



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 338

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON MAGIN PONT MESTRES

Sesión celebrada el sábado, 15 de octubre de 1988

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (continuación).

Ministerio de Defensa:

- Secretario de Estado de Defensa (De la Cruz Corcoll), solicitada por los Grupos Parlamentarios CDS y Minoría Catalana (números de expediente 212/001333 y 212/001416) y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001253).
- Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Puigcerver Romá), solicitada por los Grupos Parlamentarios CDS y Mixto (números de expediente 212/001334 y 212/001466) y por la Agrupación de Diputados del Partido Liberal (número de expediente 212/001176).
- Teniente General Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra (Iñiguez del Moral), solicitada por los Grupos Parlamentarios Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001488 y 212/001335).
- Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (Nardiz Vial), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001489 y 212/001336).
- Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire (Michavila Pallarés), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001490 y 212/001337).

- Director General del Centro Superior de Información de la Defensa CESID (Alonso Manglano), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001493).
- Director General de Armamento y Material (Ruiz Montero), solicitada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana (número de expediente 212/001418).
- Director General de Asuntos Económicos (Moscoso del Prado y del Alamo), solicitada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana (número de expediente 212/001417).
- Subsecretario de Defensa (Suárez Perterra), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Mixto (números de expediente 212/001487 y 212/001450) y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001254).
- Director General de Personal (Serrano Martínez), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001491) y por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana (número de expediente 212/001415).
- Gerente de ISFAS (Ruiz Mateos), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001492).

Ministerio del Interior:

- Secretario de Estado para la Seguridad (Vera Fernández-Huidobro), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, CDS y Mixto (números de expediente 212/001514, 212/001338 y 212/001460) y por las Agrupaciones de Diputados de la Democracia Cristiana y Partido Liberal (números de expediente 212/001255 y 212/001177).
- Subsecretario del Ministerio del Interior (Varela Díaz), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001508) y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001256).
- Secretario General-Director General de la Policía (Rodríguez Colorado), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001512) y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001257).
- Secretario General-Director General de la Guardia Civil (Roldán Ibáñez), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y CDS (números de expediente 212/001513 y 212/001339) y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001260).
- Director General de Tráfico (Muñoz Medina), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001509) y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001258).
- Directora General de Protección Civil (Brabo Castells), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Minoría Catalana (números de expediente 212/001511 y 212/001432) y por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001259).
- Directora General del Ente Público RTVE (Miró Romero), solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, CDS y Mixto (números de expediente 212/001596, 212/001394 y 212/001461) y por las Agrupaciones de Diputados de la Democracia Cristiana y del Partido Liberal (números de expediente 212/001313 y 212/001206).
- Director Económico Financiero del Ente Público RTVE (Turrión Macías), solicitada por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana (número de expediente 212/001314).
- Auditora de la Intervención General del Ente Público RTVE (Marugán Rodríguez), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular (número de expediente 212/001597).

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA:

— SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de la Comisión de Presupuestos.

Para esta mañana del sábado día 15, SS. SS. han solicitado la comparecencia, en primer lugar, del señor Se-

cretario de Estado de Defensa, a quien agradecería subiera al estrado.

Ha solicitado la comparecencia del señor Secretario de Estado de Defensa el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social y el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia, y voy directamente a las preguntas.

La primera cuestión es si lo que en este presupuesto se apunta cada año son pagos a efectuar y, en ese caso, si se refinancia, disminuirían los pagos del año siguiente, del año en curso. En una palabra, si lo que se apunta son pagos comprometidos, o es una cosa diferente.

Segunda cuestión. Caso de que lo que se apunta sea los pagos a realizar en el ejercicio, la pregunta es cuáles son las cantidades, en pesetas, naturalmente, pendientes de pago y comprometidas en virtud de autorización de la Ley de dotaciones. Es decir, hay una serie de sistemas de armas, entonces habrá una serie de pagos pendientes. ¿Cuál es el montante total de pagos pendientes? No los que constan en el ejercicio, porque si los que constan en el ejercicio son, a tenor de la primera pregunta, los pagos a realizar durante ese ejercicio, habrá otros a realizar en años sucesivos. La pregunta viene a propósito de hasta qué punto es compatible la Ley de dotaciones de las Fuerzas Armadas, hasta qué punto son compatibles los objetivos de fuerza y hasta qué punto es compatible un montante presupuestario que ronda pero no llega al 2 por ciento del PIB. Si nos pudiera dar la cifra de pagos pendientes a fin del 87 y a fin del 88 y se notase un incremento o una disminución, nos daría un criterio acerca de cómo estamos de saturados de compromisos de pago y, por lo tanto, qué hueco tenemos para adquisición de sistemas en tiempo futuro.

Tercera cuestión. Los pagos relativos al F-18 los he visto creo que en tres sitios y ahora, repasando, por lo menos los he encontrado en dos. Constan en el Ejército del Aire pero constan también en los órganos centrales, y me parece que constan en un tercer sitio. Son pagos que aparecen en varios lugares y no sé qué criterios existen para eso, con lo cual es difícil detectar dónde está situado.

Cuarto. Es evidente que tiene que haber un equilibrio entre personal, mantenimiento y capacitación de adquisición de sistemas nuevos. Eso va a tenor de la pregunta segunda, si ese equilibrio es posible, si va en alguna dirección, si vamos hacia algún «standard» internacional, que los gastos de personal representan el 40 por ciento o lo que sea. Si realmente estamos tan depauperados de sistemas nuevos que verdaderamente toda la balanza se inclina del lado de adquisiciones. O sea, cuál es el criterio a estos efectos.

Tampoco he entendido bien con qué criterio se anotan en los distintos programas los misiles. Me ha parecido que la Armada tenía anotados unos misiles y los otros Ejércitos no los tenían. No estoy muy seguro y me gustaría co-

nocer con qué criterios se anotan los misiles en los distintos programas.

La última cuestión es que aquí existe un programa que se llama «Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas». Ahí parece que lo que está recogido es la investigación y estudios que se realizan en laboratorios o en departamentos o en institutos dependientes de las Fuerzas Armadas, pero como tal programa no recoge la investigación y estudio que se realice en otros lugares, por ejemplo, si se participa en el EFA y hay que desembolsar equis, son gastos realmente de investigación que no aparecerían en este capítulo, aparecerían en otros capítulos. Como el principio de un presupuesto por programa es que lo que tenga naturaleza análoga aparezca bajo el mismo epígrafe, la pregunta es el criterio con que esto se anota.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado de Defensa tiene la palabra. Quiero significarle que si algunos de los datos que ha solicitado S. S. no los tiene en este momento, puede facilitarlos luego por escrito a través de esta Presidencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (De la Cruz Corcoll): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a S. S. las preguntas que me ha dirigido y paso a contestarlas lo más brevemente posible.

Como todos los presupuestos, dentro de lo que es la legislación presupuestaria española, el presupuesto español es un presupuesto básicamente de autorización para gastar, y normalmente lo que se incluye en él son créditos que autorizan hasta ese techo, a no ser que por disposiciones especiales de la propia Ley de Presupuestos así lo permita mediante ampliaciones o, posteriormente, durante el ejercicio, mediante suplementos de crédito o créditos extraordinarios. Por tanto, fija un techo para gastar y, por tanto, para pagar. El problema es de carencia temporal. Si usted compromete un gasto a final de año, normalmente va a tener poco tiempo para contraerlo y va a tener todavía muchísimo menos tiempo para pagarlo. Por tanto, hay un primer problema que es consustancial a nuestro propio presupuesto y a nuestro ciclo presupuestario anual, que es la secuencia por la cual se gasta. Existe un crédito que está fijado en la Ley, que puede ser modificado durante el año por los procedimientos al uso que antes le decía, hay unos compromisos de gasto que fijan básicamente la contratación que se efectúa con el suministrador si se trata de un crédito de este tipo, después se efectúa la entrega del bien y normalmente entonces se contrae, e inmediatamente después se paga. Todo depende de a qué fecha del año corresponda cada una de estas etapas para, al final del ejercicio, en el momento del cierre, el 31 de diciembre, encontrarse con un saldo de compromisos, saldo de disposición que, por la propia Ley General Presupuestaria y nuestro sistema presupuestario, se permite incorporar al ejercicio siguiente; puede quedar un saldo contraído que normalmente lo que permite nuestra Ley es que a partir del uno de enero del año si-

guiente se pague con cargo al Tesoro y a la cuenta del año siguiente. Y éstos son los dos saldos que pueden quedar.

Por tanto, siempre, todos los años tenemos, no en la Sección 14 de Presupuestos Generales del Estado, es decir la Sección del Ministerio de Defensa, sino en todas las secciones del Presupuesto se dan unos saldos de disposición, unos saldos de contraído y, por tanto, hay siempre un trasvase de cuentas de un ejercicio al otro. Son las famosas incorporaciones al presupuesto vigente, procedentes del ejercicio anterior, que normalmente se neutralizan en el tiempo, porque, de la misma forma que un presupuesto se incrementa con las incorporaciones procedentes del ejercicio anterior, también los presupuestos de los ejercicios siguientes se ven reducidos por los saldos que en aquel año se manifiestan y que serán incorporables en el ejercicio subsiguiente.

Por tanto, éste es un fenómeno que se produce prácticamente en todas las secciones del Presupuesto, es un problema de mecánica presupuestaria que parte de pagos o de créditos que eran diferidos a ejercicios posteriores.

Su pregunta iba un poco más allá y decía —he entendido yo— que el gasto que tenemos este año, que nos manifiesta en el presupuesto para 1989, está de alguna manera comprometiendo créditos de ejercicios siguientes. Es decir, lo que me está usted preguntando es la plurianualidad del gasto que en estos momentos podamos estar generando como consecuencia de la adopción de determinadas decisiones en 1989, e incluso decisiones que hemos tomado en 1988 o en 1987. Usted sabe que los programas de adquisición o de obtención de armamento son programas que normalmente tienen un período de maduración largo. Si seguimos la terminología OTAN, empezamos por la fase de previabilidad y viabilidad y de definición del proyecto, que normalmente eso ya supone una absorción de gasto de personal importante, sobre todo en materia de ingeniería, y supone un gasto concreto en el ejercicio en el cual uno se plantea ese programa. A continuación, entramos en fases de desarrollo del programa y de producción del mismo que evidentemente van absorbiendo cada vez cuantías mayores, y cada programa es absolutamente diferente. Todos tienen un período de maduración bastante largo, unos más que otros, y se trasladan en el tiempo. Si hay algún presupuesto típicamente plurianual en los Presupuestos Generales del Estado es el presupuesto del Ministerio de Defensa. Y ahí hay programas que usted, si ha seguido con atención el presupuesto del Ministerio de Defensa en años anteriores, habrá visto que en un 80 u 85 por ciento los programas que están aquí adscritos a los distintos cuarteles generales, al órgano central en sus distintos programas y en sus distintos servicios, son programas que han salido ya en sucesivas ocasiones en ejercicios anteriores y que muchos de ellos seguirán saliendo en ejercicios posteriores.

Por tanto, hay un grado de compromiso alto y todo depende de cómo vayamos asumiendo la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas para los ejercicios sucesivos a fin de mantener un cierto margen para programas humanos. Normalmente, y usted lo puede comprobar en la memoria que se ha adjuntado de presupuestos de la Sección 14,

observará que hay programas que vencen en el ejercicio 1988, desaparecen en 1989 y esos huecos que van dejando son cubiertos por programas nuevos que van generando obligaciones para ejercicios siguientes. Por tanto, hay un problema ahí de plurianualidad importante.

Me parece que S. S. quiere aclarar la pregunta un poco más.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Perdón, señor Secretario de Estado, yo le agradezco mucho estas explicaciones, pero me parece que a ese nivel de generalidad y por lo menos lo conozco perfectamente. Lo que he hecho son preguntas que intentan ser concretas. Es decir, precisamente teniendo en cuenta que lo que se anotan cada año son, lo que en esta terminología más presupuestaria está usted denominando, y lo son, créditos, cae «per se» la pregunta que yo he hecho. Entonces, la contestación me la puedo dar yo mismo. Si yo refinancio, es claro que disminuyo los compromisos del año 90, 91 y 92; por lo tanto, dejo hueco en la Ley de Dotaciones para, digamos, otras adquisiciones, u otros compromisos de crédito a corto plazo.

A mí me basta con refinanciar porque aquí aparecen epígrafes donde se dice: lo que hay que atender es tales financiaciones, tales créditos financieros. Por lo tanto, en una cuestión plurianual, como usted está describiendo muy bien, está claro que me basta con refinanciar en tiempo futuro para abrir hueco para adquisiciones a corto plazo, pero voy aumentando mis compromisos a medio plazo. Lo que yo preguntaba, si eso es de este modo, como así creo, es cómo se está conduciendo la previsión, teniendo en cuenta que, por una parte, el tope es del 2 por ciento del PIB, lo que en la práctica estamos teniendo como presupuesto y, por otra parte, existe otra especie de compromiso legal que es la Ley de Dotaciones, que permite que pueda incrementar en un 4 por cien en términos reales, creo recordar, o en una cifra similar, y teniendo en cuenta, además, las demandas que en los Planes Estratégicos sucesivos se van planteando. Querría saber si la pelota de pagos pendientes se va incrementando o va disminuyendo, si se ha pasado una joroba de adquisiciones o si, realmente, en tiempo futuro vamos a seguir estreñidos por estos límites que tenemos delante. Es decir, que mi pregunta, más que dirigida al presupuesto del ejercicio, que lo que yo mismo pregunto sé que se puede manejar a corto plazo, versa sobre cómo estamos presupuestariamente y, desde el punto de vista de seguridad nacional, si es que se ha considerado necesaria alguna determinada dotación material en tiempo futuro, cómo estamos: si realmente estamos agobiándonos, si estamos desahogados, si estamos yendo contra un muro presupuestario o en qué situación nos encontramos. De eso sería un indicativo si el montante de compromisos en tiempo futuro, más allá del ejercicio en vigor, va incrementándose o va disminuyendo, ¿«versus» qué? «Versus» esa Ley de Dotaciones y «versus» el 2 por cien del PIB. Esa intentaba ser la pregunta y no las generalidades, que le rogaría que las diera por supuestas, al menos en mi caso.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado de Defensa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (De la Cruz Corcoll): Le agradezco la aclaración. Pero, no sé qué entiende usted por refinanciación. Me da la sensación de que se está refiriendo a que puede haber retrasos en programas que permitan la asunción de programas a corto plazo en este momento. Esa es una práctica que evidentemente puede contemplarse, si bien no está generalizada en nuestro presupuesto.

Respecto a la asunción total de la Ley de Dotaciones, y que es verdaderamente tema que estamos generando para el futuro, hay un documento, que acompaña precisamente a los Presupuestos Generales del Estado para 1989, que fija el escenario presupuestario con objetivo 1992, en el que se afirma categóricamente que las previsiones de gastos efectuadas por el Ministerio de Economía y Hacienda de aquí al 92 funcionarán al nivel de un 4,4 por ciento de crecimiento en términos reales todos los años. Si esto es así, es evidente que, dentro de las necesidades que las Fuerzas Armadas puedan estar manifestando en este momento, tendremos recursos suficientes como para atender en grado aceptable nuestros objetivos de gasto para estos años. En estos momentos, efectivamente, como dice muy bien su señoría, estamos en un volumen de gasto de 1,96 por ciento respecto del PIB y esperamos de alguna manera ir incrementando paulatinamente esa cantidad en la medida que las sucesivas leyes de Presupuestos así nos lo permitan.

Pero si usted quiere datos más concretos respecto de cuál es nuestro margen de maniobra, cosa que también me daba la sensación que me pedía usted en su pregunta, le diría que en el sexenio anterior, es decir, en el sexenio en que ha estado vigente la Ley 44/82 y su prórroga correspondiente de la Ley 6/87, hemos efectuado un gasto de inversiones de un billón setenta y ocho mil millones de pesetas. Para sostenimiento de las Fuerzas Armadas hemos tenido un gasto de unos 704.000 millones de pesetas, en el sexenio —repito— que va de 1982 a 1987. Y un dato que quiero destacar como importante para, precisamente, comparar esos datos de gastos durante ese período con el próximo sexenio de aquí a 1992-1993 es que el gasto en investigación y desarrollo efectuado durante el período 82-87 ha sido tan solo de 16.547 millones de pesetas. En total, el gasto para inversiones y sostenimiento, y de investigación y desarrollo para las Fuerzas Armadas durante ese período que ha vencido el 31 de diciembre del ejercicio pasado ha sido de un billón ochocientos mil millones de pesetas. ¿y qué previsiones tenemos nosotros para los próximos ejercicios? Esto le dará una idea de cuál es el margen que tenemos de gasto para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas, que es lo que nos ordena la Ley 44/82 y su prórroga de la Ley 6/87. Desde 1988 —es decir, todavía incluyendo este ejercicio, puesto que no ha terminado todavía— y hasta 1993 tenemos previsto, y dentro de las disponibilidades presupuestarias que nos fijan los escenarios presupuestarios y macroeconómicos que el Gobierno ha remitido a esta Cámara con-

juntamente con la documentación presupuestaria, unas inversiones para las Fuerzas Armadas de un billón 322.000 millones de pesetas frente al billón 78.000 millones a que antes me refería en el sexenio anterior. Para sostenimiento tendríamos un billón 175.000 millones frente a los 704.000 millones que habíamos pedido en el sexenio anterior. Pero, lo que es más importante, 288.000 millones de pesetas están previstos para ser gastados en los programas de investigación y desarrollo, es decir, un 13 por ciento, aproximadamente, a lo largo de todo el sexenio que viene, de gastos en I + D en relación al total de gastos en inversiones. En definitiva, el marco financiero sobre el que nos vamos a mover y sobre el que estamos programando nuestras posibilidades presupuestarias, a efectos de fijar el objetivo de fuerza conjunta que se derive del Plan Estratégico Conjunto, va a suponer unos dos billones ochocientos mil millones de pesetas. Y éste es el marco financiero sobre el que nos vamos a tener que mover, queramos o no, a no ser que haya evidentemente saltos hacia arriba o hacia abajo en todos y cada uno de los ejercicios concretos en que se manifiesten las distintas leyes de Presupuestos, es el marco en el cual estaremos programando todas nuestras inversiones y nuestros gastos de sostenimiento.

Por tanto, creo que todo esto contesta a su primera pregunta y que le doy una idea acerca de cuál es nuestro margen y nuestro posicionamiento respecto a nuestro marco financiero para los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, siga adelante. En todo caso, si hay alguna precisión que efectuar, si bien han de referirse a temas muy concretos, posteriormente habrá lugar a ello, porque no se puede establecer diálogo constante aquí, puesto que no terminaríamos nunca. Por otra parte, obviamente han de aclararse las cosas a su señoría.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Parece que el señor Secretario me preguntaba a mí.

El señor **PRESIDENTE**: Es que el trámite parlamentario, como su señoría sabe, es éste y, cuando termine el señor Secretario de Estado, si a su señoría le queda alguna precisión en relación con lo que ha preguntado, con sumo agrado la Presidencia le cederá la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA**: Siguiendo no exactamente el orden por el cual usted me estaba preguntando, pero para que tenga una ligazón en los análisis, me preguntaba también por la relación entre los gastos de personal y los gastos en inversión previstos para los próximos años y cómo están evolucionando. Si observamos la evolución de los Presupuestos de Defensa en los diez últimos años, yo diría que se ha producido un doble proceso. Un primer proceso que lo definiría como un mantenimiento más o menos estable del gasto en Defensa respecto al producto interior bruto en orden al 2 por ciento, un poco arriba o un poco abajo. Por ejemplo, en 1983 y en 1985 el gasto en Defensa se ha mantenido entre

el 2,15 y el 2,22 por ciento del PIB, mientras que ahora ha descendido un tramo relativamente pequeño, que, de cumplirse las previsiones del Gobierno en materia de crecimiento económico, se situará al final del ejercicio que viene en 1,96 por ciento del PIB. Por tanto, hay una cierta estabilidad en cuanto a lo que representa el gasto de Defensa en el conjunto de la economía nacional.

Hay también otro proceso de signo distinto, que es la reducción paulatina de la importancia relativa que el presupuesto de Defensa ha tenido dentro de los Presupuestos Generales del Estado en los últimos diez años. Así, mientras en 1980 el presupuesto de Defensa representaba el 12,53 por ciento del Presupuesto del Estado, en 1988 supondrá el 8,53 y un 7,7 en 1989.

Por tanto, ha habido un proceso de reducción de la participación del presupuesto de Defensa dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Esto ha venido como consecuencia, no tanto de una reducción absoluta del presupuesto de Defensa, que ya hemos dicho anteriormente que se mantenía más o menos estable respecto al producto interior bruto, sino por un aumento cuantioso del resto de las funciones del gasto de los Presupuestos Generales del Estado. A medida que iban sucediendo estos dos fenómenos, mantenimiento respecto al PIB y reducción del gasto respecto al total del Presupuesto General del Estado, se estaba produciendo en el presupuesto de Defensa un proceso de reconversión interna importantísimo, a mi juicio.

Así, si nos atenemos a la relación que existe entre lo que es personal, gastos de funcionamiento e inversión, le diré que en 1979 el gasto de personal suponía el 59 por ciento del total del presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa; el 15 por ciento era adquisición de material para funcionamiento y el 26 por ciento restante inversiones de modernización de las Fuerzas Armadas. En 1988, cuando terminemos este ejercicio, el personal habrá supuesto tan sólo el 47 por ciento del total del presupuesto, es decir, se habrá reducido en 12 puntos su peso relativo respecto al total del presupuesto de Defensa; la adquisición de material para funcionamiento supondrá un 14 por ciento, mientras que las inversiones habrán pasado de aquel 26 por ciento que suponían en 1979 a un 38 por ciento al final del presente ejercicio.

Por tanto, esto significa un proceso de reconversión importante que va a sostenerse, de alguna manera, para los próximos años. No tenemos la intención de aumentar muy considerablemente más en los próximos años la reducción paulatina del personal y del conjunto de gastos de funcionamiento sobre el total, sino que tenemos más bien la intención de estabilizar estos ratios para que al mismo tiempo que permitan continuar el proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, nos permita también mantener adecuadamente atendido el funcionamiento de los distintos sistemas de armamento que tenemos actualmente en funcionamiento. De nada sirve hacer grandes esfuerzos de inversión —partiendo de la base de que tenemos, evidentemente, como todos, un techo presupuestario determinado, como le decía al contestar a su primera pregunta— si al mismo tiempo no arbitramos los medios necesarios para que el funcionamiento de los sis-

temas de armamento que tenemos en marcha se haga adecuadamente. Entiendo, por tanto, que ésta será la pauta por la que se moverán los ratios entre gastos de funcionamiento, personal y material al mismo tiempo, e inversiones de sostenimiento.

Lo más importante que yo quisiera destacarle es que, dentro de las inversiones para la modernización de las Fuerzas Armadas, vamos a hacer un gran esfuerzo en materia de investigación para los próximos ejercicios, materia que, evidentemente, va a suponer para nuestras empresas un proceso de adquisición de material tecnológico importante en los próximos años, que permitirá cada vez más una menor dependencia del exterior en materia de obtención de armamentos. Ya el presupuesto de 1989, como ha previsto muy bien S. S., experimenta un crecimiento importante en los gastos de investigación y desarrollo. Concretamente los gastos de investigación y desarrollo para 1989, más que duplican los existentes para el presupuesto de 1988; pasarán de unos 16.000 millones de pesetas, presupuestadas para el presente ejercicio, a unos 40.000 millones aproximadamente en I+D.

Como usted ha visto muy bien, en el programa de I+D, que es el programa 546-C, se prevé un conglomerado de acciones importantes y no sólo dentro de los centros de investigación de que dispone el Ministerio de Defensa, cuales son el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, los distintos centros de investigación dependientes de la Dirección General de Armamento y Material, con todos los importantes programas que se describen en la memoria de objetivos de que usted dispone, en donde se refleja el esfuerzo importante que se va a efectuar en materia presupuestaria par todos los programas, básicamente de comunicaciones y guerra electrónica, detección y ayuda a la navegación, investigación y desarrollo en sistemas de armas, todos los sistemas de investigación sobre municiones, pólvoras y explosivos y temas como misiles y cohetes, informática militar, vehículos de combate y gestión y cooperación técnica con otros organismos. Esto va a suponer, por tanto, un esfuerzo muy importante para 1989 en materia presupuestaria, que, como digo, se materializa en un incremento de más del doble de lo actualmente presupuestado.

Nuestras perspectivas para los próximos años son de un fuerte mantenimiento de estas inversiones a niveles que nos permitan el desarrollo de sistemas de armas con un fuerte componente tecnológico nacional. Si no lo hacemos así, es evidente que estaremos condenando la obtención de armamento para nuestras Fuerzas Armadas dentro de unos circuitos que pasan muy claramente por la adquisición y compra de este material en el exterior. Por tanto, la política del Ministerio de Defensa para los próximos años en materia de investigación y desarrollo merece, a mi juicio, un tratamiento especial.

En cuanto a los pagos del F-18, a los que hacía referencia en una pregunta concreta, efectivamente aparecen en dos sitios y depende de los tipos de pago que se estén haciendo, puesto que los pagos del F-18 no solamente son la adquisición que está repercutiendo ya directamente en el

presupuesto del Ministerio de Defensa. Usted sabe que anteriormente el programa FACA, del que forman parte los F-18, era abonado básicamente con préstamos del Federal Financing Bank, que se transformaban en anticipos de tesorería por parte del Ministerio de Economía y Hacienda; permitía efectuar los pagos correspondientes a las adquisiciones al ritmo de adquisición de los aviones que llegaban a nuestro territorio y, al mismo tiempo, se amortiza posteriormente con cargo a la Ley de Dotaciones en función de la vida útil del préstamo que se había obtenido en su día. Por tanto, los pagos del F-18 los estaremos pagando a plazos dentro de los próximos años en función de los vencimientos que vayamos teniendo de los créditos que en su día concertamos con el Federal Financing Bank. Desde 1987, cuando tales préstamos dejen de existir, el presupuesto de Defensa se ve fuertemente compelido hacia arriba para efectuar los pagos de los F-18, que cual campana de Gauss, se han concentrado fuertemente en dos ejercicios: 1988 y 1989, donde tenemos el último pago fuerte del F-18, con unos 29.000 millones de pesetas, si no recuerdo mal, presupuestados en el programa correspondiente del Cuartel General del Aire.

En cuanto a lo que queda por pagar de los F-18, quedarían, para el año 1990 y siguientes, unos pagos ya absolutamente marginales y menos importantes de lo que lo han sido en estos dos o tres años centrales del Programa F-18. Por tanto, en una parte se recogen los pagos del F-18 correspondientes a la adquisición, y en otras, en el órgano central, concretamente en la Dirección General de Armamento y Material, y en los programas de Investigación y Desarrollo, estamos recogiendo pagos del F-18 que hacen referencia a programas que lo desarrollan de alguna manera, y es más, usted debería saber que ayer el Consejo de Ministros aprobó la adquisición de un sistema de integración de aviónica y de sistemas de armas del software del F-18, para desarrollar precisamente los sistemas de armamento de este avión, y, por tanto, estos programas, típicos de programas de investigación y desarrollo, aparecen en el órgano central como programas que son del órgano central, pero no tienen nada que ver con la propia adquisición del avión en sí, programa conocido como FACA hace tiempo.

Y por último, me ha hecho usted una pregunta respecto a misiles, y si le tengo que ser sincero no recuerdo a qué hacía referencia. Si no recuerdo mal, me decía que cómo se distribuían los programas de misilística dentro del presupuesto de las FAS, y concretamente del presupuesto de la sección 14.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Es así, señor Abril Martorell?

El señor **ABRIL MARTORELL**: Lo que yo preguntaba concretamente es que con qué criterios se anotaban o se apuntaban los misiles a los distintos ejércitos, ya que me había parecido ver una distinción entre la Armada y los otros, y le preguntaba su criterio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA**: Señor Presidente, me gustaría que S. S. explicitara un poco más qué entiende por cómo se apuntan, si se está refiriendo a la propia dirección de tiro del misil o a cómo se apuntan en el presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril Martorell tiene la palabra para concretar la pregunta.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Comprendo que hace falta aclararlo, puesto que tiene una duda tan relevante. Lo que he dicho es que en los distintos ejércitos están anotados —me ha parecido entender— de diferente manera. Digo anotado, y no es una expresión peyorativa, porque ha quedado claro, por ejemplo, que los pagos del F-18 están anotados en diferentes sitios, lo que va contra lo que es un presupuesto por programas. No hay manera de identificar las cuestiones, y yo preguntaba con qué criterio, en los distintos programas que hay aquí de los tres ejércitos, en unos están tratados de una manera y en otros de otra. Si no puede contestar en este momento, puede hacerlo por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA**: Insiste usted en que los pagos del F-18 están en distintos sitios, y yo le digo que no es así, que son distintos programas. Me he esforzado en explicar a S. S. que una cosa es la adquisición de los aviones F-18, y que este es un programa concreto, y le he dicho también que otro programa muy concreto son los desarrollos posteriores de la aviónica, del avión y de sus sistemas de armas, que lo implementarán en su día y que son programas de desarrollo efectuados por empresas españolas y que nada tienen que ver con la adquisición del propio avión; tienen que ver, evidentemente, con su implementación posterior, pero son dos programas completamente distintos por completo. Por tanto, no es que estén en dos lugares distintos y que atenten contra el presupuesto por programas; al contrario, va precisamente a clarificar y a definir de una forma determinante lo que se entiende por presupuesto por programas, puesto que son dos cosas completamente diferentes.

Y en cuanto a los misiles, evidentemente, los que corresponden al Ejército del Aire están apuntados en los programas del Ejército del Aire, los que corresponden al Ejército de Tierra están apuntados en el correspondiente Ejército y en sus programas de trabajo, y los de la Armada, exactamente igual. Ahora, usted me dirá que hay misiles en el órgano central, y ya volvemos otra vez con el mismo tema. S. S. debe saber que estamos en programas internacionales, en misiles contracarro y en misiles Anraam y Show, que también, en su día, posiblemente, implementen el armamento del F-18 y del EFA, si por fin entramos en él. Ello quiere decir que son proyectos que estamos desarrollando internacionalmente con otros países y que forman parte también de nuestros programas de investi-

gación y desarrollo. Y, cuando repasaba ese programa, le decía a S. S. que una parte muy importante de este programa son precisamente todos aquellos proyectos que hacen referencia a misilística.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril Martorell, ¿quiere usted hacer alguna precisión?

El señor **ABRIL MARTORELL**: Sí, señor Presidente. Puesto que el señor Secretario de Estado ha insistido, le voy a decir lo que yo tengo entendido con respecto al «software» del F-18, y es que en su día no se adquirió, y el que se adquirió solamente podía modificarlo la empresa americana. Desde ese punto de vista, me parece que España, de algún modo, tenía que pedir la modificación del software operativo.

A diferencia de lo que opina el señor Secretario de Estado, un sistema moderno de avión, y tal es el F-18, sin un «software» no es absolutamente nada, porque no es tal sistema de armas. De manera que se puede repartir el programa como usted quiera, aunque creo que tampoco es eso, pero no es el momento de entrar en ello.

Y voy ahora a la cuestión de fondo. Dejando aparte que los programas no son seguíbles —pero no quiero entretener más a tantos señores como hay aquí— y que no permiten comprobar qué es lo que está sucediendo —y no es el momento de comprobarlo—, por lo que usted mismo ha dicho, se va a mantener aproximadamente ese ratio del 2 por ciento del PIB en presupuesto de defensa en tiempo futuro, y, si a sus propios números, que acaba de dar, les incremento la inflación, nos da que vamos a emplear en gastos de adquisición lo mismo aproximadamente que en tiempo pasado, salvando la inflación, y que el incremento del 4 por ciento anual, digamos un 25 o un 26 en términos acumulativos, llega a 283.000 millones, que van a parar a la investigación o desarrollo. De manera que da la sensación de que se mantuvieran en pesetas reales las adquisiciones y la diferencia del 4 por ciento en términos reales fuera a parar a investigación y desarrollo.

Lo único que quiero clarificar, señor Secretario de Estado, es que la investigación y desarrollo siempre se paga. Lo que pasa es que se puede pagar con la adquisición del sistema de armas extranjero o se puede pagar dentro de este país. Es un problema enteramente distinto. En qué medida éste es un programa de investigación y desarrollo y en qué medida es apropiado y oportuno, tampoco es discernible con las cantidades anuales. Lo único que podemos hacer es creer en su palabra. De todas formas, la verdad es que, tanto en las cuestiones de misiles como en las de electrónica —y perdone que se lo diga—, tenemos un desfase o retraso, a mi juicio por lo menos, importantísimo, como tal nivel tecnológico nacional o de autoabastecimiento en términos de seguridad y defensa. Por lo menos, es mi opinión personal a tenor de lo poco que puedo conocer de la cuestión.

Pues bien, si eso es así, mi pregunta de fondo era la siguiente. España es un país que tuvo, como usted mismo acaba de mencionar, un desequilibrio en «ratios» técnicos modernos entre personal y material a favor del per-

sonal. Ese desequilibrio, en términos técnicos de lo que se estila en otros países, se ha ido corrigiendo. Mi pregunta era si se consideraba ya corregido o no. Usted ha contestado que ya se considera corregido, porque esos «ratios» no se van a modificar, lo cual vuelve a la pregunta primera. Entonces, lo que tengo es una cantidad constante en términos reales para adquisición, con la cual me he de defender para pagar las adquisiciones en curso y las que me vayan pidiendo o me hayan pedido los planes estratégicos conjuntos. Así, mi pregunta era si los pagos pendientes se iban incrementando o no, porque eso me diría el hueco que tenía. Y usted, perdón que se lo diga, me ha vuelto a contestar extrapolando toda la ley de dotaciones y extrapolando los supuestos, pero no me ha contestado sobre si el verdadero problema que tiene España de infradotación de equipo se puede alcanzar con este presupuesto. Y un indicio inequívoco sería el grado de velocidad de atender el material de esos planes estratégicos, por una parte, y, por otra, el grado de crecimiento de pagos pendientes en tiempo futuro. Ese hueco me diría dónde estábamos y es lo que estoy preguntando, por una razón muy sencilla: porque éste es un programa en el que, si no se ve plurianualmente y si no se ve en términos de seguridad, la verdad es que no se ve nada absolutamente, porque no son más que pagos del ejercicio.

Por último —entre paréntesis—, lo que usted ha dicho del pago de los F-18 no es más que lo que yo llamaba refinanciación, porque si pide los créditos al extranjero y los paga más tarde eso se llama en cualquier sitio re-financiar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, está claro que hay que contestar a las preguntas de SS. SS. pero está claro también que administramos un recurso escaso, que es el tiempo, y está claro que esta mañana, no obstante referirnos tanto a aviación, todavía no hemos despegado, porque estamos aún en la primera intervención.

De manera que, señor Secretario de Estado, le agradeceré que lo que tenga que contestar lo haga con la mayor síntesis posible, para seguir adelante con nuevas intervenciones de otras señorías.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA**: Gracias, señoría por sus sucesivas aclaraciones, que nos están llevando a un terreno de mayor aproximación.

He olvidado decirle, y me parece un dato importante, que los gastos previstos para el próximo sexenio se los estaba dando en pesetas de 1988; por tanto, todos los datos de crecimiento que usted pueda obtener con los que yo le he dado —que no han sido pocos— entiendo que son tasas de crecimiento real y si las saca acumulativamente cada año tendrá la tasa de crecimiento anual acumulativa de esos gastos, en términos reales. Si, además, le aplica el crecimiento de la inflación que esté prevista para estos años, de cuya información me parece que usted puede disponer también en la documentación presupuestaria que se ha remitido a esta Cámara, obtendrá el gasto total dispuesto para inversión y sostenimiento de las Fuerzas Armadas para los próximos años.

Yo siento que la información que se remite a esta Cámara sea exclusivamente la que hace referencia a 1989 y no figuren de alguna manera en la Memoria de la Sección 14 los gastos correspondientes a los próximos ejercicios, pero si usted observara el anexo de inversiones reales, documentación que se adjunta a los Presupuestos Generales del Estado, me parece que tendrá usted allí los gastos plurianualizados para los próximos ejercicios. Ese es el techo financiero del que disponemos; ése es el techo financiero que el Gobierno nos otorga a las Fuerzas Armadas para los próximos años; a él nos vamos a tener que atener y a él vamos a tener que atener el objetivo de fuerza conjunta y el Plan Estratégico Conjunto en cuanto a medios.

Hablaba usted también de refinanciación. Entiendo que refinanciar es volver a pagar otra cosa. En el caso de los F-18 no se está volviendo a pagar nada; ha sido un proceso que se ha pagado a través de un crédito exterior que ha permitido, evidentemente, una financiación extrapresupuestaria, que se anota en la Sección 9, sección apéndice de los Presupuestos del Estado. En definitiva, lo que se ha hecho ha sido cargarla a todos los años con cargo a la anualidad de la Ley; por tanto, lo que hay es una deducción una vez calculado, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 44/1982 y en su prórroga de la Ley 6/1987. Una vez que se calculan esos parámetros, se deducen los anticipos percibidos en ejercicios anteriores en función de la amortización de los préstamos en su día. Es decir, no hay una refinanciación, lo que hay es sencillamente un margen adicional para gastar. Eso es lo que se ha producido en los últimos ejercicios.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario de Minoría Catalana ha solicitado también la presencia del Secretario de Estado de Defensa. Tiene la palabra para intervenir el señor De Salas.

El señor **SALAS MORENO**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado por su comparecencia ante esta Comisión.

Después de sus explicaciones dadas anteriormente, poco queda por preguntar a este Diputado, pero algunas dudas todavía me asolan. Entre ellas, quiero hacer hincapié expresamente en que el Presupuesto de la Sección 14 de Defensa ha incrementado respecto al año pasado, como no era para menos. Yo creo que el Ejército tiene que estar bien dotado de armamento, pero, sin embargo, creo que existe, desde mi punto de vista, un exceso de gastos consuntivos, que son a los que yo quiero referirme, por encima de lo que tendría que ser normal. Entiende mi grupo parlamentario que todo lo que sea financiar y apoyar la modernización y la tecnología de nuestro armamento en nuestro sistema defensivo es bueno; entendemos que todas las proyecciones que se hagan en ese sentido serán siempre bien recibidas, sobre todo por parte de los propios mandos operativos; pero creemos que desde el órgano central se están dando autorizaciones para crédito de unos gastos que pueden parecer excesivos. A nivel de porcentajes, las inversiones reales de toda la sección 14, en cuanto a presupuesto total, como ha dicho antes el Secre-

tario de Estado, ascienden a un 38 por ciento aproximadamente. Sin embargo, los gastos consuntivos del capítulo segundo no son ni más ni menos que un 13,2 por ciento del Presupuesto. Yo entiendo que es realmente preocupante que tengamos esta enormidad de gastos. A nivel concreto de detalle puedo decir que en el órgano central, en gastos de oficina no inventariable —para mí oficina inventariable debe ser papeles, folios, etcétera—, tenemos 16.000 millones de pesetas. Me parece una barbaridad, incluso conociendo que existen cuarteles diseminados por toda la geografía española. Me parece una barbaridad. Primer punto que me gustaría que me pudiera aclarar.

Segundo punto, también relacionado con esto: se observa que el presupuesto de personal de administración del órgano central disminuye, por lo cual supongo que debe hacer una disminución de plantilla, y, sin embargo, a pesar de haber menos plantilla, existe este mayor gasto consuntivo. Me gustaría que me diera una explicación sobre este tema.

Muy velozmente, pasando ya a la cuestión de los programas propiamente dicho operativos, veo que en el 213-C, que es «Potenciación y modernización de la Armada», por desgracia para la Armada veo que no aumenta su presupuesto sino que disminuye en un 24,8 por ciento. Me gustaría que me explicara cómo un programa de potenciación y modernización, en lugar de potenciar, que significa ir hacia adelante, retrocede en un 24,8 por ciento. Eso podría ir conexo al futuro tren naval de combate. Aquí entro a preguntar: ¿cuándo se piensa poner en marcha por fin la modernización del tren naval de combate? ¿Va a ser sustituido el Teide? ¿Sabemos fechas de sustitución del «Teide»? Esta podría ser la segunda pregunta.

La tercera pregunta —usted la ha tocado parcialmente con la intervención del anterior orador— haría referencia al Federal Financial Bank. Se observa que están previstas las amortizaciones anuales del Federal Financial Bank y, al respecto, a mí me gustaría que usted me pudiera informar de cuáles son las cantidades pendientes de amortizar, divididas por Ejércitos, Armada, Aire y Tierra. Sabemos cuáles son las anualidades, pero me gustaría que me pudiera decir cuáles son las cantidades pendientes de amortizar por esos cargos.

Ahora, una pregunta que creo que puede ser interesante para todos los que estamos aquí, aunque no está expresamente recogida en los presupuestos: ¿Los últimos compromisos defensivos adquiridos por el Gobierno, como puede ser el reciente Tratado de Amistad y Cooperación con los Estados Unidos, el ya conocido de los gastos defensivos asumidos frente a la OTAN y en el futuro los gastos que asumamos por nuestra futura incorporación en la UEO, repercuten en el actual presupuesto de 1988? ¿Están contemplados esos futuros compromisos que vamos a tener? ¿Existe una partida que dice que nuestra aportación a la OTAN correcta es una aportación dineraria? ¿Existe en algún lado, a nivel de exigencias por parte de nuestros aliados, tener un determinado tipo de material, un determinado tipo de software, un determinado tipo de tecnología? ¿Está recogido en nuestros presupuestos el costo de mantener ese determinado tipo de material al

que nos obliguen nuestros aliados? Esta sería otra pregunta.

Y, por último, muy concretamente, ¿se sabe ya cuál va a ser el nuevo fusil ametrallador de asalto? ¿Cuál va a ser el coste de su desarrollo y de su implantación en el Ejército de Tierra?

Después de estas preguntas muy concretas, con lo cual creo que puede ser fácil la respuesta, únicamente me gustaría de alguna forma felicitar al Secretario de Estado por todo lo que pueda ser avance en la dotación de presupuesto en cuanto a investigación y desarrollo, y, dentro de eso, el reciente acuerdo del Consejo de Ministros de poder dotarnos de una tecnología propia que permita independizarnos por nuestros propios medios de cualesquiera apoyos exteriores en todo lo que sea desarrollo de la tecnología, tanto aviónica como náutica, como dentro del Ejército de Tierra, dentro de nuestras Fuerzas Armadas.

Espero que a estas preguntas, que sí son concretas, podrá darnos unas respuestas también concretas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA**: Gracias a S. S. por las preguntas que me ha efectuado.

En cuanto a la primera pregunta, gasto excesivo en funcionamiento. Tengo que repetir el argumento general a que antes aludía respecto al gasto de funcionamiento, puesto que si observamos su evolución dentro del total del presupuesto de Defensa en los diez últimos años, si hiciéramos una distribución de gastos en pesetas reales de cada año, el porcentaje que supondría el gasto de funcionamiento, distinto del propio del personal, en 1980, sería un 19 por ciento. Actualmente, en 1988 es un 14 por ciento. En 1989, a lo mejor subirá un poquitín como consecuencia de la tasa de crecimiento que experimenta en el presupuesto para 1988, pero, al contrario, creo que incluso estamos reduciendo en demasía lo que es gasto de funcionamiento; evidentemente, esto a lo mejor no tiene una distribución uniforme a lo largo de los distintos servicios presupuestarios que componen la Sección 14 del Ministerio de Defensa.

Es evidente que el órgano central se está potenciando; es relativamente reciente y los cometidos que está teniendo son cada vez mayores; estamos cada vez más en organismos internacionales: estamos en la Conferencia de Directores de Armamento de la OTAN, estamos en el Grupo Europeo Independiente de Programas, estamos en programas que exigen cada vez más aportación de técnicos españoles y, evidentemente, no debemos escatimar ahí ni un mínimo de esfuerzo para que los servicios funcionen de forma operativa. Por tanto, entiendo que, ya no a nivel del Ministerio de Defensa exclusivamente, sino a nivel general, en los Presupuestos Generales del Estado, el gasto de funcionamiento de la Administración Pública española es de los más bajos que se pueden observar, y el Ministerio de Defensa no es una excepción en esto, sino antes al contrario, como digo, y los «ratios» lo indican claramente, de un 19 por ciento del total del presupuesto hemos pasado a un 14 por ciento en 1988.

Creo que la tendencia es absolutamente la contraria; hay un problema precisamente de necesidad de aumentar en el futuro en cierta medida el gasto de funcionamiento, pues cuantos más sistemas de armas tengamos más necesidades para gastos de funcionamiento tendremos. Esa es una regla de tres absolutamente inevitable y S. S. debe saber que cuando se tiene un sistema de armas debe mantenerse para que siga siendo operativo; de ninguna otra manera se puede funcionar.

Me ha hablado usted de que ha observado que los presupuestos del programa de potenciación de Fuerzas Armadas, y concretamente el referente a la Armada, se reducen en 1989 respecto a 1988 y dudaba de que esta fuera una forma de potenciar a nuestras Fuerzas Armadas. ¿En qué quedamos? Cuando hacemos presupuestos «incrementalistas», dicen: «Ustedes hacen solamente presupuestos «incrementalistas»; sólo se preocupan de los gastos de este año y después le añaden una cantidad y ya está.»

Cuando se terminan los programas —S. S. lo debe saber— se sustituyen por otros. Después del esfuerzo que en los últimos años se ha hecho en la Armada con todo el tema del grupo de combate, cuando se terminan las fragatas, y el portaaviones, es evidente que el gasto se reduce. Si no se implementa con otros programas que en estos momentos no se ha considerado necesario incluir en el Presupuesto para 1989, es evidente que el resultado de todo es una reducción en términos monetarios de los presupuestos de la Armada.

Esa es la cuestión y no nos tiene que extrañar; eso no quiere decir que en estos momentos la Armada se esté despotenciando, sino que se ha potenciado con el grupo de combate de una forma considerable y a partir de este momento estamos reconsiderando todos los programas de acompañamiento que sean necesarios para esto.

Si la Armada ha liberado recursos para que los Ejércitos de Tierra y Aire se puedan potenciar a su vez, yo entiendo que ésta es una forma adecuada de presupuestar, siempre dentro de las limitaciones y de los techos que nos fija la Ley de Presupuestos.

Por tanto, no hay despotenciación, ha habido potenciación; sencillamente lo que sucede es que cambian las prioridades de los programas año a año, y lo importante es que eso siempre se mantenga en una visión a medio plazo dentro de los objetivos que marca el Plan Estratégico Conjunto y concretamente el objetivo de fuerza.

En cuanto al tren naval, el tema del «Teide», debería explicarle que me parece que ya en el presupuesto para 1989 aparece un programa que hace referencia al buque de apoyo logístico; programa que estamos estudiando en estos momentos conjuntamente con la Armada holandesa, con quien lo vamos a producir conjuntamente; se construirá un buque de apoyo logístico en la Empresa Nacional Bazán, en sus factorías de El Ferrol y otro, en los astilleros holandeses correspondientes. Estamos terminando la negociación con los holandeses para formalizarlo en un memorándum de entendimiento y en un estado de trabajo concreto a realizar en los próximos años; por tanto, tendremos un buque mixto de apoyo logístico, que es

como se le denomina, para nuestro grupo de combate en los próximos años.

En cuanto a las amortizaciones del FFB, a las anualidades pendientes, no tengo esta información aquí, pero se la remitiré con muchísimo gusto.

Sobre el presupuesto de 1989, OTAN, Convenio, no hay nada previsto. Usted sabe que con la OTAN estamos pendientes de negociación en cuanto a nuestra participación en su infraestructura; cuando esto se haya decidido tendremos las cantidades ciertas que corresponderán a España y será el momento de presupuestarlas.

En cuanto a las consecuencias del Convenio con los Estados Unidos, nada se recoge en el presupuesto para 1989, y en el caso de que se produjeran esos gastos tendríamos que acudir a un procedimiento extraordinario de presupuesto para los mismos.

Por último, me ha preguntado usted sobre el fusil de asalto; verá sus primeras anualidades en el presupuesto de potenciación del Ejército de Tierra; verá estos programas ahí; por tanto, ése es un programa que ya está en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Señor de Salas, ¿tiene que efectuar alguna precisión?

El señor **DE SALAS MORENO**: Sí, señor Presidente, una pequeña precisión y prometo que voy a ser muy breve.

Reconozco que evidentemente cuando se acaban los programas sufre una disminución el presupuesto. Yo no estoy hablando de un presupuesto «incrementalista», estoy tratando de expresar mi preocupación porque el presupuesto de un ejército, el presupuesto de la Armada, pueda disminuir en un 28 por ciento y que un presupuesto tan bajo, a mi entender, como puede ser el de material de oficina, aumente en un 35 por ciento. Cuando hablamos de gastos de funcionamiento no nos referimos al material, al mantenimiento de este material operativo, de todos los gastos y suministros necesarios para que ese material de guerra sea operativo; nos referimos a gastos consuntivos, que entiendo que tienen que desaparecer.

Me dice que se ha reducido, puede que en demasía, y que somos realmente los más austeros en comparación con otros países. Puede que así sea, porque no lo he comparado con los presupuestos de otros países; con lo que sí lo he comparado es con los presupuestos actuales, en los que este año se incrementa, respecto al pasado, el Capítulo II en un 23 por ciento, y concretamente el artículo veintidós, material, suministros y otros, ya se lo acabo de decir, en un 35 por ciento.

Yo no me quejo de que sea un presupuesto «incrementalista», sino de que puede que las prioridades no estén bien reguladas, porque considero más importante potenciar un ejército que una oficina.

Segundo punto, el «Teide». La misma explicación que usted me ha dado ahora, señor Secretario de Estado, me la dieron el año pasado cuando hice la misma pregunta: vamos a producir el «Teide». Creo que este buque de apoyo logístico puede ser un elemento necesario; me alegra

que usted me diga que ya están en negociaciones con el Gobierno holandés y esperamos que, efectivamente, pueda desarrollarse este año y a ver si antes de 1992 podemos tenerlo flotando.

Por otra parte, me gustaría dejar constancia de lo que considero que puede ser una improvisación al no tener nada previsto en cuanto a los costos que nos puedan suponer nuestros compromisos, tanto con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, como con el reciente Convenio de Amistad y Cooperación con los Estados Unidos, por cuanto creo que los Presupuestos tendrían que contemplarlos y no dejar siempre la fácil y cómoda salida del crédito extraordinario.

Entiendo que dado lo reciente de la revisión del Tratado con los Estados Unidos, sería imposible especificar unas partidas con un detalle exhaustivo, pero podía haber sido previsible, y así se tendría que haber hecho por parte del Ministerio de Defensa, establecer unas partidas, unos programas, para reflejar los compromisos que podamos asumir, habida cuenta que no creo que sean unos compromisos total y absolutamente desconocidos para los mandos del Ministerio de Defensa y para el señor Ministro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA**: Señor Presidente, pido la palabra, si puede ser.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra. Se la iba a conceder, señor Secretario de Estado, con sumo agrado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA**: Para contestar rápidamente a S. S. y le pido disculpas porque, efectivamente, no le he contestado respecto a su preocupación por ese incremento del material que usted llama de oficina. Ha sido un olvido imperdonable por mi parte, porque hubiera evitado su siguiente afirmación.

Los gastos que usted llama de oficina tan sólo son unos 220 millones de pesetas. Dentro de la partida —tendré mucho gusto de remitirle la información del desglose de esta cantidad, porque a veces los presupuestos o son demasiado explícitos o, por el contrario, son poco explícitos; en este caso lo son muy poco— presupuestamos los gastos de vida y funcionamiento de las unidades que después distribuimos en función de las necesidades de cada una de ellas. Este concepto importa casi 16.000 millones de pesetas. Por tanto, es más una falta de explicitación por parte del Presupuesto que otra cosa.

Con esto creo haber dado cumplida información a su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión por un minuto. (Pausa.)

— **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA**

— **TENIENTE GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE TIERRA**

— **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA**

— **TENIENTE GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL AIRE**

El señor **PRESIDENTE**: Se ruega la presencia en el estrado del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, el Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y el Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire. Permanece el señor Secretario de Estado de Defensa en el estrado también, al objeto de que si hay algunas preguntas que formulen SS. SS. que sean de naturaleza económica, pueda contestarlas mejor, si lo creen oportuno los respectivos Jefes, el señor Secretario de Estado. Esta es la razón por la cual continúa. Ha solicitado la presencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Rápidamente voy a formular las preguntas. En primer lugar, ¿qué Plan Estratégico Conjunto se está utilizando? ¿Cuándo existirá un nuevo Plan Estratégico? ¿Los objetivos de fuerza del Plan Estratégico sufrirán o no una transformación o una acomodación cuando se realicen los acuerdos con la OTAN? Es decir, si nuestro Plan Estratégico y sus objetivos de fuerza son sin relación con los acuerdos con la OTAN o si sufrirán esa transformación, a juicio suyo.

En segundo lugar, entre las cuestiones diversas entre presupuesto y medios he destacado tres: la cuestión de «Awacs», detección lejana, o la palabra que se necesite emplear, y guerra electrónica, que de algún modo están relacionados, y dentro de cuántos años tendremos un nivel razonable suficiente, al tenor presente de inversiones y de gastos. Por otro lado, he entreleído que existe una especie de desplazamiento hacia el sur de las fuerzas operativas en líneas generales. Si es así, ¿dentro de cuántos años estará realizada esa especie de redespliegue? Y, por último, si existen en cartera unas fuerzas de despliegue rápido, cuándo estarán operativas, o si ya lo están, yo no lo he sabido leer.

En tercer lugar, también en relación a medios y presupuestos, es evidente que nosotros hemos tenido una industria militar nacional bastante insuficiente, ya que no nos hemos podido equipar a lo largo de muchísimos años; ahora acabamos de escuchar que se va a poner un mayor énfasis en investigación y desarrollo, pero la realidad es que, a la velocidad que se van desarrollando las cuestiones de guerra electrónica, los microcircuitos, etcétera —acabamos de leer que el Pentágono se instala su propia fábrica—, hasta qué punto podemos tener autoabastecimiento, al menos de la reposición, de las modificaciones del «software» y del mantenimiento de esas instalaciones y del municionamiento propio. Hasta qué punto podemos prescindir, digamos, de la producción de misiles, si todo ha de ser en programas de coparticipación, y hasta qué punto podemos decir que vamos hacia una razonable, va-

mos a llamarle, independencia en el sentido operativo, o si verdaderamente ése es un objetivo inalcanzable y vamos a depender prácticamente en mucho tiempo de medios importados.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa tiene la palabra.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA** (Puigcerver Romá): En primer lugar, señoría, yo pienso que usted ha formulado una serie de preguntas verdaderamente interesantes, a las que me gustaría mucho responder a plena satisfacción de usted. Creo, sin embargo, que hay algunas que no se ajustan exactamente a lo que es este debate de Presupuestos. No obstante, dentro de mis posibilidades trataré de responder.

La primera que ha formulado usted es sobre qué PEC trabajamos. En estos momentos estamos trabajando sobre el PEC 84, que ha sido el primero que se ha realizado, de manera que esto constituyó un avance espectacular sobre todo el planeamiento del programa de Fuerzas Armadas. Indudablemente el primer paso nunca puede ser perfecto, y lo que estamos tratando es de perfeccionarlo en el futuro.

En este momento se ha instaurado un sistema de planeamiento periódico por primera vez en la historia de las Fuerzas Armadas. Lo estamos desarrollando dentro de todos los márgenes previstos, es cierto que con un determinado retraso respecto a los plazos iniciales, lo cual es perfectamente natural porque como le digo es un primer paso que tendrá que irse perfeccionando paulatinamente. Pero yo quiero significar la importancia de este paso, porque es tratar de adaptar toda la programación de las Fuerzas Armadas españolas a los sistemas que emplean en estos momentos todos los países occidentales a los que pertenecemos, y muy concretamente a los de la NATO. ¿Por qué? Porque por muchos acuerdos de coordinación que después vayamos a firmar, si no mantenemos una programación común, una identidad de expresiones, una identidad de sentimientos, sería imposible el engarce entre unos y otros.

Entonces, en este nuevo PEC que estamos desarrollando en estos momentos, que va con cierto retraso, perfectamente admisible, es indudable que se reflejará todo lo que se derive de los acuerdos de coordinación que está previsto que se firmen con el Tratado de la Alianza del Atlántico Norte. En este tema llevamos un retraso, aparte de otras causas, perfectamente lógico, porque como sabe S. S., los acuerdos de coordinación con la NATO no pueden firmarse, ni siquiera iniciarse, hasta que se haya llegado a un acuerdo en este marco general previo para el desarrollo de los acuerdos —estas «guide lines» famosas— en el cual tienen que dar su aprobación explícita las dieciséis naciones que forman parte de la NATO, aparte de los tres «Mayor NATO Commands», el SACLANT, el SA-CEUR y el CINCHAN.

Naturalmente, la fórmula de participación española en la Alianza, estando desde el primer momento con arreglo a lo que se determinó en el referéndum, que es fuera de

la estructura militar, ha creado indudablemente problemas que hay que resolver, problemas que con muy buena voluntad por parte de todos, en primer lugar de España, y por parte de cada uno de los dieciséis países participantes, se van resolviendo con ciertas dificultades, pero se van resolviendo. Creo poder decir que en estos momentos ya ha aparecido un nuevo borrador de estas líneas maestras, de estas «guide lines» o directrices, que se ha repartido a las naciones y a los Mandos para ver si por fin se consigue una aprobación de esta redacción. Quiero decir también, de paso, que esta redacción será, sin exagerar, la cuarta o la quinta que se ha presentado; cuando parece que todo el mundo acepta los términos de ella, siempre surge en el último momento algún país que en principio había dicho que sí, pero que quiere introducir alguna modificación, que por pequeña que sea y por poco significativa representa un retraso. Entonces y, como digo, esto es al margen de este debate presupuestario, pero no tengo el menor inconveniente en explicarlo, porque creo que es conveniente que lo sepan, creo poder afirmar que será dentro de unos días, me parece recordar que es el día 19, cuando se deben de recibir las últimas respuestas a la aprobación o la aceptación de estas «guide lines», en cuyo caso se llevaría a la aprobación de la próxima reunión del Comité Militar y del DPC que se realizará a finales del mes de noviembre.

Con esto ya tendremos el marco para poder desarrollar todos los acuerdos de coordinación, que son los seis que no enumero porque son de todos conocidos, y en esos acuerdos de coordinación lo que España pretende, las Fuerzas Armadas, bajo la dirección del Ministro y de todo el Gobierno, es agrupar todas esas misiones que le corresponderán hacer a las Fuerzas Armadas españolas dentro del marco de la Alianza, de manera que sean al mismo tiempo compatibles, ya que hay dos tipos de amenazas: una amenaza compartida, naturalmente con todos los países del Atlántico Norte, y otra amenaza no compartida. Entonces, tratamos de hacer que todos esos acuerdos de coordinación sirvan simultáneamente para poder hacer frente a ambas amenazas. Esto indudablemente se reflejará en el nuevo PEC sobre el que estamos trabajando, que saldrá con un cierto retraso, pero retraso admisible, y yo creo que será un segundo paso, puesto que el primero fue el PEC de 1984, que nunca había existido. Como toda obra nueva, naturalmente, es susceptible de mejoras. Tampoco pretendemos que este segundo PEC que vayamos a emitir sea ya perfecto. Nada es perfecto y tendremos que seguir trabajando duro para ir mejorando los conceptos que en él se vierten.

Me ha hablado también de la cuestión de la guerra electrónica y concretamente de los «Awacs». De los «Awacs» realmente no puedo decirle nada en estos momentos, porque todavía es algo que está en la mente, pero que no ha cristalizado en ningún programa concreto. Es un programa que las Fuerzas Armadas Españolas desearían que se llevase a efecto, y lo desearían porque consideramos que es totalmente necesario para completar la cobertura que ya tenemos de la red de alerta del Ejército del Aire. Todos los países más avanzados poseen estos medios aéreos

de detección, los «Awacs». El inconveniente, como siempre, son los costes. España es una nación de tipo medio y tiene que dar prioridades a los medios económicos que el país pone en sus manos. Hay que tener en cuenta que estos medios, por espléndidos que sean, no solamente son para necesidades de Defensa, ya que existen necesidades perentorias en todos los órdenes de la nación, en todos los demás Departamentos Ministeriales. Las Fuerzas Armadas lo que tratan es de convertir estos medios económicos que se ponen en sus manos en índices de seguridad ante posibles agresiones. Esta seguridad, que es la que pretendemos nosotros obtener, nunca va a ser completa. Bien recientemente tenemos los ejemplos de naciones o supernaciones con unos sistemas de detección aérea sofisticados al máximo y que, sin embargo, se han visto vulnerados por elementos muy sencillos. Es decir, que jamás tendremos la seguridad total. Todos los españoles tenemos que asumir los riesgos y carencias que se recogen dentro del propio PEC, reglas a las que nos sometemos debido a esas carencias, y dedicar lo que tenemos a unos objetivos que consideramos primordiales. En estos momentos el «Awacs» es una aspiración que no se ha materializado en nada por falta de medios económicos.

En cuanto al programa de guerra electrónica, que es otro programa totalmente necesario, es de carácter secreto y se está desarrollando ya. Quiero dar unas cifras, con independencia de las que figuran para este Presupuesto, que las tienen todos ustedes. Como saben, el Estado Mayor de la Defensa desarrolla cuatro programas conjuntos, puesto que la labor del Estado Mayor de la Defensa es coordinar todos estos medios de electrónica, de puestos de mando, de sistemas de comunicaciones, etcétera. Nosotros estamos desarrollando cuatro de estos programas, uno de ellos es el de guerra electrónica. Antes que nada quería decir, aunque todos ustedes posiblemente lo conocerán, que con el sistema de guerra electrónico lo que se pretende es conseguir una información elaborada, es decir, poder adquirir toda la inteligencia relativa a los países y a las Fuerzas Armadas que pueden constituir una potencial amenaza para las fuerzas nacionales. Consiste, a grandes rasgos, no soy indiscreto al decir esto, en primer lugar, en una red de sensores repartidos por toda la geografía nacional y un centro de fusión y de análisis de datos. Sin extenderme más en esta cuestión, puesto que sería pecar de indiscreto, sí puedo decir que el coste real invertido hasta el mes de diciembre de 1988 asciende a 1.816 millones de pesetas. Las previsiones son que tendremos que seguir invirtiendo, referente a lo que usted decía de cuándo se podrá tener. Nuestras previsiones son de que llegue hasta el año 1996. Es decir, si ahora hemos invertido 1.816 millones, a medio plazo, que es entre 1989 y 1992, se piensan invertir 17.416 millones de pesetas, y a largo plazo, entre 1993 y 1996, con lo cual ya quedaría terminado este programa, se piensa invertir 18.108 millones de pesetas, lo que asciende a un total de 37.340 millones de pesetas para el año 1996 en el que suponemos ya estará a un nivel perfectamente operativo para las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas. Siempre sería susceptible de mejora, pero con los medios que tenemos, éste es

el tope que nos hemos marcado en cuanto a inversiones y a tiempo de conseguir la operatividad de este sistema.

No recuerdo, en este momento, señoría, cuál es la otra pregunta que me ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril Martorell, tiene la palabra para formular la pregunta muy concretamente.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Dentro de este concepto de algún tipo de «early warning system», el «Awacs» es uno de ellos, el segundo era el desplazamiento al sur y el tercero las fuerzas de despliegue rápido, y, subsiguientemente, el grado de suficiencia operativa en cuanto a material por cuestión de talleres, de equipamiento, de mantenimiento, de tecnología de «software», de microcircuitos, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa, tiene la palabra, aunque le agradeceré resuma al máximo su exposición.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA**: Procuraré contestar muy brevemente, porque me parece que me he extendido demasiado.

En cuanto al desplazamiento al sur de las fuerzas, no es que exista un desplazamiento deliberado hacia el sur. Como he dicho anteriormente, la estrategia española se funda en considerar dos tipos de amenaza, una compartida con nuestros aliados y otra que tendremos que afrontar por nosotros mismos. Dentro de este mismo acuerdo de coordinación, que es lo que creo que tienen de bondad estos acuerdos que vamos a firmar con la NATO, se va a atender simultáneamente a ambas amenazas, es decir, con los mismos medios se atenderá a unas u otras amenazas. Es una innovación en los anales de las Fuerzas Armadas. Por eso digo que, a pesar de que no vamos todo lo rápidamente que nos gustaría, y que también les gustaría a todos los ciudadanos españoles, que fuesen sus Fuerzas Armadas, podemos estar satisfechos, a pesar de todo, con estas innovaciones que se van haciendo con mucha prudencia, pero que se van haciendo. Se ha creado el mando operativo de las Fuerzas Armadas que recae en el Jefe del Estado Mayor de la Defensa. De este mando operativo dependen otra serie de mandos operativos. Habrá un mando operativo de las Fuerzas Navales, de Tierra y del Aire, y cada uno de estos mandos operativos tiene una serie de misiones asignadas; están recogidas las amenazas compartidas y las no compartidas, por eso también por la parte del sur, existen, como es lógico y normal, todos estos planes, y a la vista de la amenaza existente, se formularán una serie de planes que se están estudiando en este momento. Como resultado de esos planes se tiene que ver la necesidad de fuerzas de que habrá que disponer en unos y en otros sitios, y en unos o en otros mandos operativos, teniendo muy en cuenta lo de siempre: la falta de medios. Ninguna nación, y no es crítica hacia España, ya que a todas las naciones les pasa lo mismo, considera que tienen suficientes medios para las Fuerzas Armadas. España no es una excepción y entonces la idea que

se ha manejado es no asignar todas las fuerzas existentes con carácter permanente a uno u otro de estos mandos operativos; es decir, que en función de la amenaza que exista en cada momento no tendremos más remedio que asignar fuerzas de un mando a otro, porque será la única forma, creo yo, de que, con los medios disponibles podamos actuar, porque, lamentablemente, no podríamos hacer frente simultáneamente a todas las posibles amenazas que se nos pudiesen presentar. Este es el planteamiento que se ha hecho en cuanto a desplazamiento de fuerzas.

Finalmente, sobre la última pregunta que me ha formulado sobre las fuerzas de intervención rápida, estas fuerzas van a tener un componente fundamental que va a ser el Ejército de Tierra. Luego podrán actuar apoyadas por Fuerzas de Infantería de Marina, por Fuerzas del Mando Aéreo Táctico, etcétera. Me atrevería a sugerir, si no tiene inconveniente S. S. ni el Presidente, que tal vez esta pregunta en su conjunto sería más apropiado que la contestase el Jefe del Estado Mayor de Tierra.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando le corresponda en el momento oportuno. Como el señor Abril tiene también solicitada su comparecencia, puede hacer la pregunta después.

¿La intervención del Jefe del Estado Mayor de la Defensa ha terminado? (**Asentimiento.**)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Han solicitado la comparecencia del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y del Centro Democrático y Social. Agradeceré a SS. SS. formulen las preguntas concretas y agradeceré asimismo a los señores Jefes aquí presentes que respondan también de forma concreta, puesto que el problema de esta Presidencia no es la falta de recursos económicos, sino la falta de recursos temporales.

Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Después de las explicaciones precedentes voy a preguntarle por las fuerzas de intervención rápida. Yo había entendido que participaban los tres Ejércitos, aunque pertenezca al mando operativo. Puesto que se considera necesario y las naciones importantes lo están poniendo en marcha, ¿cuándo se considerará concluido este proyecto? ¿Cuándo estará acabado el redespliegue de cuarteles de tropas, plan META, siempre con relación entre medios y presupuestos, que esta reorientación operativo-estratégica concluye, sin perjuicio de que el PEC del año equis vuelva a poner en cuestión este despliegue?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra quien puede aprovechar para contestar la pregunta a que se ha referido el señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

El señor **TENIENTE GENERAL JEFE DEL ESTADO**

MAYOR DEL EJERCITO DE TIERRA (Iñíguez del Moral): Respecto a la primera pregunta, fuerza de intervención rápida, como Jefe del mando operativo terrestre, he recibido la orden del mando operativo nacional de estudiar la constitución de una fuerza de intervención rápida, quizá, como decía el GEMAT, porque el componente terrestre tenga más importancia. Estamos en una fase de estudio avanzada y para ello hemos tenido que estudiar y conocer lo que existe para, en función de esos conocimientos, tener los suficientes elementos de juicio para adecuar nuestras Fuerzas Armadas a lo que queremos.

Se trata de una fuerza de intervención rápida que es el primer paso importante hacia adelante. Entendemos, como criterio básico, que debe de ser algo muy ágil, muy operativo, de poca limitación logística pero muy combativa, con elementos muy ligeros, y que siempre estará sustentada, bien por fuerzas aéreas o bien por fuerzas de la Armada. En este momento es como estamos enfocando el estudio de la fuerza de intervención rápida. ¿Cuál es en este momento su situación? Tenemos un diseño en el que contemplamos la constitución de un cuartel general —que es el que realmente llevará después a cabo la fase de ejecución y desarrollo—, y no tenemos una unidad orgánica porque entendemos que no es eso lo que queremos hacer, sino que lo que queremos es tener una serie de unidades de las características que antes mencionaba para, en un momento determinado y con suficiente flexibilidad, poderlas utilizar donde el Gobierno disponga.

En este momento, tenemos ya diseñado ese cuartel general y aquellas fuerzas que inicialmente podían ser con las que empezáramos a trabajar para constituir esa fuerza de intervención rápida. Pensamos —creo que es obvio— que, en principio, debe de estar constituida por fuerzas profesionales que son las que van a garantizar un adiestramiento más permanente; es decir, tropas de paracaidistas, de la legión, COES —que aún no siendo profesionales exactamente, son unidades muy preparadas y con agilidad operativa—, etcétera. Ese es a grandes rasgos el esquema del que hemos presentado ya un avance al GEMAT, que es quien tiene que hacer la constitución definitiva; yo espero que en el primer semestre del próximo año podamos decir que al menos conocemos cuál va a ser esa estructura de la fuerza de intervención rápida.

Respecto a la segunda pregunta —redespliegue como consecuencias del plan META—, quiero decirle que, a nivel de planeamiento, está terminado. Estamos en plena ejecución, pero ésta está un poco condicionada a algo tan elemental como es la infraestructura. Estamos deseando (es uno de los puntos claves de nuestra reestructuración), concentrar las unidades, sacarlas de las poblaciones y llevarlas a zonas donde tengamos un pequeño campo de instrucción para que el adiestramiento diario podamos hacerlo allí, pero hay un problema muy grave: encontrar terrenos para edificar las correspondientes instalaciones donde llevar las unidades. En este momento es un problema más de infraestructura que de planeamiento, que está terminado, o de ejecución, ya que también están dadas las normas. Con esto, creo que he contestado a sus preguntas.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, la pregunta era cuándo consideraba que estaría concluido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Teniente General.

El señor **TENIENTE GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE TIERRA**: Pienso que en un plazo medio de tres o cuatro años podría estar terminado, pero está muy condicionado al problema de infraestructura. Esto no es de mi responsabilidad, como su señoría puede imaginar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Valdivielso, por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Quiero agradecer su presencia, señor Teniente General, por haber comparecido ante esta Comisión para contestar una serie de preguntas que, en nuestro caso, tienen como objetivo conseguir información para tener un mayor conocimiento y hacer posible, por nuestra parte, una mejor interpretación de los presupuestos. Son preguntas evidentemente presupuestarias y, si me lo permite, señor Presidente, y le podría hacer llegar el guión de las mismas para evitar que tenga que tomar nota y pueda seguir mejor mi intervención.

Decía que son preguntas que concentramos en programas concretos. En relación con el 211 B, administración general del Ejército de Tierra, el proyecto 001 se refiere a las amortizaciones de los créditos del «Federal Financial Bank». En el presupuesto del 88 se preveía un crédito de 1.327 millones, que en el presupuesto del 89 se ha reducido a 1.091 millones. Nos interesaría saber qué material corresponde el pago de esto y por qué se ha reducido el crédito.

En relación con el 212 A, fuerzas operativas del Ejército de Tierra, en el proyecto 30.01 nos llama la atención el que no señala ningún crédito por la adquisición de combustible. ¿Cómo se explica esto cuando en los indicadores de seguimiento se prevé un consumo de 84.000 metros cúbicos? Desearía saber si se debe a CAMPSA, por este concepto, alguna cantidad.

En cuanto al programa 213 B, potenciación y modernización del Ejército de Tierra, proyectos 024, «Roland», 0025 y «Aspid», 0023, para los que en los presupuestos del 89 se señalan 316, 3.117 y 4.520 millones respectivamente, estamos un poco desorientados. En la publicación semanal del 7 de octubre del DRISDE, que nos llega a los parlamentarios, leíamos que se había firmado un contrato de adquisición de 18 sistemas «Roland», y se hablaba de un costo cercano a los 42 ó 43 millones de pesetas (no se hablaba de costo pero se decía que el 50 por ciento aproximadamente de 21.000 millones serían facturados por empresas españolas: 18 sistemas y 414 misiles), que no cuadra con los presupuestos ni con las informaciones que se nos han dado en otras ocasiones. Querríamos que nos concretase, sobre todo con relación al «Roland»,

cuántos misiles tenemos, cuántos sistemas tenemos, cuánto va a costar y cómo se va a pagar todo este proyecto.

En el mismo programa hay un crédito de 51 millones, de un programa total de 310 millones, de alquiler de un puesto de tiro de «Roland». Queremos saber el porqué de este alquiler dado su elevado coste, teniendo además en cuenta que hemos comprado 18 sistemas, aunque comprendemos que lógicamente no estén aún a nuestra disposición.

En el programa 00.13, modernización del AMX-30, sobre el que en algunas ocasiones ya hemos intervenido, el importe total es de 23.000 millones de pesetas, con un crédito para el 89, de 5.850 millones de pesetas. ¿Realmente compensa este gasto? ¿Necesitamos un nuevo carro de combate apto para la guerra moderna? Pensamos que con este dinero que nos estamos gastando en la modernización de los carros, quizá estemos hipotecando el proyecto de adquisición de un nuevo carro de combate para nuestras Fuerzas Armadas.

De aquí pasamos, dentro del mismo proyecto, precisamente al 00.14, el nuevo carro de combate. El importe total del proyecto es de 44.125 millones y en el presupuesto se preveía un crédito para este año de 3.096 millones, pero, sin embargo, este crédito no figura en los presupuestos de 1989. La pregunta yo creo que es automática: ¿Se ha desechado definitivamente el proyecto de compra de un nuevo carro de combate? Si no es así, ¿cuándo se piensa llevar adelante?

En el mismo programa, en el proyecto 00.18, se habla de vehículo de combate de infantería, con un importe total del proyecto de 9.300 millones. En el presupuesto de 1988 se preveía un crédito, para 1989, de 1.820 millones que no aparece en los presupuestos de este año. Por lo tanto, las preguntas también son obvias: ¿Qué vehículo es? ¿Por qué no se ha anulado el crédito? ¿Se ha desechado el proyecto?

El proyecto 00.13 y 00.18 está referido a más transformaciones de carros de combate, en este caso los M47. Había un importe total de 2.957 y 995 millones de pesetas, y no figuran créditos en el año 1989, pero sí para los años 1990 y 1991. Yo planteo las mismas dudas con respecto a los AMX-30. Lo que pasa es que en este caso se agrava porque al ser los carros más antiguos se piensa remodelarlos, no ahora, sino dentro de dos años. ¿Merece la pena modernizar carros que, si no estoy mal informado, debieron hacer la guerra de Corea?

En el mismo programa se encuentra el proyecto 007 —Ceuta— y 008 —Melilla—. En el presupuesto de 1988 se preveían unos créditos de 206 y 412 millones para Ceuta y Melilla respectivamente, y en el presupuesto de 1989 la partida queda reducida a 103 para cada uno de estos proyectos. Me gustaría saber cuál es la razón de esta reducción; quizá se deba a que no es necesario potenciar y modernizar nuestro Ejército en Ceuta y Melilla.

Por último, en el programa 214 F, proyecto de inversión de reposición, el 10.06 es un proyecto que asciende a 14.992 millones de pesetas. En el presupuesto de 1988 se preveía para el año 1989 un crédito de 4.851 millones, crédito que no aparece en los presupuestos para el año 1989.

Nuestra pregunta es por qué se suprime este crédito.

Nos extraña que programas que estaban presupuestados y con créditos previstos para este año no aparezcan en los presupuestos para 1989.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

El señor **TENIENTE GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE TIERRA**: Voy a ser lo más preciso posible en las respuestas con el fin de contestar a todas sus preguntas.

El programa de amortización del FFB, de 2.092 millones de pesetas, es algo que estamos siguiendo de otro tiempo. Se trata de amortizar compras de material USA, helicópteros, material FOB y FIB y cierto repuesto de material a través de los centros. Esta amortización, como información para usted, termina en el año 1990, donde definitivamente nuestra amortización por compras de material americano para el Ejército de Tierra ha finalizado.

Preguntaba S. S. sobre la reposición de combustible. El combustible está recogido en el presupuesto en el 212 A, combustibles y lubricantes. Es simplemente un cambio de líneas porque hemos entendido que con ello podemos mantener el grado de instrucción y adiestramiento de las unidades.

En cuanto a si se debe algo a CAMPSA, tengo que decir que con esta Compañía debemos y no debemos. Me parece que hemos terminado ya de pagar. Es un tema de técnica de pago, pero no tenemos en este momento deudas pendientes con CAMPSA.

En cuanto a «Roland», voy a dar exactamente las cifras. El «Roland» tiene un coste total previsto en el programa de 25.607 millones de pesetas y finalizamos los pagos en el año 1990. Por tanto, el que un año u otro sean diferentes es un problema (como decía antes con respecto a las amortizaciones) de cómo se iban a ir sucesivamente pagando los distintos conceptos de que constaba el plan. Se quieren adquirir 18 puestos de tirador y 414 misiles. La semana próxima vamos a recibir en Sevilla el primer equipo del «Roland» y está previsto que acabe la recepción en marzo de 1990.

Me ha preguntado S. S. un asunto relacionado con el «Aspic». El coste total del «Aspic» asciende a 21.900 millones de pesetas. Finalizan los pagos en el año 1989. Permítame que vuelva al «Roland» porque creo que no le dije que los pagos van a finalizar en 1990. En el «Aspic» finalizarán en el año próximo. La adquisición prevista es de 13 lanzadores y 130 misiles. La primera entrega, con cierto retraso, se ha recibido en abril, y el final de la recepción está previsto para diciembre de 1989.

En cuanto a la modernización del AMX-30, pregunta por el importe total del proyecto, que es de 23.069 millones y este año disponemos de un crédito de 5.850 millones. En cuanto a si no estimamos que con esta modernización no se consigue hacer un carro de combate, evidentemente no adquirimos un carro de combate nuevo, pero es evidente que el Gobierno todavía no se ha decidido

—como tampoco se ha decidido en Europa— sobre el famoso carro del futuro, el carro europeo. Nosotros teníamos un problema: el vacío de operatividad con respecto a nuestra capacidad operativa desde el punto de vista acorazado, siendo lo más significativo el carro de combate. Hubo que desbloquear ese vacío y uno de los procedimientos que utiliza, no el Ejército español, sino otros muchos ejércitos (yo acabo de visitar Norteamérica y he visto que los TOAS, que es material antiguo, están reconstruyéndolos) es la reconstrucción de lo que tenemos; y dentro de lo que teníamos, el AMX-30, por razones industriales, de apoyo de la industria española, eran unas piezas que teníamos y que podían ser reconstruidas. Se tomó esa decisión, creo que acertada, y estamos en esa fase de reconstrucción. Pero, por supuesto, no resuelve ni sustituye a un carro de futuro.

En cuanto a la pregunta sobre un nuevo carro de combate, creo que con lo dicho le contesto a la pregunta. No se ha decidido todavía, y esos créditos que había para el carro de combate sufren un deslizamiento o se aprovechan para esta transformación que estamos haciendo con el carro AMX-30.

En lo referente al vehículo de combate de infantería, no hay presupuesto porque ha pasado a investigación y desarrollo. Hemos evaluado ya un vehículo de combate, pero como es un proceso en fase de desarrollo eso ha pasado a investigación y desarrollo, y por eso no figura en nuestro presupuesto. Cuando definitivamente se decida el modelo a elegir, entonces este vehículo de combate de infantería será el que sustituya en el día de mañana poco a poco a los TOAS, incluso a los BMR, aunque parte de los BMR y de los TOAS —tipo ambulancias, tipo transmisiones, tipo portamorteros— sigan subsistiendo porque son prácticos en el Ejército de Tierra.

En cuanto a la transformación de los carros M-47, M-46 C2, tiene la misma respuesta que en lo referente al AMX-30. Este año no vamos a hacer nada, simplemente vamos a dedicarnos, al M-48 más que al M-47, a hacer una reconversión antiexplosión porque entendemos que es un problema de modernizar algo que en este momento es el mejor carro que tenemos.

En lo relativo al proyecto Ceuta y Melilla, como años anteriores hemos ido acumulando medios para potenciar sucesivamente esas plazas, esos créditos disminuyen porque estamos adquiriendo cierto grado de solidez en función de los recursos que nos dan. Por eso por lo que hay una especie de disminución en los recursos que vamos a ceder a Ceuta y Melilla.

Inversión de reposición. Si ustedes han observado el presupuesto habrán visto que hay un deslizamiento en armamento y material hacia otros programas porque hay aspectos de reposición que deben figurar en inversión más que en mantenimiento de apoyo logístico. Esa es la razón por la que estos créditos que figuraban el año pasado no aparecen en este apartado concretamente.

He tratado de contestar con brevedad, no sé si con concreción, a las preguntas que usted me ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Le queda alguna cuestión que precisar, señor López Valdivielso?

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Nada más que agradecer al Teniente General las contestaciones. Deseo decir que, aparte de la información que nos ha suministrado, me han sugerido algunas cuestiones que no son para él sino para el Ministerio en concreto.

— ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia del señor Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Centro Democrático y Social.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Presidente, voy a hacerle llegar al señor Almirante el guión de las preguntas para que pueda seguir mejor la intervención. Las preguntas que voy a hacer son también de concreción presupuestaria, examinando algunos de los programas del presupuesto del Ministerio.

En el programa 211.c), proyecto 1, inversiones, en los presupuestos de 1988 figuraba un crédito, para 1989, de 2.038 millones; en los presupuestos de 1989, los créditos se han reducido a 1.781 millones. Supongo que las razones serán las mismas que las que ha explicado el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

En el programa 212.b), el proyecto 62 habla de torpedos submarinos. En él figura un crédito de 1.347 millones, y en el proyecto 00.67, dentro del mismo programa, se habla de torpedos submarinos de fabricación nacional, con un crédito de 366 millones. ¿Quiere esto decir que los torpedos del programa 62 son de fabricación extranjera? Si es así, ¿cuáles son las razones para adquirir torpedos extranjeros? No teníamos hasta ahora noticias de que hubiese ningún programa de adquisición de torpedos de fabricación extranjera.

En el mismo programa, el proyecto 20.01, reposición de combustible, la cuestión es distinta, porque figura un crédito de 7.816 millones. Supongo que en la Armada se utilizará un sistema distinto de presupuesto de contabilización que en el Ejército de Tierra, porque si no no me hubiese quedado satisfecho con la respuesta anterior. También pregunto si se deben atrasos a CAMPSA, porque figura un crédito para reposición de combustible y en el Ejército de Tierra no. Me gustaría que me contestara por qué en un sitio sí y en otro no.

Pasamos al programa 213.c), potenciación y modernización de la Armada. El proyecto 004, los AV-18, los «Harrier»; en el presupuesto de 1988 figuraba para 1989, un crédito de 12.043 millones y en el presupuesto de 1989 se ha rebajado prácticamente a la mitad, 7.046 millones. Me gustaría saber a qué se debe esta disminución, y para mejorar mi cultura armamentística, ¿a qué responden las siglas COA y ese SCA? Lo hemos buscado y no sabemos a qué responde. Si me lo puede aclarar también se lo agra-

decería, aunque esto sea al margen del debate presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Eso le iba a decir, señor López Valdivielso. Si es cultura presupuestaria esta Presidencia lo acepta, pero si no, no.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Siguiendo con el mismo programa, el proyecto 008, también de torpedos submarinos; el 009, munición convencional de buques; el 014, torpedos, y el 015, munición convencional; para estos proyectos, en los presupuestos de 1988, figuraban créditos para 1989 y no aparecen en los presupuestos de 1989. La pregunta es por qué se han suprimido estos créditos. Quizá es que no eran necesarias estas adquisiciones y por eso se ha producido ese cambio en la asignación de créditos.

En los proyectos 00.68 y 00.73, modernización de patrulleras y corbetas y de la fragata «Balears», se ha producido una reducción. En 1988, se hablaba de 1.027.659 y en los presupuestos de 1989 los créditos se han reducido a 686 y 348 millones. Queríamos también saber las razones de esta reducción.

Lo mismo sucede en los proyectos 00.10, 00.11 y 00.17 (misiles antibuques, misiles arma-aérea y torpedos para helicópteros), se pasa de 1.572.786 y 446 millones, que había en 1988 previstos para 1989, a nada. Se han eliminado los créditos del año pasado para este año.

En el proyecto 00.94 —construcción de cazaminas, construcción de dragaminas NSC, construcción de dragaminas y construcción del buque mixto— también se producen reducciones. Había programados en los presupuestos de 1988, 1.735, 1.156, 1.735 y 7.395 millones respectivamente; se han reducido estas cantidades y se asignan para este año, sólo 51 millones para cada uno de los proyectos. Pregunto también cuál es la causa.

Teníamos una pregunta que creo que se nos ha contestado; no sabíamos cuál era el buque mixto. Por la intervención del señor Secretario de Estado hemos sabido que es el buque de apoyo logístico. Nos gustaría conocer el costo total para la construcción de este buque de apoyo logístico del que tan necesitadas están nuestras Fuerzas Armadas.

Hay una consideración general respecto a este programa 213.c) que es la que había en el programa para el Ejército de Tierra. Nos llama la atención, como al portavoz de Minoría Catalana, la «despotenciación» (quizá no sea ésta la palabra adecuada) de este programa 213.c), potenciación y modernización de la Armada, que nosotros consideramos de la máxima importancia actual y futura, si tenemos en cuenta no solamente nuestras necesidades defensivas, sino también los recientes compromisos internacionales que en materia de defensa ha adquirido nuestro país. En general, las inversiones reales de este programa para 1989, eran de 47.238 millones; 15.000 menos de las que había previstas en 1988. Nos parece pequeña esta partida ante el presupuesto total del Ministerio de Defensa.

Me quedan solamente dos cuestiones. Una, relativa a la fragata NFR-90. El importe total del proyecto es de 1.017

millones, y en 1989 hay un crédito de 782 millones. Queríamos saber el estado actual del proyecto.

Por último, referido al portaaviones «Príncipe de Asturias», hay un crédito presupuestario para 1989 de 4.120 millones de pesetas. Nos gustaría saber cómo está el portaaviones «Príncipe de Asturias» (sabemos que se le ha entregado ya a la Armada), si se ha producido ya la homologación de la cubierta que tiene que pasar en los Estados Unidos; y, a nivel informativo, si los «Harrier» están ya volando, despegando y aterrizando en el portaaviones o si todavía no lo hacen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Nardiz Vial): Procuraré contestar a todas sus preguntas del modo más rápido, concreto y conciso de que sea capaz, porque supongo que el señor Presidente estará escaso de tiempo.

Como ha dicho usted, la amortización del FFB lo ha expuesto el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra. Puedo decirle que esta disminución de los 2.000 millones a los 1.700 millones se debe al cambio del dólar, estimado en 135 pesetas, en 1988, y en 118, en 1989; con lo cual tenemos la suerte de ganar unos cuantos miles de millones de pesetas.

¿A qué se corresponde el material que se amortiza? Realmente no se lo puedo decir, porque este material se adquirió aproximadamente en 1980 y no he podido comprobar en qué se había invertido porque estas amortizaciones son de un material adquirido con bastante antelación.

En cuanto a las fuerzas operativas de la Armada, torpedos, submarinos, etcétera, hay varias preguntas unidas. Estos cambios y faltas presupuestarias que S. S. echa de menos se deben quizá a una técnica presupuestaria.

En 1988, había consignados en el presupuesto de 1988, 3.700 millones para una partida que se llama «otras inversiones». Esto era un pequeño cajón de sastre. Para mejorar las especificaciones por programas, este año se han reducido estas llamadas «otras inversiones» a 740 millones. Mientras que en el programa 212-B figura un subprograma 1 Municiones, que en el año 1988 era de 1.000 millones y en 1989 son 5.000 millones. Realmente, lo que ha pasado es que unos torpedos que se pagaban con cargo a la voz «otras inversiones», ahora se van a pagar con cargo a la voz «municiones».

Quiero decirle también que los torpedos que tenemos en España son todos extranjeros. Los torpedos que tienen los submarinos Agosta y Tramontana son comprados en Francia, y los torpedos antisubmarinos que montan los destructores y las fragatas son MK-44 y MK-46, de procedencia americana. Lo único que se hace con estos torpedos es el mantenimiento en talleres españoles.

Había también otro problema presupuestario, y es que las compras de torpedos se asignaban a la Dirección de Industrias y Construcciones, y en cambio el mantenimiento de estos mismos torpedos se asignaba a la Dirección

de Aprovisionamientos y Transportes, con lo cual había una ligera complicación en cuanto a su seguimiento.

Por ahora, ya le he dicho a S. S. que los torpedos son extranjeros y que no parece posible que a corto plazo se lleguen a construir en España, aunque se intente ir a cofabricaciones por empresas nacionales y empresas extranjeras.

Respecto al problema del combustible, efectivamente figura un crédito de 7.816 millones en el capítulo expresamente de combustibles y lubricantes del programa 212-B. No puedo decirle a qué se debe la diferencia con el Ejército de Tierra, pero me imagino que el problema de los combustibles, aunque en el Ejército de Tierra es grande, en el de la Armada es mucho mayor, puesto que los barcos consumen grandes cantidades. Este capítulo ha aumentado del 88 al 89 en 1.000 millones de pesetas, habiendo pasado de 6.600 millones a 7.800 millones.

Efectivamente, había una deuda con CAMPSA de varios miles de millones que se venía arrastrando desde tiempo casi inmemorial, pero en este año se van a amortizar mil millones de pesetas, naturalmente detrayéndolos de esta asignación de 7.800 millones, y sólo queda por pagar 780 millones de pesetas en 1990. Es decir, en el año 1990 habrá liquidado la Armada todas sus deudas con CAMPSA.

En cuanto a la pregunta de potenciación y modernización de la Armada, COA, SCA y aviones AV-1 Bravo, no es AV-18, es AV-1 Bravo, porque antes había 1-Alfa y ahora se llaman 1-Bravo. COA significa carta de oferta y admisión, y para todas las compras en los Estados Unidos se hacen estas cartas. Tiene luego un trigramo formado, naturalmente, por tres letras que no significan nada, no tienen relación con ninguna sigla; son cosas que utiliza la Armada para que los otros Ejércitos no entiendan lo que se tercia. **(Risas.)**

El capítulo de potenciación y modernización de la Armada o de la Fuerza Naval, realmente es el 213-C.6, pero no quiere decir que todo el dinero de potenciación y modernización de la Armada esté aquí metido, están muy reducidas cosas, por ejemplo, el proyecto «Meroka», que, como saben S. S., son unos cañones anti-aéreos que van a llevar todos los barcos de nuevo grupo de combate; los sonar de las fragatas Baleares, ya que se van a cambiar los sonar de proa de dichas fragatas porque están anticuados; a la V Escuadrilla de helicópteros antisubmarinos se le va a dotar de nuevos sonar para la búsqueda de submarinos; se va a cambiar el sistema de navegación y se va a modernizar también parte de la estructura. También entra en este programa la modernización de las corbetas, instalándoles misiles superficie-superficie «Harpoon». Y dentro del programa de modernización de las fragatas tipo Baleares, también se les ha empezado ya a instalar un sistema Tritán, que tiene por objeto poder acoplar el sistema de combate de estas fragatas Baleares al sistema de combate del Príncipe de Asturias y de las nuevas fragatas, para que puedan operar conjuntamente.

Nada más que estos cinco proyectos entran en el capítulo llamado «Modernización de la Fuerza Naval». Efectivamente, son modernización de la Fuerza Naval, pero me da la impresión de que S. S. interpretaba que tenía

un tipo más amplio de utilización. Esta modernización de la Fuerza Naval, por otra parte, en el año 1988 tenía 3.800 millones de consignación presupuestaria, y en el año 1989 va a tener 6.600. O sea, que ha aumentado en 3.000 millones de pesetas.

Se me había olvidado decirle que los aviones AV-8 Bravo tenían una consignación presupuestaria de 9.000 millones en 1988 y pasa a 7.900 en 1989. Esto se debe a que se ha acabado la COA, porque todos estos aviones AV-8 Bravo están ya en España; se ha terminado de pagarlos. Las COA anteriores los americanos siempre las hacen un poco para tener ciertas garantías, o sea que se va pagando más en todas las COA anteriores de estos aviones AV-8 Bravo. Al pagar la última, que va a ser en el año 1989, entonces todo lo que se pagó de más en los años anteriores se disminuye en éste. Por eso, lo que estaba previsto que iban a ser 9.000 millones, basta con 7.900, aparte de que aquí también interviene la baja del dólar, de 135 a 118 pesetas.

La potenciación y modernización de la Armada aparece también en el programa 213-C, pero aquí hace referencia S. S. al proyecto 0068, Modificación de patrulleros y corbetas, y proyecto 0073, Modernización de la Fragata Baleares. Ya le he hablado de que la modernización de las fragatas tipo Baleares entraba en el término Modernización de la Fuerza Naval, pero a los patrulleros se pensó inicialmente montarles misiles, porque actualmente no los tienen, son unos patrulleros cañoneros. No obstante, al hacer los estudios sobre la situación real de estos patrulleros, que tienen ya una vida de unos diez años, se llegó a la conclusión de que por su escasa velocidad, 25 nudos como máximo, y su situación actual, que ya no son barcos nuevos, no era rentable el instalarle nuevos misiles, y por eso ha desaparecido la asignación presupuestaria para la modernización de patrulleros.

La modernización de las corbetas es lo que le he explicado antes de la instalación en ellas del sistema «Harpoon», de proyectiles superficie-superficie.

En cuanto a misiles, la cuestión es similar a lo que hemos hablado hace un momento. Se han cambiado de lugar algunos programas; el subprograma 7, del programa 213-C, ha pasado a «Municiones», el 212-B. Por eso desaparecen las consignaciones y aparecen en otros programas.

Respecto a construcción de dragaminas, cazaminas y buque mixto, de éste, como ha dicho ya el Secretario de Estado, se está terminando un acuerdo con Holanda para construir un buque hispano-holandés. Esto quiere decir que Holanda construirá un barco y España otro, pero exactos, porque responderán al mismo proyecto. Una de sus especificaciones es que no costará ni una peseta más de 17.000 millones; es precio fijo. Si no se puede conseguir excelente, se rebajará su calidad, pero no debe rebasar del precio estipulado. La definición de su proyecto comenzará en el año 1989, y tardará aproximadamente un año; para ello se presupuestan 51 millones de pesetas. Es una cifra para dejar abierto el programa, pero la definición de proyecto no tiene demasiada importancia.

Entre todos estos barcos dedicados a minas, los draga-

minas son los primeros que se piensa construir. Todavía no está decidido a nivel gubernamental si se va a seguir el proyecto inglés o el italiano. Tienen también una consignación de 51 millones, porque este primer año 1989 va a ser un año en el que se va a redactar el proyecto de construcciones, que no va a necesitar grandes inversiones.

Potenciación y modernización de la Armada. Parece que han disminuido bastante las inversiones —lo ha aclarado ya el Secretario de Estado—, y ello porque se ha acabado de construir el portaaviones Príncipe de Asturias y de las fragatas FFG, están ya tres entregadas y sólo falta una por terminar, que es la fragata Reina Sofía.

Se ha tratado antes el problema de si se disminuían las inversiones y se aumentaban los gastos de sostenimiento. También lo ha expuesto el Secretario de Estado y es un problema que a la Armada le preocupa extraordinariamente, porque sería mejor poder construir todo lo que se creyera pertinente, pero cada vez que se construye aumentan los gastos de mantenimiento y llega un momento en que el Presupuesto asignado a la Armada no es suficiente para construir y para sostener. En ese caso, naturalmente hay que dejar de construir para sostener lo que se tiene.

Para este portaaviones, que ya se termina de pagar en el año 1989, está asignada por el órgano central una cantidad proveniente del presupuesto de la Armada. De la fragata NFR-90 puedo decirle que hay un crédito de 1.017 millones y figura un crédito en 1989 de 782 millones de pesetas. Como está en proceso de definición de proyecto, que se va a iniciar precisamente este año, los gastos de esta fragata, por tratarse de un prototipo nuevo, corren a cargo del órgano central y dentro de I + D (investigación y desarrollo), no existiendo ningún crédito de la Armada.

Para el portaaviones Príncipe de Asturias, del que estábamos hablando, existe un crédito presupuestario para 1989 de 4.120 millones de pesetas del órgano central en I + D, y de 7.306 millones en 1989 con cargo a la Armada, y en el año 1990 faltarán por pagar 1.264 millones de pesetas. En total, la Armada, a partir de este momento, tiene que pagar 8.500 millones para terminar de liquidar este portaaviones.

Este portaaviones está ya navegando. Ha estado en Rota y en este momento se encuentra en Ferrol. A primeros de noviembre saldrá con rumbo a los Estados Unidos. Está homologada la plataforma de lanzamientos —que, como usted sabe, tiene una inclinación de 12 grados en la proa— y ya se ha empleado. Pero la Armada dispone de dos tipos de aviones: los Harrier-1 Alfa y los Harrier-1 Bravo. Los Harrier-1 Alfa estuvieron en una base inglesa, que tenía plataforma de lanzamiento, haciendo tomas y despegues en tierra. Los pilotos españoles realizaron alrededor de cien tomas y despegues en esta plataforma para comprobar que funcionaban y observar las pegas que pudieran surgir, pero no hubo ninguna. Después, un avión y un piloto de pruebas ingleses se trasladaron al Príncipe de Asturias, porque lo que hay que homologar es el avión con relación a la plataforma. Hay que realizar un boletín de lanzamiento de cada tipo de avión para, dependiendo de las condiciones de mar, de temperatura, de

humedad y de peso del avión, ver qué potencia máxima necesita ese avión para despegar y desde qué punto del portaaviones, a qué distancia de la proa tiene que empezar la carrera para poder despegar. Esto se ha hecho ya con los aviones Harrier-1 Alfa, que son los antiguos, y ya toman y despegan en el portaaviones con toda normalidad. Pero los aviones Harrier-1 Bravo, que son de diseño americano y de los que no disponen los ingleses, tienen que trasladarse a Norteamérica para que un piloto de pruebas americano, con un avión de pruebas americano, homologue el avión a la cubierta. Una vez homologados los Harrier-1 Bravo podrán tomar y despegar. Lo podrían hacer ya, pero no con todos los requisitos necesarios de seguridad. Actualmente toman y despegan en el portaaviones verticalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Almirante.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Termino porque en este momento había llegado a la última pregunta. (El señor López Valdivielso pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Valdivielso, ¿es que tiene alguna precisión que efectuar?, porque el tiempo ni que decir tiene que cualquier referencia con lo que debía ser ha sido desbordado. De manera que, si tiene alguna precisión que realizar, tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Lo dejo para otra fase del debate de Presupuestos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Jefe del Estado Mayor de la Armada, por su comparecencia. No voy a hacer más que dos preguntas y, además, muy breves.

Es muy notorio que España tiene una gran tradición naval y, por otra parte, está situada en un punto potencialmente conflictivo, como es el Estrecho de Gibraltar. La técnica habitual de estimar unas amenazas y, en función de ellas, determinar unos objetivos de fuerza, considerando lo que se lee del eje Canarias-Baleares-península y el área de interés estratégico y los objetivos marcados de garantizar el tráfico marítimo, parece que nuestros objetivos de fuerza tendrían que ser, por lo menos para un profano, muy superiores a los que tenemos, porque es una superficie muy grande sobre la que se concentran amenazas potenciales muy importantes y parecería que no tendríamos capacidad ni presupuestos. Pregunto, si no se hace a la inversa, si dadas las dotaciones presupuestarias se estima como un objetivo asequible presupuestariamente de fuerzas, pero sin relación efectiva con la amenaza potencial.

Por otra parte, y dentro de la misma pregunta, entre

las misiones que se citan de la OTAN se habla en una frase —si no se ha modificado en los sucesivos borradores que yo desconozco— de operaciones en el Atlántico oriental y algo parecido también a operaciones en el Mediterráneo. Operaciones no es defensa. Operaciones es una palabra mixta. A lo mejor en su argot es lo adecuado para estas cosas, pero parece que eso está escrito en el sentido de prevenir que nuestra defensa debe ser necesariamente concurrente con otras fuerzas, y que eso ya está previsto así en la clase de misiones, lo cual revertiría en alterar en presupuestos sucesivos estos objetivos de fuerza que ahora mismo tenemos entre manos, o quizá no alterarlos. Esa es la pregunta. Porque aquí leo: dragaminas, iniciar construcción. Es decir, hay ciertas cosas que se van a iniciar y otras cosas que es superlógico que se concluyan. Si no está terminado operativamente el portaaviones, lo lógico es terminarlo.

La primera cuestión es ésta, cómo relaciona el presupuesto los objetivos de fuerza y las amenazas, y si en el caso de estos acuerdos con la OTAN, ya se entiende que estamos en concurrencia obligada o forzosa por la cuantía de la amenaza potencial con otras fuerzas, dado —repito— la importancia estratégica intrínseca, independientemente de España, que tiene tanto el Estrecho de Gibraltar como la zona del Atlántico de la que estamos hablando.

La segunda cuestión muy puntual es que leo aquí que en cuanto a los aviones «Awacs» se debe finalizar la ejecución del contrato de adquisición. ¿Debe entenderse que los «Awacs» operativamente pertenecerían a la Armada y que esa función de detección a distancia de los «Awacs» estaría bajo el mando operativo de la Armada?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA**: Sobre la primera pregunta podríamos estar hablando más tiempo del que nos concedería el señor Presidente, pero voy a concretarla lo más posible.

Su señoría habla de una relación objetivo de fuerza-presupuesto. Evidentemente, las grandes naciones ricas y poderosas se fijan unos objetivos y construyen las fuerzas que ellos creen necesarias para alcanzarlos. Las naciones no tan ricas y no tan poderosas lo hacen al revés. Se preguntan qué presupuesto tienen para las Fuerzas Armadas y qué es lo mejor que se puede construir para, de alguna manera, acercarse a la consecución de los objetivos nacionales.

La economía es la ciencia de la escasez, dicen los economistas. La Armada, tradicionalmente, por lo menos desde hace muchos años, ha mantenido que es escaso el presupuesto, pero no hay más cera de la que arde y no podemos tener más de lo que nos dan. Quiero decirle que en este momento —siempre se lo digo a todo el que quiere oírme— la Armada está entrando en un período de cierto esplendor relativo. El Grupo de combate está formado por un portaaviones de los mejores del mundo en su especie. Es un portaaviones pequeño, de unos 15.000 tone-

ladas, con aviones de despegue vertical, que no es comparable con los grandes portaaviones norteamericanos ni lo pretende. Las fragatas que se están construyendo y terminando de construir son las mejores que existen en Europa. Las fragatas un poco más antiguas, las DEG, se están modernizando y poniendo al día y podrán formar parte de este grupo de combate, lo que quiere decir que habrá un portaaviones y nueve fragatas. La Marina ha calculado que para defender con cierta holgura un posible ataque al tráfico marítimo español necesitaría unas 30; existen 10. Las corbetas, aunque son barcos pequeños, están también modernizadas y pueden operar con cierta soltura en el Mediterráneo. Existen ocho submarinos, cuatro de ellos que se acaban de construir y otros cuatro un poco más anticuados. Existen 20 aviones, no del tipo de despegue vertical, no son comparables, por ejemplo, a los F-18, que tienen unas características muy superiores, pero sí son suficientes para las misiones que se les asignan.

Dentro del conjunto de las fuerzas de la NATO, con las cuales nosotros operamos desde hace muchos años —y esta cooperación va aumentando—, no es una fuerza desdénable, y como las grandes amenazas no van a ser específicamente contra España, dentro del conjunto de las fuerzas aliadas europeas, repito que no es una fuerza despreciable; no es magnífica, ni es comparable a la que pueda tener Inglaterra, Francia o la misma Italia, pero no es despreciable.

En cuanto a la amenaza sur, por otra parte, si con una fuerza tanto de mar, tierra o aire, somos capaces de enfrentarnos dentro de la Alianza occidental, a unas fuerzas del Pacto de Varsovia, naturalmente esas mismas fuerzas sobran para enfrentarse a cualquier otra amenaza de menos envergadura.

Las operaciones en el Atlántico y en el Mediterráneo de que hablaba S. S. quiere decir que serán operaciones dentro del conjunto de las fuerzas navales aliadas y bajo la cobertura de estas mismas fuerzas. O sea, que las fuerzas españolas operarían en cooperación con fuerzas aliadas o en unas zonas restringidas bajo una cobertura general de la Alianza Atlántica.

Respecto a la segunda pregunta sobre los «Awacs», quiero decirle que no dependen para nada de la Armada, sino del Ejército del Aire, ni dependerán, aunque, naturalmente, los informes y las observaciones que hagan estos aviones estarán a disposición de las fuerzas de la Armada en los casos en que sea necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almirante.

¿El señor Abril Martorell desea hacer alguna precisión?

El señor **ABRIL MARTORELL**: Supongo que es obvio, pero quisiera decirlo en voz alta. Una cosa es la amenaza generalizada del Pacto de Varsovia, para lo cual España no tiene fuerzas, pero para lo que actuaríamos en cooperación con otras fuerzas, y otra cosa es la amenaza Sur, en la que no actuaríamos en cooperación con otras fuerzas. Entonces, la consideración de que si para el primer caso son suficientes los son para el segundo, no es válida, porque está claro que es distinto.

El señor **PRESIDENTE**: Han solicitado la comparecencia del señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Centro Democrático y Social.

Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Presidente, entrego el guión de las preguntas también.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Valdivielso, ¿este guión es tan extenso como los otros? **(Risas.)**

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Intentaré acortarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su colaboración.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Empiezo por el programa 211-D, relativo a gastos de personal. En los presupuestos de 1989 figura un gasto de personal de 9.500 millones de pesetas, en la página 2, con un incremento sobre el presupuesto de 1988 de 2.091 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 28,5 por ciento aproximadamente. Nosotros nos preguntamos cómo es esto posible cuando se está llevando a cabo una reducción de plantillas.

Pasando a otro programa, el 212-C, vamos a la famosa reserva de combustible. En 1989 no figura ningún crédito para adquisición. ¿Qué ocurre? ¿Tenemos reservas? ¿No se piensa pagar? ¿No se piensa volar? ¿O es que está en otro lado del presupuesto? Yo aquí me planteo la dificultad que tiene el análisis de este presupuesto, porque estamos viendo que unas partidas están pasando de unos sitios a otros. Por otra parte, se está hablando en muchos casos de lo planteado en otras intervenciones sobre proyectos plurianuales en los que se prevén de un año para otro unas cantidades, y luego llega ese año y no coincide absolutamente nada. Comprendo que puede haber diferencias de cambio, y comprendo que los americanos, para curarse en salud, pongan más precio del que corresponda, pero hemos visto en estos presupuestos del Ministerio de Defensa que los programas plurianuales no hay forma de seguirlos, porque no cuadra nada lo que dice un año con lo que luego pasa al año siguiente.

Volviendo al tema, supongo que el combustible, como si se va a volar, estará en otro sitio. Pero, en fin, agradecería que se nos aclarara.

El programa 212-C, los gastos de personal, lo veíamos antes en la administración general del Ejército del Aire, pero ahora, en general, en el programa los gastos de personal se elevan a 18.993 millones de pesetas, con un incremento del 33 por ciento sobre 1988. Y ésta sería la pregunta. En los indicadores de seguimiento figuraba el mismo número de personas en los años 1987, 1988 y 1989, y por eso no entendemos muy bien cómo hay un incremento del 33 por ciento de los gastos de personal.

Y pasamos ya a otro apartado, el proyecto 011 del programa 213-D, adquisición y modernización de los famo-

sos cuatro aviones P-3, sobre los que ya hemos hablado en alguna ocasión. Nosotros seguimos preguntándonos si ha sido rentable haber adquirido estos aviones, muy antiguos, casi de desecho, podríamos decir, que se han comprado a Noruega, y también queremos saber si son operativos o en qué situación están. Nosotros, desde luego, creemos que la inversión no ha sido acertada, pero, en fin, hecha está, y aquí figura un crédito de 4.216 millones. Nos gustaría saber su opinión al respecto.

Luego está la famosa modernización de los «Mirage». Hay un crédito de 4.000 millones de pesetas. Nosotros hicimos ya alguna pregunta sobre este asunto, y nos gustaría saber si se ha decidido ya quién va a llevar a cabo la modernización de los «Mirage», si se ha empezado y cuándo se prevé que estén modificados todos los «Mirage 3», los C-11.

En relación con los F-18, el proyecto 1067, aquí figura un crédito de 29.000 millones de pesetas, 4.200 menos de lo programado en el presupuesto de 1988. Posiblemente sea por las razones que hasta ahora se nos han expuesto, pero insisto en ello.

Y llegamos al proyecto 003, adquisición de aviones EFA. Esto nos desconcierta. Yo creo que no estamos en condiciones de adquirirlos, puesto que no existe el avión EFA. Supongo que esto tendría que estar en i+d o en alguno de esos otros programas. Por otra parte, hay un crédito de 40 millones de pesetas; por la insignificancia de la cifra puede no tener importancia, pero ya que lo hemos planteado queríamos saber el destino de estos 40 millones, que suponemos será poco importante por el escaso volumen del crédito.

Queremos hacer una serie de preguntas en relación con la adquisición de determinados aviones: adquisición de avión de reabastecimiento en vuelo, avión de transporte aéreo medio FATAM, adquisición de avión de transporte, adquisición de avión patrulla marítima. Aquí se fijan proyectos e importes, pero no se fijan créditos para el año 1989. Queríamos saber, en concreto, el avión de transporte aéreo medio, el avión de transporte y el avión de patrulla marítima, qué aviones son.

Antes me he referido al avión de reabastecimiento en vuelo y, con respecto a éste, quisiera saber qué avión es y si es uno de los aviones que van a servir para el reabastecimiento en vuelo o para otras misiones. En una ocasión, cuando nosotros preguntamos, se nos dijo que los aviones que pertenecían al 45 Grupo no iban a ser financiados por el Ejército del Aire. Si este avión va a ser del 45 Grupo, y además se va a utilizar para reabastecer en vuelo, ¿por qué figura el crédito de 5.000 millones en los presupuestos del Ministerio de Defensa?

Después tenemos dos preguntas en relación con los refugios, el proyecto 009 del programa 213-D, con un crédito de 55 millones para obras anexas de refugios de aviones. Nos preguntamos si es para las puertas de los refugios.

Y luego está el proyecto 1117, de otros refugios, 18 en Morón, 2 en Torrejón, 22 en Zaragoza, con un proyecto de 11.000 millones, y para 1989 solamente 97 millones. Si esto va a seguir a este ritmo, los aviones envejecerán an-

tes de que se les pueda meter en los refugios. Suponemos que esto será una primera inversión.

Reiteramos lo que planteábamos en el programa 213-D, relativo a la Armada. Nos parece que son escasos los créditos para inversiones, teniendo en cuenta la prioridad que ha de tener la modernización de las tres fuerzas aéreas, que, desde nuestro punto de vista, en estos momentos no son las que nuestro país necesitaría para cubrir sus exigencias defensivas por lo que al arma del Ejército del Aire se refiere.

Espero haber sido más breve en esta ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Teniente General Jefe del Ejército del Aire.

El señor **TENIENTE GENERAL JEFE DEL EJERCITO DEL AIRE** (Michavila Pallarés): Señor Presidente, señoría, he visto que algunas preguntas se han anulado porque estaban hechas antes y tenían una contestación similar, pero hay dos preguntas sobre la Administración General del Ejército, el programa 211 y el programa 212-C, Fuerzas operativas del Ejército del Aire, administración general, que hacen referencia a un incremento de los gastos de personal. El capítulo I es responsabilidad básicamente del órgano central, pero, no obstante, desde una óptica globalizada, sí se puede dar una respuesta. Puede ser que esto sea técnica presupuestaria y que hayan pasado de un capitulado a otro, porque dentro del presupuesto por programas se está buscando el acomodo más racional posible y, como ha explicado el Secretario de Estado, no siempre es fácil ver dónde termina un programa y empieza otro que tiene una interrelación. Si observamos, por ejemplo, el presupuesto que se les ha mandado a ustedes, entre el año 1988 y 1989, tenemos que el capítulo I sin la Ley, tiene 46.000, y el otro 49.000 en 1989. Ha habido un incremento, que viene a ser del 6,5 por ciento. Si sabemos que las retribuciones se incrementarán sobre un 3 por ciento, que hay promoción, ascensos, antigüedades, etcétera, esto se nos pone casi en un 4 por ciento, y el resto, hasta el 6,5 por ciento, hay que tener en cuenta que estamos sustituyendo mucho personal de tropa por el voluntario especial. Por ejemplo, el Ejército del Aire, de un total de tropa de 28.000, tiene una opción de 21.000 de tropa de recluta normal y 7.000 de voluntariado especial, ya que llevamos dos años —si no recuerdo mal— con el nuevo voluntariado especial. Esto, naturalmente, está incrementando los costos de personal. Por otra parte, con la Ley de reducción de personal del Ejército del Aire, antes del año 1991 se alcanzarán estos niveles en su globalidad.

Hemos contestado, pues, las dos preguntas, porque las dos tienen una respuesta similar, y para una respuesta correcta hay que darla desde un aspecto global.

En cuanto a la reserva de combustible, por orden de Hacienda o del órgano central se está anotando en el capítulo de inversiones, y lo que se hace es invertir en gasolina y consumir al año siguiente, porque tenemos que tener una reserva de combustible para un determinado tiempo, por lo que cabe presupuestariamente incrementarlo en el capítulo VI.

También me preguntan las horas de piloto/año en 1989. En efecto, vamos a incrementarlas y vamos a pasar de 168/169 a las 170, y de las 110 para el personal agregado vamos a pasar a las 150.

Por lo que se refiere a la adquisición y modernización de los cuatro aviones P-3, hay que hacer una reflexión: primero, son cinco los que hemos comprado en Noruega, que cuestan alrededor de unos 3.000 millones de pesetas, pero luego se van a remodelar estos cinco aviones, más dos que tenemos de propiedad del tipo A, en total vamos a remodelar siete aviones P-3, con un coste de 21.000 millones de pesetas, que son los 24.000 millones a que se hace referencia.

El precio de un avión P3C está por el orden de los 17.000 millones de pesetas, nuevo, y sin todo el equipamiento me parece que está por los 7.000 millones de pesetas. A nosotros, si dividimos estos 24.000 millones de pesetas por los siete aviones, nos vienen a salir por unos 5 ó 6.000 millones de pesetas, que significaría un gran ahorro. Pero es que, además, la modernización de estos aviones los hace muy efectivos, toda vez que la «Navy» americana está remodelando 80 P3B y 150 P3C, porque también los «C» tienen sus equipos obsoletos, debido al avance tecnológico. Entonces, estimamos nosotros que estos siete aviones P3B nos han salido a un coste racional y van a cumplir nuestra misión de apoyo a las Fuerzas Navales en todas las áreas de responsabilidad con suficiente capacidad.

Sobre la modernización de los C-11, como todos ustedes saben, es un avión cuya infraestructura era buena y, por lo tanto, habría que modernizarlo en cuanto a los equipos internos, y en ese proceso se está. El Ejército del Aire hizo el estudio de cómo tenía que ser; el órgano central aceptó nuestros requerimientos operativos y en este momento se está tratando con empresas para ver cuáles pueden llevar adelante el proyecto con el mínimo riesgo y la máxima economía. No es un problema fácil, toda vez que se va a hacer una modernización en España, que es un avance sustancial desde el punto de vista de capacidad de rediseño de un avión.

En cuanto al programa EFA, estos 40 millones podría decirse que son para apoyo de la investigación. Naturalmente, esta primera fase del EFA está incardinada dentro del órgano central. De todas las fases —como ha explicado el Secretario de Estado— de necesidad operativa, previabilidad, viabilidad, desarrollo, operación, etcétera, hay unas fases en donde es el órgano central el que lleva la dirección hasta que están definidas. Nosotros, en nuestro programa a medio y a largo plazo, caso de que se llegue a la decisión final de que sea el EFA, ya estamos considerando qué aspectos presupuestarios nos van a corresponder dentro de los años y, en efecto, tenemos ya una carta de intenciones de pago hasta el año 2005, como un avance de poder hacer frente a nuestras responsabilidades, es decir, este crédito de 40 millones en 1989 es significativo y es más bien de tipo formal, como ocurre en todos los demás países que participan en este tipo de sistema de armas.

Los aviones de reabastecimiento en vuelo, efectivamente no van a ser los del 45 Grupo y, por lo tanto, se van a

costear del presupuesto que se le asigne al Ejército del Aire. Estos aviones nos interesan muchísimo para el despliegue de nuestra defensa en patrulla aérea de combate, toda vez que los tiempos de reacción a una amenaza son cortos y, por ello, la neutralización tiene que estar lo más alejada posible de nuestros objetivos.

Respecto al FATAM, avión de transporte medio, nosotros tenemos como transporte medio los Caribú, que son conocidos así por nosotros, que están en un estado muy avanzado ya de su ciclo de vida, con dificultades para encontrar los repuestos, con una carga de mantenimiento cada vez mayor por las averías no importantes pero sí secuenciales que ocurren y, por lo tanto, está previsto sustituirlo por el CN235 y se está trabajando junto con la empresa CASA, el mando de transporte y el Cuartel General del Aire para estudiar sus especificaciones, a fin de saber qué proceso hemos de seguir antes de que se tome esta decisión.

La potenciación y modernización del Ejército del Aire con ocasión de la adquisición del minitransporte, esto era en principio antes de que en Europa se pensase, al igual que el EFA, en hacer un avión de combate conjunto para economía de escala. Por otra parte, en interoperatividad y mayor apoyo para conocimiento de las tácticas y las técnicas de combate, se pensaba en el Charlie-130, el Hércules, que es un avión que nos está dando muy buen resultado, pero, ante este nuevo reto de Europa para hacer frente a sus necesidades operacionales militares (por eso está anulado) estamos participando en el futuro avión de transporte para Europa.

Referente al avión de patrulla marítima, indiscutiblemente las misiones que se le asignan en el espacio marítimo de responsabilidad nacional son muy importantes y creemos que el Ejército del Aire, con los siete P3B modernizados no es capaz de aportar a la Armada el suficiente apoyo para que lleve un control de las operaciones aeronavales en toda esa zona. Por lo tanto, el Ejército del Aire está pensando dedicar parte de su presupuesto para aumentar en seis o siete unidades, no del mismo tipo del P3B, que son muy caros, sino de un tipo más pequeño que podría estar basado en la plataforma del Charlie, del CN235 y aplicando la experiencia que tengamos del P3B para adaptar los equipos que puedan ser de la misma naturaleza que los del P3B.

Creemos, pues, que con estos dos escuadrones de P3B y uno de Charlie-235 podríamos aportar mucha mayor ayuda a la Armada en la misión sobre el espacio marítimo.

Por lo que respecta a los refugios, estos 55 millones naturalmente serían insuficientes, porque si un refugio cuesta 40 millones ya la puerta cuesta un 35 por ciento. Esta cifra de 55 millones es para partes adicionales de las obras, de las calles que llegan, que hemos encontrado humedades (estamos hablando de la primera base que pusimos como piloto para los refugios). Unida a esta pregunta, parece que en el crédito del año siguiente hemos puesto 97 millones. Efectivamente, porque con el nuevo Plan Estratégico Conjunto, como consecuencia de lo que ha explicado muy bien el Jefe del Estado Mayor de la De-

fensa, hemos de reflexionar todo en nuestros conceptos estratégicos personales de cada ejército en cuanto a despliegues, y no debemos hacer unas inversiones sobre las que no tenemos garantía de que van a ser las óptimas. Por ello, es conveniente ser prudentes y no tomar decisiones precipitadamente. Estamos sólo con Albacete y con Gando, que nos van a servir como base piloto para ver las pegas, el aumento de personal que necesitamos y los equipos adicionales, porque al tener una dispersión los medios son mayores.

En cuanto a la potenciación y modernización del Ejército del Aire en la base de Zaragoza, cambia de partida, pero naturalmente Zaragoza no se queda despotenciada. Sabemos que Zaragoza en estos momentos tiene prioridad uno, porque el F-18 es nuestro sistema de arma de mayor capacidad.

En la última pregunta me dice: en el importe total de este programa de inversiones reales de 53.000 millones de pesetas, figuran 11.000 millones más que en el año 1988; pero si se tiene en cuenta sólo el pago, ¿no parece pequeño el presupuesto del programa ante un presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa de 868.000 millones? Aquí quisiera hacerle unas reconsideraciones de tipo general, que es como mejor se puede responder a esta pregunta, apoyando lo que han dicho antes los Jefes de Estado Mayor y fundamentalmente el JEMAD.

No se pueden contemplar ya las amenazas desde un punto de vista de tierra, mar o aire. Eso ha pasado a la historia, y así lo dijo cuando acabó la segunda Guerra Mundial el General Eisenhower, con más experiencia que nadie. Es decir, tanto las amenazas como las respuestas son globales. De ahí que el Plan Estratégico Conjunto hace un estudio globalizado de respuesta a las amenazas y en función de eso se va repartiendo a cada ejército; unos años le tocará más a un ejército y otros más a otro, no por el ejército, sino porque los sistemas de armas que más interés potenciar en ese momento tienen que tener prioridad.

Creo que con esto he dado respuesta a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado de Defensa desea efectuar un complemento de aclaraciones o explicaciones muy breve al respecto.

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (De la Cruz Corcoll): En atención a unos temas que S. S. ha planteado me gustaría, en la medida de lo posible, aclarárselos.

En primer lugar, los combustibles. Efectivamente, éste es un viejísimo problema de una discusión técnica que estamos teniendo con los servicios correspondientes del Ministerio de Hacienda respecto al concepto de «stockage» como inversión. Es evidente que arrastraríamos unas series históricas prácticamente interminables, que yo recuerde, en el presupuesto, que hacen que en el caso de la Armada y del Ejército del Aire los combustibles estén contabilizados en el presupuesto, imputados en él, en un artículo que usted verá que es el sesenta y siete. Es decir, no es inversión nueva, ni inversión de reposición, ni in-

versión para el funcionamiento operativo de los servicios, sino que es una inversión que está ya muy marginalizada dentro del presupuesto, y nosotros estamos más en línea de pensar que, aunque haya un «stockage», esto no tiene nada que ver con la inversión, puesto que es un material prácticamente destinable a consumo, aunque un consumo ulterior evidentemente es un consumo.

Yo creo que la mejor predisposición por parte de los servicios técnicos correspondientes del Ministerio de Hacienda para que esto figure en el Capítulo II, en el ejercicio que viene, es ya esa marginalidad con que figura en el presupuesto de inversiones. Pero, en cualquier caso, téngase en cuenta que si en el presupuesto del año que viene estas imputaciones aparecen en el Capítulo II, evidentemente habrá una quiebra en la curva correspondiente del Capítulo VI.

El segundo tema era el programa del avión de combate. Efectivamente hay unas cantidades pequeñas imputadas al Cuartel General del Aire, como muy bien ha dicho el General Michavila, pero la presupuestación importante en cuanto al avión de combate europeo consta de un crédito de 24.000 millones de pesetas en el servicio 05 del órgano central, que es la Dirección General de Asuntos Económicos, y en tanto esté por decidir la participación de España en el futuro avión de combate europeo se transferirán completamente esos créditos a la Dirección General de Armamento y Material como programa de investigación y desarrollo, hasta que termine esa fase.

Eso es lo que quería aclarar a S. S. y creo que da cumplida respuesta a lo que usted había solicitado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Nada que añadir, señor López Valdivielso? (**Pausa.**) Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias por su comparecencia.

No tengo más que dos preguntas, voy a ver si consigo formularlas.

La primera se refiere a la obtención de información. Tengo entendido que la doctrina estratégica de la OTAN, por lo menos en Centroeuropa, está en revaluación, precisamente por razón de la electrónica, así como también la profundidad posible del campo de batalla, etcétera. Eso quiero decir que la innovación electrónica en los sistemas de armas y los objetivos de fuerzas, de alguna manera están en reconsideración o en influencia mutua.

En el caso concreto de España, aparte de otros procedimientos de obtener información, naturalmente, para hacerlo sobre la marcha, el sistema son los radares de larga distancia, pueden ser estos aviones que no tienen por qué ser necesariamente el modelo «Awaks», pueden ser otros. Lo que pasa es que vuelan a otra altura y tienen otra autonomía, y también puede ser un elemento la conexión con el sistema informativo de la OTAN, de manera que nosotros, como información operativa, por lo menos tenemos tres fuentes. Luego existen ya fuentes a más corta distancia, que son los radares terrestres de distinto

alcance y otro tipo de medios de detección, incluso la observación visual o de otra naturaleza.

Hemos escuchado antes que se está girando sobre el PEC del año 1984 y usted acaba de dar una pista de que en el PEC de los años 1988, 1989 (que a su vez, por una pregunta mía anterior, estará de alguna manera conectado o coordinado con esos acuerdos de cooperación con la OTAN) supongo que todo esto estará, digamos, en reconsideración y en revaluación. En el presupuesto aparecen una serie de capítulos en los diversos ejércitos y en el Estado Mayor aparecen partidas de guerra electrónica. Pregunto finalmente si el orden es el siguiente: primero, concretar esos acuerdos, ya que se dijo en la prensa que el primero sería precisamente el de adquisición de información aérea. El de conexión de las redes de alerta aérea yo tengo entendido que es el primero, y parecería relativamente lógico para saber qué tenemos que hacer desde este punto de vista.

La segunda cuestión, conectada con la anterior, es si operativamente esos radares de largo alcance y esos aviones —ya he preguntado por el «Awaks», si es que existe, o por otros aviones de detección aérea— van a estar bajo el mando operativo del Ejército del Aire o van a funcionar de otra manera; también si esa información operativamente va a ir a un centro de información, un centro de guerra, un centro de crisis, como quiera que se llame, y entonces tiene un relé operativo donde pasa a tener otra consideración de la amenaza global y pasa a tener otras órdenes.

Esta es la pregunta, si el orden de factores es el que he dicho: primero, esos acuerdos con la OTAN y, después, revaluación de nuestras necesidades. Hemos entendido antes, por las contestaciones del Jefe de Estado Mayor, que en el año 1996 se acaba este primer presupuesto de guerra electrónica, pero puede ser revaluado. La pregunta es en qué medida está siendo revaluado, si es el orden de los factores y cuál es el mando operativo real y práctico, independientemente de donde esté colocada la partida presupuestaria correspondiente.

Otra pregunta es que como nuestro presupuesto de Defensa —y yo no he visto las cifras hace tiempo—, supongo, es la quinta o la sexta parte, como mucho, del que puedan tener Francia, Inglaterra o Alemania, lógicamente nuestra cobertura de objetivo de fuerza aérea, nuestros vectores aéreos, o sea, nuestros aviones, tienen que ser de un número sensiblemente inferior. Me figuro, pero me gustaría que quedase constancia de eso, que sucede igual que con la Armada, se hace a la inversa: dado el presupuesto disponible se determina el número de aviones que se pueden adquirir, de lo cual quizá sería una explicación esta reconsideración de la participación del EFA, que efectivamente ese 13 del que se habló no está en la proporción de nuestro presupuesto (eso es a todas luces obvio), lo cual no quiere decir que la decisión deba ser una u otra.

En definitiva, si nuestra cobertura de defensa frente a la amenaza, digamos, del Pacto de Varsovia tiene que ser necesariamente conjunta, porque es evidente que ni siquiera tenemos la cobertura de otros países, aunque tampoco tendremos la densidad de amenaza que ellos. Asi-

mismo, quisiéramos conocer si esa cobertura de objetivos de fuerza es suficiente para la hipótesis de la amenaza sur y si efectivamente estamos limitados por el presupuesto, en lugar de ser a la inversa, como antes se nos ha descrito por parte de la Armada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Teniente General Jefe del Ejército del Aire.

El señor **TENIENTE GENERAL JEFE DEL EJERCITO DEL AIRE**: Voy a tratar de resumir, porque son muchos los aspectos que ha tocado, aunque todos coherentes y todos relacionados. Voy a tratar de hacer una síntesis.

Naturalmente, la información es lo más importante para una buena defensa aérea, como se ha demostrado a través de los tiempos, pero tiene que ser una información real y oportuna, porque de no ser así no sirve de nada. Este problema es tan primordial, no sólo para la fuerza aérea española, sino para todas las fuerzas aéreas del mundo, que en este caso Europa está estudiando un sistema que se llama ACCS, que es un proyecto de futuro para la conducción de las operaciones aéreas defensivas y operaciones aéreas ofensivas, tanto desde el punto de vista de las operaciones aéreas estratégicas puras como de las operaciones aeroterrestres y aeronavales que puedan tener lugar en todo el espacio que estamos considerando.

Como usted ha supuesto, cuando se firmen y sean efectivos los acuerdos de coordinación y todo lo que ha explicado el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, el primero que, presumiblemente, se va a llevar a cabo es el de defensa aérea, porque la NATO tiene asumido que la primera amenaza que le va a llegar, por sorpresa, van a ser los ataques aéreos. Por tanto, de nada le sirve tener disponibles todas las demás fuerzas si sucumben ante un ataque aéreo por sorpresa.

Nosotros estamos tratando de integrarnos en el ACCS, que ya estaba funcionando hace dos años. El Ejército del Aire tiene un equipo que está trabajando en Bruselas para presentar todos los documentos necesarios para poder integrarse en ese sistema global.

En el interregno de este problema de que la ACCS sea la concepción de las operaciones aéreas, aerostres y aeronavales para el año 2.000 y futuro, para el siglo XXI, nosotros estamos enlazados con Francia y lo estamos intentando con Italia, aunque tenemos más dificultades, porque el espacio interregno es mayor e Italia está modernizando su sistema de defensa aérea en la parte más cercana a nosotros, pero en un espacio de tiempo corto estaremos enlazados con Italia. Estamos enlazados y pasándonos información a través de los países limítrofes.

Contestándole sobre la defensa aérea, estamos bebiendo en las fuentes de Europa para ir dentro de Europa, en toda la modernización de los sistemas de sensores, informática que procesa estas informaciones. En este sentido, estamos avanzando con ellos y estaremos a su nivel.

Dentro de esta misma pregunta, quería saber si los «Awaks» tienen que estar bajo el mando operativo del Ejército del Aire o si tienen que pasar su información a

un gabinete de crisis. Sobre esto le tengo que decir que el problema de los «Awaks» es complicadísimo porque es muy caro, no sólo la obtención de los sistemas de armas, sino todo lo que lleva después el mantenimiento para recibir estas informaciones. Tan es así que Francia lo ha hecho; Italia lo está estudiando y no sabe si lo va a hacer sola o lo va a hacer con la NATO. Inglaterra quiso hacerlo sola y después ha comprado el Boeing E-3, que es el mejor que hay en estos momentos, pero el más caro. Si en España se decide a alto nivel que nos es necesario obtener un «Awaks» para seguridad de todas las Fuerzas Armadas, tendrá que plantearse ese problema. Nosotros estamos acumulando información, obteniendo toda la que podemos y estamos preparados por si esto ocurre; pero, en tanto en cuanto no haya una decisión del más alto nivel, toda vez que esta información sirve para todas las Fuerzas Armadas, no pasamos de la fase de obtención de recursos.

Me imagino que esta fuerza aérea en algunos países es propiedad de la nación y, sin embargo, la tiene asignada la NATO; otros, la tienen operando dentro de su área de responsabilidad, pasando información a los «Awacs» de la NATO. Hay fórmulas mixtas porque NATO tiene una cosa y es que da mucha flexibilidad y respeta mucho la personalidad y características de cada nación en la forma de integrarse.

En cuanto a la segunda pregunta que dice que el Presupuesto de Defensa nuestro es bastante inferior, en efecto, nosotros estamos, como ha dicho el Secretario de Estado, por el 1,9, una media de 2, durante unos años. Anteriormente teníamos el 2,2, 2,1. Depende del resto. La mayoría de los países están con un dos y pico. La NATO está intentando hace muchos años que cada país llegue al 3 por ciento del PIB; pero, como ha dicho antes mi homónimo de la Armada, la economía es algo así como la escasez, los recursos son siempre escasos, y eso les pasa a todas las naciones.

Esto lo relacionaba S. S. con que si nosotros teníamos una cobertura de la defensa aérea para hacer frente al Pacto de Varsovia y otra suficiente para la amenaza no compartida. Dentro de la amenaza del Pacto de Varsovia, no podemos pensar que nosotros somos solos. Como se ha explicado antes, estamos integrados con el resto de las naciones con un pase de información e incluso, aprovechando las características de la Fuerza Aérea de flexibilidad, rapidez y movilidad, en un momento determinado otras unidades de NATO podrían venir a ayudarnos y nosotros podríamos desplazarlos en otras áreas. Así que, por lo que se refiere al Pacto de Varsovia, estamos en una fase en la que no sabemos cómo vamos a actuar, ya que no es una amenaza sola a España. Tendríamos que responder en conjunción con el resto de países. En cambio, en cuanto a la cobertura del Sur, tenemos un gran problema y es que estamos muy cerca. Nuestra capacidad aérea es superior a ellos, nuestro entrenamiento también, pero la fuerza aérea es muy sutil y puede aprovechar cualquier espacio, cualquier resquicio para asestarnos un golpe, toda vez que lo tenemos muy cerca. De ahí nuestro interés en elevar los sensores para detectar tan pronto como

sea posible los movimientos de los aviones antes de que empiecen porque, una vez que están en el aire, el tiempo de reacción podía ser corto.

Me parece que con esto he contestado a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Abril Martorell, quiere hacer alguna precisión concreta? (**Asentimiento.**) Le agradeceré suma brevedad.

El señor **ABRIL MARTORELL**: La estoy teniendo, señor Presidente, pero la extremaré.

Es evidente que en el caso de la amenaza Sur cualquier gasto en información es más rentable que cualquier gasto en objetivo de fuerzas, por las propias palabras que acaba de decir.

Quiero hacer también una pequeña precisión que la conoce muy bien el Teniente General. Estos otros países grandes de Europa tienen un 50 por ciento más de población, el doble de renta «per capita» y destinan un 50 por ciento más, aproximadamente, por encima de la cifra de los Presupuestos de Defensa. Esto hace que, multiplicando todos estos factores, al final su presupuesto real, si el nuestro es de 6.000 ó 7.000 millones de dólares, sobrepase los 30.000 fácilmente. Como las cosas son proporcionales, porque los sistemas de armas que adquirimos son los mismos, quiere decirse que, por fuerza para nuestro perímetro, a pesar de la menor densidad de amenaza, nunca podemos tener la cobertura de ellos, a pesar de la menor densidad de amenaza que yo me he adelantado a decir. Y también digo que, en el caso de esa amenaza del Pacto de Varsovia, es evidente que tendremos que actuar concurrentemente con otras fuerzas.

Distinto caso representa la llamada amenaza no compartida, que tiene otra regla de juego para la cual hay que responder definitivamente si o no.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Teniente General.

El señor **TENIENTE GENERAL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL AIRE**: Muchas gracias, señoría. Es verdad. A menos dinero menos respuesta y a más dinero más capacidad. No puedo decir otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Resulta sumamente grato terminar estas intervenciones con estas palabras de agradecimiento que se han oído y que reitero para todos los señores comparecientes. Muchas gracias.

Se suspende la sesión por diez minutos. (**Pausa.**)

— DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID).

Ha solicitado la comparecencia del Director General del Centro Superior de Información de la Defensa el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Director General por comparecer ante esta Comisión de Presupuestos.

Nosotros queríamos plantearle una cuestión puramente presupuestaria, pero de carácter general o filosófica, ya que somos conscientes de la naturaleza de las misiones del CESID, y comprendemos que los presupuestos no pueden poner de relieve o delatar, por utilizar una expresión un poco concreta, las actuaciones del CESID. Pensar lo contrario sería demagógico o, lo que es peor, ingenuo. Dicho esto, a nosotros nos parece realmente alta la cifra de 2.267 millones que figura en los presupuestos como gastos reservados, y esto es una reflexión. Si los gastos reservados están justificados en algún sitio, desde luego es aquí. Pero creemos que, en general, hay una tendencia excesiva a declarar cosas como materia reservada.

Volviendo al tema, le decía que queríamos plantear una cuestión de tipo general. El CESID, en el programa 213-A, Potenciación y Modernización en el Órgano Central, tiene proyectos por un importe total de 14.770 millones de pesetas y créditos, para el año 1989, por un importe de 7.689 millones de pesetas. Nosotros creemos que el CESID está, y estamos hablando de presupuestos, presupuestariamente mal encuadrado, por muchas razones que hemos planteado en otras ocasiones, pero también por ésta. Creemos que el CESID debería depender, a todos los niveles, también del presupuestario, insisto, de Presidencia del Gobierno. Entre otras ventajas, se liberaría el presupuesto del Ministerio de Defensa de unos gastos que no le corresponden al cien por cien, puesto que las competencias del CESID no son solamente materia del Ministerio de Defensa.

Para nuestro planteamiento presupuestario, quisiéramos saber cuál es la opinión del Director General del CESID en relación con que el Ministerio de Defensa sea quien presupueste y cargue con los gastos de este departamento, teniendo en cuenta, sobre todo, que los presupuestos de Defensa son siempre escasos y que estas cantidades importantes podrían dedicarse a temas concretos relacionados con el Ministerio de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID)** (Alonso Manglano): Le agradezco a S. S., en primer lugar, que haya tenido en cuenta las limitaciones que como Director del CESID tengo aquí para hablar de las cuestiones presupuestarias concretas, en la medida que, como sabe bien, la organización, los medios, la estructura y las operaciones del Centro Superior de Información de la Defensa tienen un carácter secreto.

Me pregunta S. S. cuál sería mi criterio sobre si el presupuesto del CESID debería estar imputado a Presidencia. Le voy a contestar muy brevemente. Como usted sabe muy bien, el CESID depende informativamente del Presidente del Gobierno y de Defensa, pero en la estructura de la Administración del Estado está incluido en Defen-

sa. Todos los aspectos administrativos del CESID, en la medida que dependen del Ministerio de Defensa, están resueltos por dicho Departamento, y yo personalmente, por la experiencia que tengo en mi cargo, creo que es mucho más confortable, desde el punto de vista de la estructura de la Administración, que el CESID dependa del Ministerio de Defensa que de la Presidencia del Gobierno. En definitiva, depender de la Presidencia tendría que traer consigo una precisión: la de qué órgano de la misma dependería. Pienso que la situación actual, que ha sido objeto de mucha reflexión y de mucho contraste con todos los países de nuestro entorno cultural y político, avala esta dependencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión, señor López Valdivielso? (**Denegación.**)

Muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión, señor Director General.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL**

El señor **PRESIDENTE**: Se ruega la presencia del Director General de Armamento y Material y del Director General de Asuntos Económicos. Ha solicitado su presencia el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

¿Prefiere S. S. formular las preguntas individual o conjuntamente a los señores comparecientes?

El señor **DE SALAS MORENO**: Señor Presidente, pienso que será más operativo y más claro formular las preguntas primero a uno y después a otro de los señores Directores.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, lo haremos de esta manera. En primer lugar, formule S. S. las preguntas al señor Director General de Armamento y Material.

El señor **DE SALAS MORENO**: Gracias, señor Presidente, gracias señor Director General por su presencia en esta Comisión, y dada la trascendencia presupuestaria que tiene, tengo que felicitarle porque este año cuenta S. S. con un servicio propio dentro de los Presupuestos, lo que creo que debe de suponer un mayor relieve y un mayor contenido de su función.

El eje central de mi intervención va a ser solicitarle si nos puede explicar cuál es concretamente la función de la Dirección General de Armamento y Material y en qué se va a gastar la cifra de 22.444 millones de pesetas que tiene presupuestados. Entiendo que la función más concreta de su Dirección General sería la de definir la política de compras que debe de tener el Ejército español y, dentro de ella, analizar la viabilidad de la misma, la calidad de los armamentos y, en la medida de lo posible, tratar de inducir a la empresa española a que pueda ir sus-

tituyendo poco a poco el armamento con que cuenta nuestro Ejército.

Aparte de esta explicación general, que yo le agradecería porque creo que puede ser interesante y permitiría clarificar los conceptos en los que usted va a tener posibilidad de gastar estos 22.444 millones, me gustaría que me aclarase unas partidas del capítulo II que considero son grandes. Dentro de gastos diversos, hay 33 millones en «otros»; reuniones y conferencias, 32 millones; en otros suministros, 75 millones, etcétera. Yo no veo que realmente tenga que comprar un fusil ametrallador o un barco o un avión. Dentro de todos los créditos que usted tiene, no alcanzo a comprender la cuantía de los mismos.

Si a raíz de estas preguntas hubiera más intervenciones, creo que podríamos profundizar en ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL** (Ruiz Montero): Voy a contestar lo más brevemente posible a las preguntas que me formula su señoría.

La función de la DGAM creo que es interesante ponerla de manifiesto en este foro, precisamente porque a través de nuestra acción, en los años que llevamos funcionando, se observan ciertas interpretaciones no demasiado correctas de nuestra función. La función primaria de la DGAM es tratar de proporcionar a las Fuerzas Armadas nacionales aquellos materiales y armamentos que de acuerdo con sus necesidades operativas demandan y suministrarlos en un plazo y con la mejor calidad posible. Ese es el objetivo primario.

Ahora bien, existe una cuestión importante a matizar que ha significado un cambio en nuestro concepto de la defensa, la desaparición de los Ministerios y la creación de un Ministerio de Defensa. ¿Cuál es entonces la función de la DGAM incardinada en esta organización centralizada? Es la que yo apuntaba anteriormente, suministrar armamento a las Fuerzas pero haciendo intervenir lo más posible a la industria nacional, fomentando nuestra tecnología en el campo de la industria del armamento. Esto es vital para las Fuerzas Armadas, aunque a primera vista en ocasiones no lo parezca. A las Fuerzas Armadas se les asignan unos recursos presupuestarios, se les asignan unas misiones, y ellos tratan de conseguir el armamento más eficaz con el menor costo posible. La tentación es obvia: acudir a tecnologías foráneas, a mercados extranjeros. A primera vista esto resuelve el problema, pero a largo plazo, durante los 25 años de vida que tiene todo sistema de armamentos, las consecuencias aleccionadoras, que ya hemos sufrido y las seguimos sufriendo, son que tenemos una dependencia enorme del extranjero, una dependencia estratégica, económica, política y tecnológica. En este sentido es fundamental que el Ministerio de Defensa, y concretamente la DGAM en este campo, realice los mayores esfuerzos posibles y trate de actuar de nexo entre las necesidades de los Ejércitos y la industria nacional.

Querría salir al paso, no obstante, de cierta inquietud que existe por parte de las industrias y las empresas, señalando que el Ministerio de Defensa, concretamente mi Dirección, no está para fomentar las industrias nacionales; está para suministrar a las Fuerzas Armadas este material, ahora bien, no olvidando que existe una industria nacional, que existe un personal técnico en España, no olvidando que necesitamos mejorar nuestra tecnología. Ese es el objetivo básico. Pero no estamos nosotros para fomentar la industria. La industria la fomentará en todo caso el Ministerio de Industria. No estamos para fomentar la investigación, porque esta misión la tiene asignada el Ministro de Educación y Ciencia. Es decir, nosotros coadyuvamos de una manera indirecta, y lo hacemos con toda satisfacción y con el mejor espíritu, pero realmente la misión de DGAM es ésta: actuar suministrando a las Fuerzas Armadas el mejor material en las mejores condiciones económicas posibles, pero al mismo tiempo tratando de obtener un retorno tecnológico y un retorno industrial. Esta es mi respuesta a su primera pregunta.

En cuanto a la pregunta de en qué vamos a gastar los 22.000 millones que nos asignan, esto sería prolijo explicarlo porque tenemos muy desagregado nuestro presupuesto, pero voy a tratar de explicarle en áreas funcionales cómo gastamos nuestro presupuesto. En el presupuesto, como usted muy bien dijo, señoría, este año vamos a administrar recursos que en años anteriores había administrado el Director General de Asuntos Económicos. Tengo dos grandes partidas, una que es la propia administración del DGAM y otra que son los programas de investigación y desarrollo, concretamente el programa 542-C, una parte sustancial del cual administra esta Dirección.

Voy a explicar primero la administración general del DGAM.

En la administración general del DGAM yo tengo, por centros de costes, una serie de subdirecciones, concretamente una de cooperación internacional en la cual pueden extrañar a S. S. algunas partidas crecidas, por ejemplo la destinada a reuniones y conferencias del GEIP. Efectivamente, nuestra participación en el Grupo Europeo Independiente, del cual ostentamos la presidencia hace tres años, comporta unos gastos considerables. Nosotros tenemos que desplazarnos continuamente a Bruselas, a Roma, a otros países para asistir a reuniones de grupos de trabajo, pero también es preciso organizar unas reuniones a nivel ministerial. El año pasado tuvo lugar una en Sevilla, ahora tendrá lugar una en Luxemburgo, y entonces esto comporta unos gastos, como puede comprender, bastante considerables. Aparte de todo esto tenemos que utilizar a veces aviones de transporte para poder transportar nuestros equipos con toda la documentación clasificada, y nosotros tenemos que pagar por estos aviones de transporte. Es decir, que estos 22 millones que por ejemplo tenemos aquí en el programa 211 A, Reuniones y Conferencias GEIP, quedan explicados. Aparte de esto, si quiere saber algún detalle más se lo podría suministrar, aunque no en este momento. La justificación total de estos gastos básicamente es esto, son estas conferencias internacionales. Somos trece países en el Grupo

Independiente y nosotros corremos con los gastos que sufre la organización de la asistencia de los ministros, de los secretarios de Estado, de todos sus grupos de trabajo, de los actos sociales, incluso de visitas, de transporte, de desplazamientos. Por tanto, ésta es la razón de este concepto de Conferencias y Reuniones.

En cuanto a inspecciones técnicas, no tienen ninguna partida que sea abultada, pero sí hay un concepto nuevo de hace unos dos años, en que se crearon las INTERDE, las Inspecciones Territoriales de la Defensa. Esta es una organización en la cual hemos tratado precisamente de ahorrar dinero, y englobando las inspecciones que antes tenían los tres Ejércitos en un solo servicio de inspecciones. Esto nos está dando bastantes resultados, pero ha creado una organización burocrática, aunque al mismo tiempo hemos rebajado una serie de gastos de los Ejércitos, puesto que al englobarlos hemos consolidado, por llamarlo así, el servicio de inspecciones. No hay ningún gasto abultado, pero hay en total una cantidad de dinero para este concepto.

Hay otro concepto que son los centros de investigación. De mi Dirección General dependen ocho centros que pertenecían básicamente al Ejército de Tierra y a la Armada. Hemos hecho una organización un poco centralizada para la administración, asignación de funciones a estos centros, lo que también conlleva una serie de gastos, lógicos, de combustible, de calefacción, de transporte para el personal de estos centros, de material de mobiliario, de oficina, y esto justifica que en el programa 211-A estén prácticamente todos estos gastos incluidos. Si hay alguna partida que S. S. quisiera que le explicase con detalle, no hay ningún problema, pero en general básicamente responde a esto que he dicho, ocho centros dispersos por la geografía nacional y entonces tiene esta justificación. Estos son unos gastos que antes se sufragaban con los presupuestos de los Ejércitos; ahora están adscritos a mi Dirección General.

Haya otra partida que puede ser importante, dentro de los centros de investigación, que se corresponde al programa 213-A, el concepto 642, Obras de infraestructura en centros diversos, con 586 millones de pesetas. Corresponde a las obras de entretenimiento de todos estos centros. Le podría dar detalles porque sí lo tengo aquí, pero son obras de entretenimiento básicamente.

En cuanto a la administración, en el núcleo central, tengo lo que no son ya estas subdirecciones específicas, que son la de industria, con las inspecciones, y la de cooperación internacional, con las conferencias internacionales. Están los gastos normales de todo este personal, de todas estas oficinas y de todos estos servicios burocráticos, que son los que se engloban en el programa 211-A básicamente y son los gastos que responden a la administración informática. Tenemos partidas cada vez más importantes, tanto en adquisiciones de equipos como en mantenimiento de los mismos, y luego los gastos de personal que nos imputan a estos programas. Todo esto básicamente en cuanto a la administración de la Dirección General.

Posteriormente me ha formulado S. S. una pregunta en el sentido de que definiera la política de compras, que en

su opinión es la función del DGAM, y que analizara calidad y viabilidad de los programas. En este sentido la política que estamos llevando es la siguiente, tratar de ayudar a las Fuerzas Armadas a que obtengan el mejor material pero en las mejores condiciones de rentabilidad industrial, económica y tecnológica. Por tanto, le estamos dando una importancia, y éste quizá sea el punto crucial del DGAM desde hace unos tres años y pretendemos seguir en el futuro, a la investigación y a la tecnología. Estamos gastando cantidades realmente importantes. Hemos ido a un ritmo de crecimiento superior al que pretendíamos. Se pretendía llegar hacia el año 1990 a tener un 4 por ciento de los recursos totales de Defensa para investigación y desarrollo; el año 1989 estaremos ya en un 5 por ciento. Las circunstancias nos han obligado a ello. Hay que tener en cuenta que nos estamos incorporando a nuestro entorno occidental a un ritmo enorme. Lo que les llevó unos 40 años a los países circundantes lo estamos haciendo en cinco y seis años y no queremos perder trenes. Esto nos ha obligado a participar en muchísimos programas tecnológicos internacionales tanto del CNAT, Centro de la OTAN, como del Grupo Europeo Independiente. Esto es costoso en dinero, en esfuerzos, en personas, pero lo estamos haciendo. De ahí la razón de este incremento superior a lo que estaba previsto en I+. Ahora bien, este incremento de I+ —lo dije aquí el año pasado y lo vuelvo a repetir, porque creo que es de justicia decirlo— es con el sacrificio de las Fuerzas Armadas que se han dado cuenta de la importancia de detraer recursos de inversiones, de detraer recursos al sostenimiento y sembrar para el propio futuro de la defensa. En este sentido creo que se está haciendo una política muy acertada, y vamos tratando de que esta política discurra por estos cauces.

También es importante decirles —porque a veces se suscitan dudas y cuestiones— en qué cauces nos movemos nosotros en la investigación, cómo queremos canalizar este enorme esfuerzo económico que estamos haciendo. Pues básicamente en cuatro campos. Un campo son las necesidades tecnológicas de los Ejércitos que son expuestas al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, éste las matiza y las envía al Secretario de Estado; las de mi Dirección General, que son programas internacionales que analizamos juntamente con las industrias, que consideramos que es de interés participar en ellos y yo elevo mis propuestas al Secretario de Estado; mi propia Subdirección de Tecnología e Investigación que trata con estos laboratorios que tenemos, con la universidad y con industrias nacionales, de promover tecnologías de punta. Entonces en este sentido estamos metidos de lleno en ciertos programas tecnológicos de gran interés no ya sólo para la defensa, sino para la nación, porque son campos tecnológicos muy avanzados y a los cuales tiene más fácil acceso Defensa que otros ámbitos.

Luego hay otro punto muy importante que es el Plan de la ciencia, al que estamos totalmente vinculados. El responsable de este Plan de la ciencia, como sabe su señoría, es el Ministro de Educación y Ciencia, y estamos trabajando en perfecta armonía y aportando todo lo que

podemos aportar. Es decir, nuestros recursos se van por ahí.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL**: Creo que he contestado, señoría, a todas sus preguntas en esta apretada y rápida salva de respuestas, puesto que en el Capítulo II le dije, justificando los más abultados que me señaló, que eran los de infraestructura y los de conferencias y reuniones. En lo demás, la política general que estamos siguiendo en la DGAM es ésta y he resaltado, porque quizás es lo más importante y con esto creo que contesto a su pregunta, el esfuerzo de investigación y tecnología que estamos haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Salas, ¿alguna precisión?

El señor **DE SALAS MORENO**: Una cuestión muy concreta y es que en el Capítulo II, artículo 2, concepto 1, subconcepto 09, «otros suministros», hay una partida de 75 millones que me extraña que estén ahí y quería saber qué tipo de suministros necesitan ustedes.

En segundo lugar, se trata únicamente de saber si entonces la DGAM no compra material bélico, sino que estos 22.000 millones —en este caso serían 12.000 millones de inversiones reales— los invierte en pagar investigadores. La inversión no es tanto en material, sino en descubrir, en estudiar nuevas fórmulas dentro de la investigación y desarrollo. ¿Eso es así?

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Salas, esto no es un diálogo, son preguntas que se formulan y la Presidencia da la palabra a cada uno de los señores.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL**: Contesto primero a su segunda pregunta de en qué gastamos este dinero, si en pagar investigadores. Realmente, gastamos este dinero prácticamente al 50 por ciento en intervenir en programas internacionales y en programas nacionales de investigación.

Le voy a dar un ejemplo típico, el avión futuro de combate, en cuanto a investigación y desarrollo se refiere hasta llegar a la fase de producción, en cuyo caso quedará a cargo del Ejército del Aire. La fragata de los 90, es un caso típico que estamos pagando, que genera considerables gastos, en Hamburgo hay una oficina industrial gubernamental y tenemos que contribuir a estos gastos con todos los coparticipantes. Es decir, son programas costosísimos y tenemos que intervenir en cada fase de estos programas, en la fase previa de viabilidad, eso lleva su memorándum de entendimiento, y tenemos que pagar unas ciertas cuotas, más los desplazamientos de todo nuestro personal. Es decir, que cada uno de estos programas conlleva cantidades ingentes de dinero. En eso prácticamente se distribuyen todos los gastos en investigación y desarrollo. Luego,

en España estamos desarrollando el vehículo de combate de infantería, el avión AX, realizando una serie de estudios, por empresas nacionales, por la universidad, lo que también conlleva unos gastos, y pagamos no sólo a los investigadores, sino los medios, equipamiento de laboratorios, desplazamientos. Todo esto lo tenemos plenamente justificado en este sentido.

En cuanto a esta partida que me decía, «otros suministros, Subdirección General de Tecnología e Investigación». Esto es adquisición de material diverso. Es una especie de cajón de sastre precisamente para este equipamiento que tenemos de los laboratorios. En los centros sucede de pronto que en un proceso de investigación necesitan adquirir un determinado equipo, esto ocurre en mitad del ejercicio y entonces tenemos que recurrir a esta especie de cajón de sastre, que es una especie de fondo de reserva que tenemos para estos imprevistos de equipamiento de laboratorios. Por eso se llama «Otros suministros, Subdirección General de Tecnología». Esto lo lleva esta Subdirección y es adquisición de material diverso pero de esta índole, de equipamientos de laboratorios, materiales que hacen falta para investigación, materiales fungibles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Salas, puede formular las preguntas que estime convenientes al señor Director General de Asuntos Económicos.

El señor **DE SALAS MORENO**: Señor Presidente, reitero mi agradecimiento al señor Director General de Asuntos Económicos por su presencia ante la Comisión. Tenía muchas ganas de verle y de inquirir, porque a lo mejor le atribuyo unas responsabilidades que no tiene sobre todo el presupuesto, pero en principio me gustaría dar un repaso a toda la Sección 14 aprovechando su presencia.

Tengo que felicitarle dado que este año tiene una dotación presupuestaria bastante mayor que el año anterior. Ha subido usted desde el presupuesto del ejercicio corriente de 1988 que tenía usted 2.190 millones de pesetas a 129.000 millones de pesetas, porque en el Capítulo I se da un incremento muy notable de funcionarios, de 77.000 millones de pesetas. La primera pregunta que me interesa que me conteste es exactamente qué personal ha asumido la Dirección General de Asuntos Económicos que justifique este incremento tan notorio en el capítulo presupuestario.

¿Ha asumido la Dirección General de Asuntos Económicos el pago del personal de Tierra? Si es así, no sé cuál es el contenido de la Sección 14, de asuntos económicos de personal de Tierra, o si lo que ha asumido es personal del Aire o de la Armada, las secciones respectivas de mandos de personal de la Armada o del Aire.

Me gustaría que me explicara —voy a ser muy preciso a ver si podemos obtener una concreción en conceptos— la diferencia que existe entre gastos de locomoción, gastos de traslado, gastos de reuniones y conferencias. Esta es una primera diferenciación. Me estaba explicando antes el Director General de la DGAM que las reuniones y

conferencias comportan mucho gasto, me hablaba de aviones, pero eso tiene que ser transporte; el concepto de «reuniones y conferencias» supongo que tiene que ser alquilar el hotel o poco más. ¿Cuál es la diferencia entre locomoción y transporte?

Luego quisiera que me explicara también el concepto de dietas, que puede ser algo más referido a la Dirección General de Personal, y si es así, me referiría entonces a ello en la siguiente comparecencia, porque observando los capítulos que he mencionado, en dietas existe la cifra de 3.543 millones de pesetas; en reuniones y conferencias, 31 millones; en otros gastos, 234 millones de pesetas; en gastos de locomoción, 3.554 millones de pesetas dentro de la Sección 14. Estos no son gastos de transporte, porque luego hay otras partidas que dicen «gastos abonados a RENFE por transporte de tropas», o sea que la explicación de que esto es transporte de tropas no respondería a esta pregunta. Este sería otro segundo bloque de preguntas.

Otra pregunta muy concreta es, dentro del programa 211-A, servicio 1, capítulo II, existe un gasto diverso que se titula «cánones», de 330 millones de pesetas, y no he logrado averiguar qué significa esto. Posiblemente tenga una explicación muy concreta que me gustaría conocer. Todo esto viene a cuento porque ya he comentado antes delante del Secretario de Estado que los gastos del capítulo II encuentro que han aumentado de una forma increíble. Este aumento del 23,06 por ciento de gastos frente al 7,32 del total del presupuesto entiendo que merecería —y le agradecería que me la pudiera dar— una explicación, porque pienso que estamos creando un monstruo burocrático en lugar de ir potenciando más los sistemas operativos que creo que son más necesarios.

Igualmente, dentro del capítulo de «otros» —antes he hecho mención a otras indemnizaciones o gastos que en resumidas cuentas suman 320 millones de pesetas en total dentro de la Sección 14— hay otra pregunta muy concreta en el programa 214-H, servicio 21, capítulo II, artículo dos, concepto 7, en el que aparece una partida de 1.691 millones de pesetas. Creo que es mucho cajón de sastre si tenemos en cuenta que partidas enteras de otros organismos como pueden ser el Tribunal Constitucional, el propio Consejo de Estado o las Cortes Generales no alcanzarían 1.691 millones de pesetas.

Me gustaría que me pudiera explicar cuál es el criterio de que una transferencia a un organismo autónomo se adeude en un determinado servicio. La transferencia que se hace al Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales de Valtorradas, de 2.300 millones de pesetas se carga al servicio de Secretario de Estado, cuando tendría que estar asignado al mando de material o a la infraestructura aérea del Ejército del Aire.

Por último, debo decir que, aunque el señor Director General de Relaciones Informativas de la Defensa se ha excusado (he aceptado plenamente sus excusas porque realmente no podía venir hoy aquí pero tampoco hacía falta que viniera), me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre los gastos que tiene asignados esa Dirección General relativos al capítulo dos, que ascienden a 800 millones de pesetas. Los gastos de personal que tiene la Di-

rección General de Relaciones Informativas de la Defensa ascienden a 153 millones de pesetas, que se deben repartir entre 25 ó 30 personas. ¿Cómo 25 ó 30 personas pueden gastarse 800 millones de pesetas en el capítulo dos, cuando el presupuesto entero de la Casa Real supone sólo 600 millones? Una Dirección General con 30 personas se gasta 800 millones en gastos consuntivos, en bienes corrientes y servicios. Me gustaría que me aclarara este criterio. De todas formas, le trasladaría la pregunta por escrito al Director General correspondiente.

Con esto queda zanjada mi intervención. Le ruego me defina estos conceptos de dietas, traslados, reuniones, conferencias y locomoción. Me he quedado muy confuso tras el análisis de estas partidas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General de Asuntos Económicos tiene la palabra. Le agradeceré que sea lo más conciso posible en todo lo relativo a criterios pues de ello se podría hablar durante horas. Le agradeceré que dé cifras y las definiciones de conceptos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS** (Moscoso del Prado y del Alamo): La Dirección General de Asuntos Económicos no tiene como una de sus misiones administrar ningún presupuesto concreto, salvo excepciones. Su labor fundamental consiste en coordinar la actuación económica del Ministerio, seguir la política establecida al efecto, preparar los presupuestos, continuar la marcha de las contrataciones y del gasto en cada uno de los servicios presupuestarios; y, en cuanto a la administración, se reserva la administración de algunas partidas que debido a su carácter especial debe seguir más de cerca. Por ejemplo, la gestión de los créditos cuya probabilidad de gasto durante el ejercicio correspondiente sea pequeña y pueda dar origen a una transferencia de un servicio a otro, a veces conviene reservarlas a la Dirección General de Asuntos Económicos para que ésta pueda destinarla con mayor agilidad a las necesidades más perentorias. Tiene, además, algunos créditos concretos, como la administración del servicio de nuestras agregaduras en el extranjero y pocas cosas más.

La cifra de ciento y pico mil millones de pesetas pueda sorprender en principio, pero creo que tiene una fácil explicación si observamos que dentro de esa partida figuran los créditos relativos al pago de la reserva activa y la reserva transitoria. El organismo que se ocupa del pago de estos haberes depende en la actualidad orgánicamente de la Dirección General de Asuntos Económicos, y el año pasado estaba en otro servicio presupuestario —creo recordar en el 08 y el 09—, cuando la Dirección de Asuntos Económicos tenía el 05. Este año se ha hecho un cambio en la estructura de los servicios presupuestarios del Ministerio para llevar a los responsables de la ejecución de determinadas políticas más cerca de la administración de los créditos, como antes comentábamos, en el caso de la Dirección General de Armamento y Material. Ese movimiento ha llevado como contrapartida asignar a la Dirección General de Asuntos Económicos aquellos créditos que el año pasado estaban en otro servicio presupuesta-

rio. Solamente el pago de haberes de este personal: Reserva activa, transitoria y mutilados, alcanza algo más de 80.000 millones de pesetas.

Hay otra partida muy importante reservada para el año que viene, como es el pago de la posible cuota en nuestra participación del futuro avión de combate, que asciende a bastante más de 24.000 millones, que reside en el presupuesto de la Dirección General de Asuntos Económicos, si bien cuando se concrete la participación de España en ese programa, lógicamente su administración debe corresponder a otro servicio presupuestario. Este es un caso a los que antes me refería. Hay más de 100.000 millones de pesetas explicados simplemente por estos cuatro grandes conceptos. No hemos variado nada sustancialmente con relación al año pasado.

Paso a la segunda pregunta. No es que nos hagamos cargo del pago del personal de tierra, es que el personal que hoy está en situación de reserva activa, reserva transitoria o forman parte del servicio de mutilados, está asignado a la Dirección General de Asuntos Económicos.

Trataré de hablar de los gastos de locomoción traslados, reuniones y dietas. Citaba S. S. el gasto de transporte. Yo quiero decir que el número de personas que de una forma u otra dependen del Ministerio de Defensa es elevadísimo. Las facturas que por estos conceptos se pagan, se atienen estrictamente a lo legislado sobre la materia. Lo que pasa es que hay una característica típica de las Fuerzas Armadas, que es la movilidad de su personal, tanto en nuevos destinos como en operaciones que se deben desempeñar. Antes citaba (no forma parte de su pregunta) los gastos de transportes que pagamos el Ejército de Tierra a RENFE o a otras empresas. Supone varios miles de millones de pesetas trasladar material para nuevas maniobras, etcétera. Gastos de locomoción, traslado y reuniones. Voy a empezar por los últimos. Los gastos de reuniones, en el presupuesto de la Dirección General de Armamento y Material —se refería el Director General antes a ellos—, son gastos derivados de organización de reuniones, que cada año están aumentando debido a la interrelación del Ministerio y de todos los órganos que dependen del Ministro, no ya dentro de España, sino incluso con otros países en multitud de programas, de conferencias, que originan unos gastos de organización que no comportan pagos al personal, sino gastos derivados del alquiler de locales, la preparación en algunos casos de las traducciones simultáneas, el traslado de los asistentes a la reunión o algunas atenciones con esos participantes, y que realmente pueden suponer cantidades apreciables.

Respecto a las dietas, entiendo que son los pagos al personal por los desplazamientos que, como consecuencia de servicios que se les han encomendado, han de realizar. Allí están incluidos desde el traslado de un funcionario al extranjero durante varios días para asistir, por ejemplo, a alguna de las reuniones de un programa internacional, como simplemente la comisión de servicio de tres días a la base de Cartagena. Es mucha la cantidad, porque son muchísimos los traslados por ese motivo.

Gastos de locomoción. Los traslados comportan dos tipos de gastos: los derivados del alojamiento y la manu-

tención del funcionario que se traslada. Los gastos de locomoción son, por ejemplo, la adquisición de los billetes, la compensación por estos desplazamientos, los gastos de taxi, etcétera.

Son muchos millones de pesetas, porque son muchísimos los traslados que se producen a lo largo del año.

En cuanto a los gastos de traslado, creo no equivocarme cuando afirmo que son los gastos que se pagan al personal cuando cambia su destino. Cuando un oficial es destinado de Cáceres a Zaragoza, ello le comporta unas compensaciones, lo cual se contabiliza bajo la rúbrica de gastos de traslado. También es una característica muy peculiar de las Fuerzas Armadas y, lógicamente, se producen con gran abundancia. Me parece que he comentado los cuatro epígrafes a que se refería.

Cuarta pregunta. En el programa 211-a) servicio 01, «cánones», el servicio a que se refiere corresponde al órgano central del Ministerio de Defensa. La palabra «cánones» la utilizamos en nuestro argot fundamentalmente para los pagos de los cánones por alquiler de programas informáticos en el equipo correspondiente. En este caso concreto, corresponde al alquiler de «software» por cuenta de la Secretaría General Técnica, que es la competente en materia informática en el órgano central: 330 millones de pesetas para el año 89.

Me excusará su señoría. Tenía tomada nota de la pregunta que venía a continuación pero no la encuentro. Acaso, al final, podría recordármela.

Tranferencias a organismos autónomos. El caso concreto del INTA. El INTA es un organismo autónomo asignado directamente en la estructura orgánica del Ministerio al Secretario de Estado. Es lógico que la tranferencia correspondiente a este organismo autónomo dependa del servicio presupuestario del Secretario de Estado. Este servicio presupuestario es también nuevo este año, y por eso aparece por primera vez en esa rúbrica y no en otra, como el año pasado.

¿Cuál es el criterio de las transferencias de organismos autónomos? Situar estas partidas presupuestarias dentro del servicio presupuestario de quien el organismo autónomo depende. Hay algunas excepciones, como el caso de los Patronatos de Casas, porque la tranferencia no es segura a lo largo del año que viene. En ese caso, siguiendo el criterio anteriormente expuesto, hemos dejado esa partida dentro del servicio presupuestario de la Dirección General de Asuntos Económicos, por lo que antes hablaba de la agilidad en la gestión del presupuesto.

Presupuesto de la DRISDE: 838 millones de pesetas. Con gusto repasaría cada una de las partidas que ello comporta. Esta Dirección General es la responsable en el Ministerio, entre otras, de las atenciones protocolarias y representativas, adquisición de publicaciones y de la realización de algún tipo de publicidad o información genérica. Por ejemplo, en relación con el servicio militar se hacen campañas de información que son muy costosas. En este año que viene, simplemente en temas de publicidad e información, están presupuestados más de 400 millones de pesetas, más de la mitad de la partida. Tiene, efectivamente treinta y tantos o cuarenta funcionarios (que

realmente no es un coste excesivo) y promueve acciones de tipo cultural entre las diversas guarniciones. Hay un detalle en el propio presupuesto de cada una de estas partidas que yo con gusto cedería a su señoría si tuviera interés. (El señor Salas Moreno pide la palabra)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene alguna precisión que efectuar? Tenemos muy poco tiempo, señor Salas. Le ruego que, como siempre, colabore con la Presidencia, porque no me gustaría tener que cortarle la palabra por el tiempo. Le ruego que facilite la labor.

El señor **SALAS MORENO**: Voy a ser lo más concreto posible. Hay algunos artículos que a mi Grupo Parlamentario le gustaría enmendar, y antes de hacerlo, sin tener ningún criterio, me gustaría poderlo cotejar.

En cuanto a preguntas, faltaban por contestar dos. Una, que trataba del capítulo «Otros», que existía en el Programa 214-h), servicio 21, capítulo segundo, por 1.691 millones de pesetas, partida realmente importante. Hablamos de miles de millones y al final nos acostubramos, pero 1.691 millones de pesetas...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál es la otra pregunta?

El señor **SALAS MORENO**: La otra precisión es que no me había contestado sobre la capacidad burocrática enorme que estaba asumiendo con este incremento brutal del 23 por ciento sobre los gastos consuntivos respecto de los operativos.

Respecto a la contestación que usted me ha dado —antes de que me pueda retirar la palabra el señor Presidente— sobre el DRISDE, me extraña que tenga esas capacidades de publicidad y propaganda, que asuman casi quinientos millones de pesetas y que, sin embargo, el servicio 01 tenga 20.000 millones en atenciones protocolarias y de publicidad, al servicio 05 se destinen 40 millones, y el resto en general de los servicios sumen 500 millones de pesetas más. Es decir, que el DRISDE tiene 500 millones asignados en publicidad y atenciones protocolarias, mientras que el resto de los servicios dispone de 600 millones más. ¿Cómo es posible esto? si el DRISDE se tiene que ocupar, que se ocupe. Vamos a dotarle de todo lo que le haga falta, pero no dotemos a cada uno de los servicios hasta alcanzar la suma de 1.000 millones de pesetas. Entiendo que está mal asignado dentro de sus correspondientes capítulos.

Por último, otra precisión. Respecto de los cánones, usted me ha dicho que son alquileres de programas informáticos. No entiendo por qué los cánones figuran en gastos directos, cuando en el mismo capítulo dos el artículo cero, existen arrendamientos de equipos para procesos de información. No entiendo por qué está trastocada la partida.

Con esto, y, realmente, haciendo un esfuerzo de síntesis, porque existen muchísimos otros artículos que me gustaría tratar y que van a tener que pasar a la enmienda directamente, doy por cumplida mi intervención tras la respuesta del Director General de Asuntos Económicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, estas solicitudes de comparecencia que ustedes efectúan tienen unos tiempos limitados. Si no nos hacemos cargo de que tenemos tiempo limitado, es imposible llevarlo a cabo. Por eso, le agradezco tanto su colaboración con esta Presidencia.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS**: Empezaré por los arrendamientos, que para mí es la más sencilla. En los códigos de contabilidad que nos son facilitados por el Ministerio de Economía y Hacienda para homogeneizar la contabilidad pública, la partida relativa a arrendamientos de equipos informáticos se refiere exclusivamente al arrendamiento del equipo, del llamado *hardweard*. cuando se pagan cantidades por arrendamiento de programas o «software» tienen que ir contabilizadas en otra partida. En el Ministerio de Defensa hay muchos ordenadores alquilados que están utilizando programas también alquilados. Una parte del gasto tendría que ir a arrendamientos de equipos informáticos y otra parte tendría que ir a cánones, como lo hemos hecho.

Capítulo dos. En el resumen del Presupuesto del Ministerio de Defensa que tengo delante, que suma 817.912 millones de pesetas, el capítulo 2 crece con relación al año anterior un 6,41 por ciento. Pasa de 102.000 a 108.000 millones de pesetas, cifra muy inferior a la que su señoría apuntaba. No me parece un desmesurado aumento de gasto cuando el presupuesto en su conjunto crece más del 7 por ciento. Sería todo lo contrario. La proporción que el capítulo dos guarda sobre el total de la dotación presupuestaria ha disminuido con relación al que tenía el año anterior.

Atenciones protocolarias. Es verdad que no están en un solo servicio. Por criterios homogéneos, en el presupuesto de Defensa se ha reservado a cada una de las direcciones generales una pequeña cuantía para esas atenciones, que creo recordar que es de un millón de pesetas para todo el año, cuatro millones de pesetas a nombre del Secretario de Estado y creo que del Subsecretario, y todo lo demás está en DRISDE o a disposición del señor Ministro. (El señor Salas Moreno pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salas, tiene la palabra.

El señor **SALAS MORENO**: Señor Presidente, ha habido un error de suma. No es cuestión de preguntar. Se trata únicamente de que se me ha comentado un porcentaje y yo quería leer las sumas, según las tengo impresas en los presupuestos.

Efectivamente, el capítulo dos aumenta el porcentaje del que usted habla, pero el capítulo 2.2, material de oficina, pasa de 48.000 a 60.000 millones, un incremento de 11.245 millones, que supone un 23 por ciento de incremento respecto al año pasado. Tiene usted razón, aumenta sólo un 6 por ciento el capítulo dos en general, pero el artículo dos del capítulo dos aumenta un 23 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Estos datos están ahí. El 23 por ciento está ahí, no es una cosa que resulte discutible. El 2 por ciento está ahí. Si no nos hacemos cargo, señorías, de que esto no se puede discutir porque resulta evidente, estas intervenciones no terminarán nunca. Por eso reitero mi agradecimiento por su comprensión y su colaboración.

Si el Director General quiere contestar, no deseo que lo considere un desaire, porque mi obligación, sobre todo, es protegerles a ustedes. Tiene S. S. la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS**: Es un caso muy concreto. El concepto 220 creo recordar que se utiliza en algunos casos para parte de los gastos de vida y funcionamiento de los Ejércitos. No es sólo material de oficina.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General de Armamento y Material y señor Director General de Asuntos Económicos.

— SUBSECRETARIO, DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y GERENTE DEL ISFAS

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario, señor Director General de Personal y señor Gerente de ISFAS. Han solicitado esta comparecencia el Grupo Popular. Por dicho Grupo tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Con toda brevedad, atendiendo a la amenazante sugerencia del señor Presidente, voy a formular mi pregunta a los tres comparecientes y así podremos ir más deprisa.

Dirigiéndome al señor Subsecretario, quiero referirme primero al programa 213 a), relativo a potenciación y modernización del órgano central, y dentro de él a una serie de proyectos relacionados con obras en el Ministerio, en concreto el 10.08 y el 001. Creemos que se ha elevado este año el importe total de estos proyectos a 739 y 2.143 millones de pesetas, con unos créditos para este año de 106 y 335.

Para el proyecto 06.17, también de obras, de 43.000 millones, se fija un crédito de 1.636 para este año y para el 00.05 un proyecto que se ha elevado en los presupuestos de 1989 de 100 a 965 millones se fija un crédito de 157 millones para el año 1989.

La cuestión es general para estos tres proyectos. Vemos cómo proyectos de otro tipo de modernización y potenciación de las Fuerzas Armadas se han reducido mientras que éstos de obras del órgano central se han aumentado. Yo supongo que esto obedecerá a alguna razón, y es lo que yo le pido al señor Subsecretario que muy brevemente nos explique.

Siguiendo con el 213 a), el proyecto 10.11 nos ha llamado la atención, porque casi se ha doblado de 1988 a 1989, ha pasado de 4.500 millones a 8.700, fijándose unos créditos para 1989 de 942. Este proyecto contempla el ma-

terial de guerra y nos gustaría saber a qué material de guerra se refiere.

El superproyecto 90.01 tiene un importe total de 77.000 millones, con un crédito para este año de 6.800 millones. En relación con ello, a nosotros se nos ocurre que dado que el Ministerio de Defensa está llevando a cabo enajenaciones de edificios y terrenos que ya no le son de utilidad como consecuencia del redespiegue, si no podrían aplicarse estas cantidades que se obtienen de la enajenación a estas inversiones de infraestructura. ¿Por qué no se hace así? En todo caso, queremos saber qué es lo que se está haciendo y a qué se están dedicando las cantidades que se obtienen por tales enajenaciones.

Sobre el programa 542 c), investigación y estudio de las Fuerzas Armadas, también hay una serie de proyectos. Se habla de misiles y cohetes, con un coste de 40.121 millones, con un crédito para 1989 de 3.205; vehículos de combate, 11.275 y 24.462. Nos parecen excesivos siendo proyectos de investigación y estudio, ya que por su importe parecen más costes de adscripción, a no ser que éste sea uno de los casos de los que nos ha hablado el Secretario General en los que se está llevando todo a investigación y desarrollo y, a medida que se va desarrollando el programa, se van pasando a otras partidas presupuestarias. No me queda más remedio que repetir lo que he dicho en el transcurso de esta mañana. Es que es una misión imposible el adentrarse en estos presupuestos con estos cambios de criterios, que nos hace muy difícil su seguimiento y son los que sin duda producen todo este cúmulo de preguntas.

Del EFA ya se ha hablado. Este proyecto en 1988 tenía un coste total de 27.000 millones de pesetas y un crédito previsto para el 89 de 7.000. Se ha rebajado su coste total a 5.600 millones, que es prácticamente lo que se ha pagado, y en 1989 no hay crédito para el EFA, posiblemente porque se haya pasado a otro sitio. Esto abunda en lo que acabo de decir sobre la dificultad de comparar y analizar presupuestos.

Respecto a la fragata de los 90, el proyecto 022, con un coste que se ha rebajado de 2.300 millones a 1.017, en el presupuesto de 1988 figuraba una previsión de crédito para este año de 567, y este año ya no figura. Yo no sé si se ha suprimido el proyecto o si se ha pasado a otro sitio.

Por último, como consideraciones generales, vemos que anualmente el presupuesto va creciendo. El presupuesto de Defensa ha pasado de 158.000 millones, en 1977, a 818.000 en 1989, a lo que no tenemos nada que objetar, en términos absolutos. Pero en cuanto al porcentaje en relación con los Presupuestos Generales del Estado, va disminuyendo. Es decir, del 16,3 por ciento que suponía en 1977 y el 11,58 en 1982 al 7,6 por ciento en 1989. Sabemos que necesitamos hacer un esfuerzo en materia de defensa como consecuencia de todo el proceso de modernización. Aunque reconocemos que se ha hecho un esfuerzo, creemos que se está produciendo un desfase en el porcentaje que se dedica a Defensa en los Presupuestos Generales del Estado.

Para terminar, querría saber si se está cumpliendo lo que dispone la Ley de dotaciones presupuestarias para in-

versiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas. Soy consciente de que algunas de estas preguntas serían más de la competencia del Secretario de Estado, pero tengo que confesar que por un fallo administrativo nuestro Grupo no le citó. Estamos convencidos de que el señor Subsecretario está suficientemente capacitado para contestar adecuadamente a estas preguntas.

Señor Presidente, paso inmediatamente a las cuestiones dirigidas al señor Director General de Personal, que son concretas. Por primera vez en los presupuestos de 1989 se fijan, en el artículo veintinueve de la Ley, unas retribuciones especiales para el personal del Cuerpo de la Guardia Civil, lo que en principio no nos parece mal. Anteriormente, los oficiales, generales, jefes y suboficiales de la Guardia Civil percibían el mismo sueldo que sus homólogos de las Fuerzas Armadas, y los cabos y guardias igual que la Guardia Real y los cabos primeros de la Armada. La inclusión de estas retribuciones especiales puede originar una discriminación. Yo supongo que responderá a alguna razón especial, y nos gustaría que el señor Director General nos lo explicase.

En el artículo 24.1.e) de la Ley de Presupuestos se dispone que la indemnización por residencia en Ceuta y Melilla se va a incrementar un 5 por ciento, quedando suprimida para el resto del territorio nacional. Y también se crea un complemento personal transitorio, con lo que esta indemnización queda suprimida en cinco años. Nosotros creemos que esto puede tener una repercusión negativa en el personal militar destinado en las islas, ya que solamente se habla de Ceuta y Melilla, y hay que tener en cuenta la penosidad que supone vivir en islas menores, como Fuerteventura, por lo que no parece muy oportuno que se suprima la indemnización en el plazo de cinco años. También quería saber cuál es el criterio del Ministerio y del Director General.

Y, por último, también plantean los Presupuestos Generales del Estado, en el artículo 28.3, que los miembros de las Fuerzas Armadas que desempeñan puestos de especial responsabilidad en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Defensa, van a percibir unas retribuciones básicas complementarias equivalentes a las de los funcionarios civiles y, por tanto, superiores a las que percibe el personal militar destinado en unidades. Este es un asunto que nosotros hemos planteado ya en muchas ocasiones, y se nos ha contestado que esta medida se iría extendiendo a todo el personal, pero esto no se ha producido, y nosotros queríamos saber también cuándo se va a hacer, si es que se mantiene.

En relación con el ISFAS, hay una pregunta que nosotros también hemos formulado en más de una ocasión, y yo lamento que el Gerente del ISFAS haya tenido que estar aquí toda la mañana para contestar una sola pregunta, pero para nosotros es importante. En el estado de ingresos del ISFAS de los Presupuestos Generales del Estado figura como aportaciones obligatorias del Estado a las mutualidades de funcionarios una serie de partidas que van —por ahorrar las cifras— de 14.000 millones, en 1985, a 18.000 millones y pico en 1989, y nosotros queríamos saber los ingresos que por este concepto ha tenido el ISFAS

desde el año 1985 a 1987 y lo ingresado —si es que se ha ingresado algo— en este año 1988. Y también otra pregunta muy concreta y es cuándo considera usted que se van a devolver al personal retirado las cotizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero, en cumplimiento de lo que disponía el artículo 63 de los Presupuestos Generales del Estado del año pasado.

Espero haber cumplido sus expectativas de rapidez, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le traslado absoluta tranquilidad al respecto. Gracias por su colaboración.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Suárez Perterra): Yo sí que creo que voy a ser brevísimo. Pienso que puedo contestar únicamente a una o dos de las preguntas que ha hecho el señor Diputado.

En lo que se refiere a sus cuestiones en relación con el programa 213-A, y respecto a los créditos incluidos que hacen referencia a determinadas obras en el ámbito del órgano central del departamento, éstos son los siguientes, y voy a citar únicamente algunos de los epígrafes de las fichas de inversión que puedo manejar y que luego pasaría al señor Diputado si lo creyera conveniente para no agobiar más esta Comisión. Hay un crédito importante aquí incluido, que se refiere a red hospitalaria, por 336 millones; hay otro crédito también importante, que se refiere a equipo informático de la Secretaría General Técnica; hay otro crédito, más o menos importante, que se refiere a establecimientos penitenciarios, para el plan penitenciario que estamos llevando a cabo, por 127 millones de pesetas. Luego existen créditos, efectivamente importantes, que se refieren a obras de mantenimiento, el más pequeño de ellos del órgano central del departamento, para la realización de una serie de obras que formen parte de los edificios no de las Fuerzas Armadas, sino edificios meramente administrativos del ámbito del Ministerio de Defensa que dependen directamente del órgano central. Y hay un crédito de 1.636 millones de pesetas que se refiere a obras de infraestructura del órgano central, que toca la previsión de adaptación de la gran obra del antiguo auditorio que se ubica en el edificio de la sede central del Ministerio, que es donde va a ir a parar el Estado Mayor de la Defensa, con sus centros de comunicaciones y con sus instalaciones específicas. Finalmente, hay otro crédito importante que hace referencia a la construcción de la obra básica del centro de proceso de datos del Ministerio. Yo pasaría más información al señor Diputado, si lo necesitara.

Sobre las demás cuestiones que me pregunta, en las relativas al programa 542-C es significativo que no se incluya ningún servicio que esté dentro del ámbito de la Subsecretaría de Defensa. Prometo trasladar al ámbito de la Secretaría de Estado las preocupaciones de S. S. para que se le pueda contestar por escrito a la mayor brevedad posible. Pero no son temas en los que intervenga este Subsecretario, que tiene otras responsabilidades en el ámbito del departamento.

Lo mismo hay que decir en relación al programa EFA o la fragata 90, de lo que ya se ha hablado hoy, creo que repetidamente, o en lo que se refiere a las inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a que el presupuesto —y acabo, señor Presidente— va creciendo, pero su porcentaje de participación puede entenderse que no es todavía suficiente, venimos manteniendo, creo recordar, un porcentaje de participación del Producto Interior Bruto en torno al 2 por ciento. No es que nos parezca mucho, pero creo que en este momento es lo que nos podemos permitir.

Y cedo la palabra, con su permiso, señor Presidente, al Director General de Personal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Personal.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL** (Serrano Martínez): Señoría, eran tres las cuestiones que me había formulado, cada una de ellas relacionada con un artículo del texto de la ley. La primera es la referida al artículo veintinueve, por el que se determinan las retribuciones del personal de la Guardia Civil, y, al hilo de ese precepto, la mención del problema de retribuciones distintas entre Guardia Civil y Fuerzas Armadas.

La explicación creo que es fácil. A la Guardia Civil —a raíz, fundamentalmente, de lo previsto en la Ley de Presupuestos vigente en este año— se la dotó de la posibilidad de tener un régimen retributivo especial, distinto del vigente en las Fuerzas Armadas, y eso hace que hoy los instrumentos legales por los que se rigen uno y otro colectivo sean también diferentes, lo cual ha permitido que evidentemente se establezcan diferencias entre las retribuciones percibidas por personal que, sin embargo, ostenta el mismo empleo.

Dicho esto, sin embargo, he de añadir que en algunos de los supuestos es verdad que no nos gusta la diferencia, y trataremos de corregirla, como diré al final de mi intervención. En otros, por el contrario, creemos que la distinción entre lo que perciban funcionarios militares con el mismo empleo que las Fuerzas Armadas, o funcionarios de la Guardia Civil con ese empleo, convenientemente deben ser distintas, porque entendemos que no es —y utilizo un ejemplo sencillo— la misma la carga de responsabilidad que se imputa a un cabo primero de la Guardia Civil que la que se imputa a un cabo primero de las Fuerzas Armadas.

En lo que se refiere al artículo 24.1, e), del texto de la ley, esto es, la supresión de la indemnización por residencia —en concreto en Canarias—, y su sustitución por un complemento personal absorbible en el próximo quinquenio, como comprenderá su señoría no es un tema que haya decidido el Ministerio de Defensa sino que lo ha decidido el Gobierno, y ciertamente nos puede originar un problema. Su señoría, sin mencionarlo por su nombre, lo ha apuntado: el problema fundamentalmente radica físicamente en Fuerteventura, y concretamente en la legión. Intentaremos solucionarlo también —y volveré a mencionar este tema al final—, con independencia de que las con-

diciones de vida y de trabajo en las que deben desarrollar su actividad estos profesionales no parece que sea idéntica en Ceuta y Melilla que en Canarias. Las condiciones de penosidad que ha mencionado su señoría creemos que no son parangonables.

Por último, tenemos el tema referido al artículo 28.3 de la Ley, que no es un texto nuevo, ya que se viene repitiendo desde hace años en la Ley de Presupuestos, y que, en definitiva plantea el problema en los términos que su señoría ha utilizado —y que son muy reales— de la diferencia retributiva entre el órgano central del Ministerio de Defensa y lo que se perciben en cuarteles generales o en las unidades operativas. Es verdad que es un tema antiguo, es verdad que es un tema en el que venimos insistiendo, yo mismo el año pasado, en esta Comisión, apunté que la solución estaba próxima.

Pero el problema creo que tiene dos respuestas: por un lado, por deshacer un equívoco, hemos abandonado lo que en un momento se tuvo la tentación de hacer que es una catalogación de puestos de trabajo de los cuarteles generales y de las unidades operativas exactamente igual o parangonable a lo que existe en cualquier organismo administrativo. Creemos que no es el mejor medio, porque o falseábamos el sistema de catálogo de relación de puestos de trabajo haciendo que cualquier militar con el mismo empleo, fuese cual fuese el tipo de unidad en la que estuviese destinado percibiese las mismas retribuciones (es muy difícil hacer una distinción entre un regimiento y otro y en consecuencia clasificar de distinto modo al coronel que está al frente de uno u otro), o hacíamos una falsificación provocando distorsiones para nosotros muy preocupantes.

¿Cuál es la fórmula? La fórmula es, o pretendemos que sea, la que apunta el texto de la ley en la disposición final segunda, que lo que persigue obviamente es habilitar al Gobierno para que, por un instrumento ágil, pueda adecuar el sistema retributivo de las Fuerzas Armadas al vigente con carácter general en la Administración Civil del Estado, atendiendo a las peculiaridades que las Fuerzas y sus integrantes presentan en el desarrollo de sus funciones. Por esta vía, si lo conseguimos (y parece que está prevista una deslegalización no en blanco, sino con un punto de referencia muy concreto), si lo conseguimos —digo—, a lo largo del ejercicio próximo pretendemos resolver los inconvenientes que, por ejemplo, para la legión antes mencionaba o los inconvenientes que las diferencias retributivas entre personas con el mismo empleo en la Guardia Civil y en las Fuerzas Armadas en este momento se padecen.

Creo que he contestado a las preguntas que me formulaba.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Tiene la palabra el señor Gerente de ISFAS.

El señor **GERENTE DE ISFAS** (Ruiz Mateos): Señor Presidente, señoría, dispongo de los datos precisos que me solicitaba S. S. y se los voy a leer. Le voy a dar la previ-

sión presupuestaria, lo reconocido y lo cobrado en cada uno de estos ejercicios, obviamente al 31 de diciembre y le voy a dar no sólo la aportación estatal, sino las cuotas individuales, porque la suma de ambas constituye la financiación básica, que es la aportación del Estado.

Para el año 1985, la previsión presupuestaria por esta financiación básica fue de 19.462 millones de pesetas; lo reconocido fue de 19.097 millones de pesetas y lo percibido a 31 de diciembre de ese ejercicio fue de 3.746 millones de pesetas. Para el año 1986, la cantidad prevista fue de 21.870 millones de pesetas; la cantidad reconocida fue de 23.883 millones de pesetas y la cantidad cobrada fue de 5.264 millones de pesetas. Para el año 1987, la cantidad prevista fue de 23.532 millones de pesetas; la cantidad reconocida de 24.198 millones de pesetas y la cantidad cobrada de 10.651 millones de pesetas. Este año estamos todavía en curso de ejercicio. Puedo darle, de memoria, que, en cuanto a la aportación estatal, porque las cosas están ya bastante normalizadas, el último ingreso es el correspondiente al mes de junio, o sea que se nos adeuda en este momento julio, agosto y septiembre de aportación estatal. Estos son los datos que le puedo dar.

En cuanto a la devolución de cuotas a los retirados que impone la Ley 33/1987 y el Real Decreto 599/1988, puedo decirle con satisfacción que desde la entrada en vigor del citado Real Decreto hemos devuelto —le hablo de memoria— en torno a los mil millones de pesetas, y tenemos presupuestado para el año que viene en el capítulo 4 del presupuesto de gastos, concepto 484 —su señoría lo podrá comprobar—, la cantidad de 800 millones de pesetas. Estamos llevándolo a cabo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión, señor López Valdivielso?

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: ¿Tiene los totales de las cantidades reconocidas y la diferencia con lo ingresado?

El señor **GERENTE DEL ISFAS**: Se lo puedo facilitar.

El señor **PRESIDENTE**: Muy productiva esta última intervención. Entonces, le agradezco, señor Gerente del ISFAS, su presencia aquí también.

Ha solicitado la comparecencia del señor Subsecretario la Agrupación Mixta, pero no parece que estén presentes. Por lo tanto, se da por decaído, pero que quede constancia que se ha citado por parte de la Presidencia.

Por último, queda la intervención de Minoría Catalana, a través del señor De Salas, en relación con la comparecencia que ha solicitado del Director General de Personal. Tiene la palabra el señor De Salas.

El señor **DE SALAS MORENO**: Voy a ser también reiterativo en la indagación de datos que requiero respecto al capítulo 2, aprovechando los datos que antes nos ha facilitado el Director General de Asuntos Económicos.

Una única pregunta le voy a hacer. Si por dietas con-

sideramos que es el pago o la indemnización al personal por razón de su desplazamiento, si por locomoción entendemos que es el pago del billete, en concreto del transporte, yo le pregunto: puesto que ya existen en el capítulo 2, artículo 2, concepto 3, unas partidas destinadas a pagos de transportes que son las que el Departamento de Defensa paga a RENFE, a Iberia, al propio Ministerio y a entes privados por los gastos de transporte, ¿no le parece que la cantidad de 10.941.626.000 pesetas, que suman dietas, locomoción y otras indemnizaciones por razón de servicios es excesiva? Si es así, por favor, ¿me podría decir en base a qué números objetivos han presupuestado estas cifras?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL**: Señoría, le tendría que repetir un poco lo que ha dicho el Director General de Asuntos Económicos: dietas son dietas, y compensan lo que está previsto en la legislación vigente. La locomoción y el traslado, igual. Yo no sé si es mucho o poco; los cálculos no los hago yo ni los hace la Subsecretaría, los hace directamente la oficina presupuestaria o el responsable de preparar los presupuestos. Lo que sí le quiero decir es que debe tener en cuenta que en ese conjunto se incluyen no solamente el total del personal profesional que a lo largo del año se desplaza de un destino a otro, o en su caso fuera del país, sino que también se incluye ni más ni menos que movilizar a 257.000 personas que constituyen el conjunto de tropa del Ejército. Por tanto, no quiero hacer mención a los gastos de transporte y material a que antes aludía el Director General de Asuntos Económicos, pero los 257.000 hombres del reemplazo anual originan gastos, y muy considerables, porque, pese a que el índice de regionalización a la hora del cumplimiento del Servicio Militar en el ejercicio vigente ha alcanzado el 60 por ciento, el 40 por ciento restante origina —no soy capaz de hacer el cálculo— gastos de transporte muy considerables. Esto es lo que en este momento al menos yo le puedo transmitir. Lo que sí puedo hacer es proporcionarle los datos exactos que han permitido a la oficina presupuestaria llegar a estas conclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Complacido, señor De Salas?

El señor **DE SALAS MORENO**: Agradezco y espero la remisión de esos datos, donde se diga que vamos a mover este año a 300.000 personas y a qué coste, porque realmente me parece excesivo. Repito que le agradezco la información que me pueda remitir en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Siempre se entiende que estas remisiones han de efectuarse a través de la Presidencia de la Comisión.

Muchas gracias, señores Subsecretario, Director General y Gerente de ISFAS por su comparecencia en esta Comisión de la Cámara.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará puntualmente, como es habitual, a las cuatro y media.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

— SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Vamos a reanudar la sesión.

Señorías, se encuentra con nosotros el Secretario de Estado para la Seguridad. Han solicitado su comparecencia el Grupo Popular y la Agrupación de la Democracia Cristiana.

El portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Conforme a las indicaciones de la Presidencia, voy a hacer una serie de preguntas limitadas al Presupuesto de este año y las posibles connotaciones que pudiera tener con la ejecución del Presupuesto del año anterior.

Esta serie de preguntas van dirigidas fundamentalmente, aun cuando luego está solicitada la comparecencia del Subsecretario, no sólo a él, sino también a usted, por lo que aquellas que sean contestadas en este momento no serían repetidas.

A nuestro Grupo le ha preocupado en todo momento cuál es el problema del personal eventual de gabinete, las retribuciones que al mismo se atribuyen, qué trabajo realizan, etcétera, porque pensamos que este personal podría ser innecesario en el caso de que la Secretaría General Técnica realizara todos los trabajos que tiene atribuidos y que, según contestaciones escritas a este Diputado por el Ministerio, han sido ejecutadas con bastante amplitud.

Lo que entonces preguntaríamos al señor Secretario de Estado es qué trabajo realiza exactamente este personal eventual del gabinete; si el personal de gabinete previsto para los Presupuestos de 1989 es únicamente personal técnico o es personal eventual; si este personal de gabinete tiene unas remuneraciones —como pone— básicas y otras remuneraciones, cuáles son estas remuneraciones. La situación administrativa o laboral de este personal de gabinete donde está incluida; ¿es personal laboral a efectos de su Seguridad Social o es personal administrativo y su asistencia social está cubierta desde otro punto de vista? Este es uno de los problemas que nos preocupa.

Otro de los problemas, cuando se habla de los funcionarios, es que en varios apartados figuran retribuciones complementarias, en las cuales se incluyen complementos de destino, complementos específicos, ambos previstos en las retribuciones de los funcionarios por la Ley, y otros complementos. Y a estos complementos hay una partida, concretamente para este año, de 94 millones de pesetas. ¿Cuáles son estos otros complementos?

Con el personal laboral ocurre algo parecido en cuanto a los incentivos al rendimiento. Se habla de productivi-

dad y gratificaciones y para estas últimas hay una considerable cantidad: 20 millones de pesetas. ¿A qué tipo de gratificaciones se refieren con estos 20 millones de pesetas? ¿Qué diferencia existe entre la retribución por productividad y por gratificaciones?

En los gastos diversos hay unas atenciones protocolarias y representativas que ascienden, nada más y nada menos, que a 322 millones de pesetas. ¿Cuáles son exactamente estas atenciones protocolarias y representativas para que asciendan a la cantidad de 322 millones de pesetas?

Hay unos gastos de comunidad de inmuebles que suponemos que son los gastos propios de toda comunidad de propietarios, pero ascienden a tres millones de pesetas. ¿Son muchos los inmuebles propiedad del Ministerio para que esta cantidad se eleve a tres millones de pesetas?

Tenemos una Secretaría General Técnica, un personal eventual de gabinete y otra serie de funcionarios trabajando en problemas determinados, además de para la limpieza y aseos, y resulta que hay otras empresas que realizan estudios y trabajos técnicos con una partida de 142,5 millones de pesetas. Muchos millones de pesetas nos parecen 142 millones teniendo en cuenta la serie de organismos o servicios que están estudiando o que tendrían que estudiar todos estos problemas: personal de gabinete, Secretaría General Técnica y los propios funcionarios.

Por fin, dentro de las indemnizaciones por razón de servicios, están las dietas, la locomoción, el traslado y otras indemnizaciones. ¿A qué se refieren estas indemnizaciones?

Estos son los problemas principales que nos plantea el presupuesto que este año se nos ha presentado, aunque quiero hacer una pregunta más en relación con ellos.

Todos los gastos previstos en el presupuesto de 1988 para personal eventual de gabinete, para estudios y trabajos ¿se han gastado en su totalidad o no ha sido necesario utilizar todas estas cantidades?

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Vera Fernández-Huidobro): La segunda pregunta ya le adelanto que es muy amplia y tiene muchas respuestas.

Se ha referido usted a diversos aspectos relacionados con el personal laboral, con el personal contratado, con el personal eventual, con distintos conceptos retributivos, complementarios al básico y con algunos aspectos también relacionados con capítulos o partidas presupuestarias destinadas a trabajos o a encargos especiales de tipo técnico, relacionados con el Ministerio del Interior.

En relación con la primera pregunta, en la Secretaría de Estado para la Seguridad en estos momentos solamente hay tres personas eventuales. El resto son funcionarios, bien procedentes del antiguo Cuerpo Superior de Policía—hoy día Cuerpo Nacional de Policía—, o bien jefes u oficiales de la Dirección General de la Guardia Civil.

El personal eventual que en estos momentos cumple de-

terminadas funciones de tipo técnico se debe fundamentalmente a los siguientes motivos. Uno, porque hay determinados trabajos o planes en curso en la Secretaría de Estado, especialmente el plan de modernización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que exigen una cualificación especial, sobre todo en temas relacionados con informática, lo que nos ha obligado a contratar a una persona, que en estos momentos está ocupando una asesoría de la Secretaría de Estado con nivel 30, y que está haciendo las veces de coordinar del plan en el desarrollo del mismo y en los trabajos previos a su elaboración.

Hay otras dos personas más con carácter eventual, que están ocupando también puestos de responsabilidad similar. Es decir, son puestos eminentemente técnicos. El resto del personal que está en la Secretaría de Estado es procedente de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, tanto de Guardia Civil como de Policía, o bien de los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado.

Es decir que, en estos momentos, personal en situación de eventual hay muy poco. Si se considera como eventual aquel personal que está ocupando determinados puestos de responsabilidad bien relacionados con los asesores de la Secretaría de Estado, o bien de las Direcciones Generales respectivas o del propio Ministro, es personal que está contratado en función de sus condiciones, de sus conocimientos o de su capacidad técnica para resolver determinados tipos de trabajos. Pero le puedo decir, señor Diputado, que en el Ministerio el personal eventual es el mismo y las funciones que hace son muy especializadas, muy técnicas y requieren la cualificación de la que están dotados.

Con respecto a la primera pregunta, le tengo que decir que todo ello corresponde al capítulo 01, que abarca las retribuciones del personal, de los funcionarios en general del Ministerio del Interior y me parece que es un capítulo del área de la Subsecretaría. Rogaría al señor Diputado que en el momento en que comparezca el señor Subsecretario le haga las mismas preguntas. Yo le puedo contestar en lo que se refiere a la Secretaría de Estado y, en ese sentido, me parece que uno de los aspectos de su pregunta iba dirigido a de qué manera se pagaban una serie de complementos que no estaban recogidos ni en el específico ni en los de destino y que van concretamente relacionados con la productividad, concepto que, como sabe, se reparte en función, por un lado, de los criterios generales establecidos ya para todos los órganos del Gobierno, para todos los Ministerios y, por otro, criterios específicos propios de la función que desarrolla cada uno de los funcionarios, tanto en la Dirección General de la Policía como en la Dirección General de la Guardia Civil.

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¿Alguna aclaración, señor Diputado?

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Creo que queda una pregunta, importante de contestar desde mi punto de vista. Se refiere a la partida de 322 millones para atenciones protocolarias y representativas de publicidad y de propa-

ganda, y otra partida correspondiente a estudios y trabajos técnicos, de 142 millones.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD**: La partida correspondiente a gastos protocolarios está incluida en los capítulos de la subsecretaría, así como la partida correspondiente a trabajos técnicos.

Efectivamente, en la Secretaría de Estado para la Seguridad hay una partida destinada a cuestiones relacionadas con imagen, publicidad y promoción de determinadas campañas de seguridad. A lo largo del año 1988 se han hecho en total siete campañas de seguridad que han tenido distintos objetivos, todos ellos relacionados con determinadas recomendaciones a los ciudadanos sobre la manera de custodiar o guardar determinado tipo de propiedades; por otro lado, y dentro del plan de modernización, se ha destinado una partida al estudio de los aspectos relacionados con la nueva red de transmisiones y de informática que, como consecuencia de la puesta en marcha en el año 1992 de las Olimpiadas y de la Expo-92 de Sevilla, en una primera fase se va a extender a la red que va a cubrir desde Barcelona a Sevilla pasando por Madrid, y a todo el tema de comunicaciones de las dos direcciones generales con los correspondientes enlaces y sistemas de coordinación entre los mismos.

Este es un trabajo que se está realizando, que se culminará este año y esperamos que a finales se presente al Congreso de los Diputados para su aprobación. Es el Plan de modernización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que seguramente conllevará un crédito extraordinario para su desarrollo y aplicación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Fraile tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Gracias al señor Secretario de Estado por su presencia. Creo que tanto el señor Secretario de Estado, como todas las autoridades del Ministerio del Interior, tienen conciencia de que, al menos en lo que a mi Agrupación se refiere, y creo que en general todos los Grupos de la Cámara, nunca discutimos al Ministerio del Interior la necesidad de sus dotaciones presupuestarias; más bien al contrario, en algún debate yo ya he dicho que creo que está descompensado que dentro del gran capítulo de defensa nacional y protección ciudadana haya una descompensación de un 65 por ciento para defensa y un 35 por ciento, aproximadamente, para seguridad ciudadana, aunque las partidas son también muy importantes.

Creo, señor Secretario de Estado, que los 415.000 millones de pesetas con que está dotado el Ministerio del Interior, usted en cierta forma tiene la responsabilidad del programa de seguridad ciudadana, por un total de 292.000 millones de pesetas.

Aunque ya se lo he preguntado en otras ocasiones, vuelvo a hacerlo ahora. ¿Cree el señor Secretario de Estado

que ésta es dotación suficiente para cubrir las necesidades de seguridad ciudadana que tiene nuestro país en este momento, habida cuenta de toda la problemática que se da en la seguridad ciudadana? Eso por una parte.

De otra, en distintas partidas de este programa 221-A y del 221-B figuran partidas de gastos reservados. Quiero agradecer al Ministerio del Interior que por primera vez en los Presupuestos Generales se señalen al Congreso partidas de gastos reservados. Si no me equivoco, yo sumo una cifra de 869 millones de pesetas en distintas partidas, más 58 millones de la Guardia Civil. En relación con esto yo quería preguntarle, ¿es esa, la suma de 869 millones, más 58.382.000 pesetas, la cantidad total que tiene el Ministerio del Interior para gastos reservados?

Aunque no sé si procederá formularle la pregunta a usted o al señor Subsecretario —como decía el señor Huidobro efectivamente aquí muchas veces podemos mezclar las cosas—, llevamos ya varios años con dotaciones importantísimas par informática en el Ministerio del Interior. Si he sumado bien —aunque puedo haberme equivocado porque no soy un experto en matemáticas— existe una cifra de 2.405 millones de pesetas. Creo que es mi obligación preguntarle, señor Secretario, si se han acabado ya de coordinar los servicios informáticos de Policía y Guardia Civil.

Posiblemente el tema de si todas las partidas de informática están bien acopladas o no será competencia del Subsecretario, pero yo quería preguntarle a usted (ya que en años anteriores y en estas mismas comparecencias las propias autoridades del Ministerio del Interior han dicho que no sólo en muchas ocasiones no estaban coordinados debidamente los servicios informáticos de Policía y Guardia Civil, sino que incluso algún director general llegó a decir que ni por un transmisor de mano se podían comunicar un guardia civil y un policía, si es que estaban actuando conjuntamente en una acción) si se ha logrado ya la debida coordinación entre los servicios informáticos de la Seguridad del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD**: En cuanto a la primera pregunta y desde un punto de vista objetivo (en estos momentos los presupuestos destinados a seguridad ciudadana, que fundamentalmente son tres capítulos, ya que no es sólo el programa de seguridad ciudadana, sino es el programa de formación y selección de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y es también el programa referente a la lucha para la prevención y represión del tráfico y consumo de drogas), es cierto que presupuestariamente las cantidades son insuficientes porque estamos en un proceso de modernización, en un proceso de readaptación, en un proceso de extensión si cabe de las tareas de seguridad ciudadana.

Es cierto que en el Ministerio del Interior cada día nos van saliendo nuevas funciones y nuevas competencias para los Cuerpos de Seguridad del Estado. En estos mo-

mentos, y quizá esto es una primicia para la Cámara, estamos estudiando, a petición del propio Presidente que me parece que fue en el debate sobre el estado de la nación de este mismo año donde lo anunció, la posibilidad de una ampliación de plantillas en la Guardia Civil y en la Policía, porque las necesidades son realmente importantes; es decir, que los medios que tenemos no abarcan a todas estas necesidades que nos van surgiendo día a día.

Hay una cantidad importante de servicios, por ejemplo en materia de protección, que van surgiendo como consecuencia de la puesta en marcha del proceso autonómico, como consecuencia de que los gobiernos de las distintas comunidades autónomas están solicitando constantemente servicios de seguridad ciudadana, tanto para proteger sus propias sedes, como para dar protección a sus autoridades y, además, porque quieren una participación más directa en todos los planes que el Ministerio pone en marcha en materia de seguridad ciudadana. Están surgiendo cada día más, por ejemplo en la Guardia Civil, ya que dado el nivel de ocupación carcelaria tienen que realizar servicios de traslados de presos, lo que conlleva la utilización de una plantilla muy importante. Están surgiendo también peticiones de distintos juzgados para que vehículos de transporte de presos, tanto de la Guardia Civil como de la Policía, sean acondicionados con unas determinadas especificaciones, lo que nos obliga a invertir una cantidad importante de dinero. Como saben SS. SS., desde años atrás ya viene realizándose el proyecto y la ejecución de todo lo que representa el despliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado en el País Vasco y en Navarra, con la adaptación de los medios técnicos con que cuentan los Cuerpos de Seguridad del Estado en las dos comunidades autónomas, lo que representa una inversión muy fuerte; inversión que, por supuesto, quizá va en estos momentos por detrás de las auténticas y reales necesidades que tienen los Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin embargo, nosotros somos muy disciplinados y entendemos que hay otras áreas de la Administración que hay que atender debidamente y establecer su programa de prioridades.

Es muy importante todo lo relacionado con la seguridad ciudadana, pero creemos que, con los presupuestos que este año tenemos (téngase en cuenta que casi en la Secretaría de Estado para la Seguridad aumenta este año el presupuesto en un cincuenta y tantos por ciento y, por ejemplo, las dos direcciones generales están por encima del 6 por ciento) el aumento es para nosotros bastante importante, sabiendo además que hay en marcha el proyecto de modernización que va a suponer la aprobación de un crédito extraordinario para hacer frente a esos gastos especiales que van a surgir como consecuencia de la puesta en marcha del mismo. A pesar de que los presupuestos son muy ajustados, entendemos que la atención que el Gobierno presta a esta área es muy importante y tiene la respuesta adecuada en cada momento.

En el problema de las plantillas, vuelvo a hacer hincapié en que era uno de los objetivos que nos parecían más necesarios y que el próximo año se va a poner en marcha, cosa realmente importantísima; va a suponer para la

Guardia Civil un auténtico respiro, porque los servicios que se estaban dando se hacían a veces en condiciones muy desventajosas para los guardias civiles, puesto que estaban realizando jornadas semanales de cincuenta y más horas.

Con respecto a la segunda pregunta relacionada con los gastos reservados, esas partidas a las que S. S. hace referencia efectivamente están recogidas en los presupuestos de este año y no hay más que la partida correspondiente a la Secretaría de Estado para la Seguridad, que no llega a 600 millones (se han mantenido las mismas cifras que el pasado año, ya que no ha habido este año aumento); la partida que atiende los gastos reservados de la Dirección General de la Guardia Civil y la partida que atiende los gastos reservados del Ministro del Interior directamente. Son tres partidas, por tanto. El total supera los 900 millones de pesetas. Estas son las únicas cantidades con las que cuenta el Ministerio para hacer frente a los gastos relacionados con la información y la lucha contrterrorista.

La tercera pregunta del señor Diputado trataba de la informática. Es verdad que todos los años se ha hablado del avance que se estaba produciendo en los dispositivos de coordinación en materia de informática, especialmente en los dos Cuerpos de Seguridad, Guardia Civil y Policía. Sin embargo, hay que decir a este respecto que el avance es demasiado lento. En las transmisiones los avances son más importantes al ser más fácil, pero en informática, por los propios dispositivos de informática que se montaron en cada Dirección General en el momento en que empezó a funcionar el servicio de informática en ambos Cuerpos, que hacían casi incompatible inicialmente que se produjese alguna coordinación, le puedo decir que ahora mismo, por ejemplo, en el ámbito de la Secretaría de Estado para la Seguridad, la coordinación entre las dos direcciones generales en materia de informática es total; es decir, ya hay un dispositivo montado en la Secretaría de Estado para establecer la coordinación entre las dos direcciones generales, y todas las informaciones que poseen los dos Cuerpos de seguridad pueden ser recogidas en las terminales que tiene la Secretaría de Estado.

Al margen de este dispositivo central, se van a establecer otros dispositivos de ámbito regional. Esa segunda parte es la que entra ya a funcionar este mismo año con una partida importante que hay en la Secretaría de Estado, en torno a los 900 millones de pesetas, que se van a destinar a informática. Este dinero es una avanzadilla del plan de modernización que, por la urgencia de su puesta en marcha que tenía dicho plan, sobre todo de cara a los dos acontecimientos importantes del año 1992, las Olimpiadas y la Expo-92, nos parecía oportuno adelantar, puesto que es fundamental para el buen funcionamiento de los Cuerpos que el dispositivo de coordinación sea el adecuado. Hemos incluido ya esta partida que sacaremos del presupuesto extraordinario de cara al plan de modernización y que la vamos a desarrollar en el año 1989, para que se vaya avanzando ya en los dispositivos de coordinación informática, la cual, como he dicho anteriormente, se establecerá a nivel regional en una primera fase y centrados fundamentalmente en dos regiones po-

liciales o en dos zonas de la Guardia Civil: Cataluña, Andalucía y, como punto de enlace entre las dos, Madrid, puesto que en esta última ya hay algunos trabajos hechos y avanzados en relación con estos dispositivos de coordinación.

Vuelvo a repetir que en el problema de la coordinación y de la informática, estamos avanzando poco a poco. La velocidad o el ritmo de ese avance no es el que quisiéramos; es el ritmo que impone la técnica y las disposiciones económicas que hay en estos momentos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vera, por su comparecencia y a SS. SS. que nos permiten mantener el ritmo.

— SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

La señora **VICEPRESIDENTA**: Comparece ante la Comisión el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, comparecencia solicitada por el Grupo Popular y la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Tiene la palabra el señor Huidobro, por el Grupo Popular.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: El señor Subsecretario creo que estaba presente en la sala cuando el Secretario de Estado para la Seguridad nos ha indicado que alguna de las preguntas que le hacíamos estaban mejor dirigidas al Subsecretario. Por tanto, algunas de las que hice con anterioridad, vuelvo a repetirlas.

Nuestra preocupación va dirigida, en años anteriores y en éste, por la necesidad del personal eventual de gabinete. Dentro del programa 221-A hay para este personal una consignación de 127.337.000 pesetas. Nuestra pregunta va dirigida a saber: Si la Secretaría General Técnica trabaja en este sentido; si hay 142 millones de pesetas para estudios y trabajos técnicos y si existe un personal eventual de Gabinete, ¿cuál es la finalidad a que está destinado este personal; qué número de personas hay en este momento trabajando como personal eventual de Gabinete; si se ha gastado todo el presupuesto consignado para el año 1988 en esta materia y cuáles son los trabajos que fundamentalmente ha realizado?

Cuando se trataba la retribución de los funcionarios, se hablaba de otros complementos para especificar entre las retribuciones complementarias —complementos de destino, complemento de incentivos y otros complementos—, y se nos ha manifestado que ello corresponde a la productividad, pero nos sorprende que se hable de otros complementos cuando en numerosas partidas de estos mismos Presupuestos, al referirse a la productividad, se habla de productividad; es decir, si realmente aquí hay un desfase porque se utiliza otro tipo de terminología o porque responde, dentro de la Subsecretaría, a otro concepto distinto.

En las atenciones protocolarias y representativas había una cantidad —dije anteriormente que en la Dirección

General era de 322 millones de pesetas—, precisamente 322 millones que corresponde a los servicios generales del Ministerio, es decir, algo que corresponde a la Subsecretaría.

Asimismo, hay unas cantidades para publicidad, propaganda y, en algunos casos, de prensa que ascienden a cifras importantes y que figuran en cada una de las Direcciones Generales (subsecretaría, las direcciones generales). En el año anterior ya hicimos referencia a la posibilidad de que estas cantidades consignadas para prensa pudieran ser sustituidas por las notas de prensa, que con toda rapidez se elaboran en muchas ocasiones y que darían cumplida satisfacción a las necesidades que cada uno de estos organismos deben de responder. La pregunta es si se ha llevado a cabo esta coordinación y pueden desaparecer de esta partida revistas y prensa por medio de este procedimiento o sigue existiendo la misma.

Durante el año 1988 se establecieron unas partidas para la informatización del Ministerio a las que se nos ha contestado hace poco tiempo. Supongo que el criterio será parecido. ¿Se gastó todo el presupuesto previsto para la informatización del Ministerio, tanto en los servicios centrales como en los periféricos o algunas de esas partidas han quedado sin invertir? ¿Estas adjudicaciones se han hecho con unas empresas determinadas, por medio de un concurso, concurso público, adjudicación directa? ¿Qué procedimiento se ha utilizado en la organización de la informatización del Ministerio?

Dentro del Ministerio hay un problema por el que nuestro Grupo ha mostrado cierto interés, aunque se me podría contestar que corresponde a la Dirección General de la Seguridad. Es el problema de la vigilancia o de la seguridad de las instalaciones de los edificios públicos. A algunas preguntas que este Diputado hizo por escrito se contestó que corría a cargo de empresas privadas de seguridad. Con independencia de cuándo va a llegar a las Cortes esa ley que regule las empresas privadas de seguridad, ¿cuántos organismos públicos están vigilados o guardados por empresas privadas de seguridad? ¿Por qué se utilizan esos criterios y no a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad? Cuando se hacen estos contratos, ¿qué criterios se siguen para contratar con estas empresas y qué garantías se les exigen? ¿Qué instalaciones han sido objeto de protección en esta materia?

Por último, quería hacer una pregunta, que sí creo que correspondería a la Subsecretaría, y es el problema relacionado con el juego, no respecto a la Ley del Juego, a la que ya hemos hecho referencia con mucha insistencia, sino a las máquinas tragaperras. ¿Tiene constancia el Ministerio del número de máquinas tragaperras que funciona legalmente en España y del volumen aproximado de facturación de esas máquinas? ¿Cuál es el volumen de lo jugado en rifas, loterías y demás juegos no autorizados legalmente? Si es posible que me lo diga porque tiene algún dato de estimación, se lo agradecería.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Varela Díaz): No sé si habré sido capaz de tener todas las preguntas.

En lo que se refiere al personal eventual de gabinete, quiero afirmar de entrada que no existe ninguna diferencia entre las cantidades de este personal previstas para el Ministerio del Interior y el régimen administrativo o laboral al que se encuentra sometido en comparación con otros ministerios. El personal eventual de gabinete en el Ministerio del Interior presupuestado para el próximo año se compone de 45 personas. Esto supone el incremento de una persona en relación al presupuesto anterior, pero entre este personal eventual del gabinete hay que incluir no solamente el que presta sus servicios en la Administración central del Estado, sino, asimismo, en la Administración periférica; es decir, las delegaciones del Gobierno, en algunos casos los gobiernos civiles, están provistas también de este personal eventual del gabinete, en el que, insisto, en lo que se refiere al Ministerio del Interior, no existe ninguna diferencia jurídica, retributiva ni en cantidad prevista en relación a otros ministerios. Los otros complementos a los que se refería S. S. son los complementos personales y transitorios, que son consecuencia, creo que en todas las ocasiones, del cambio de regímenes retributivos que se ha producido en los últimos años.

En cuanto a los estudios y trabajos técnicos, he de insistir en que en este capítulo se engloban no solamente los estudios y trabajos técnicos que se realizan desde los servicios centrales del Ministerio, sino, asimismo, desde la Administración periférica del Estado, y por ponerle dos ejemplos le diré que tienen gran importancia los que se han realizado en los últimos meses en Ceuta y Melilla, trabajos de asesoramiento que tienen que ver con los planes de dotaciones básicas de Ceuta y Melilla, y también un plan que está coordinado desde la Subsecretaría pero que en realidad se proyecta a varias delegaciones y gobiernos civiles, como es el Plan de población y derechos cívicos.

En cuanto a las atenciones protocolarias, su cuantía puede parecer excesiva o desmesurada si se piensa que son exclusivamente las del Ministerio, pero en este capítulo de atenciones protocolarias, aunque están enclavadas en la Subsecretaría, se atiende también a los gastos de la Dirección de la Seguridad del Estado, de la Dirección de la Guardia Civil, de la Dirección de la Policía, del resto de las direcciones generales y también del conjunto de la Administración periférica del Estado; es decir, atenciones protocolarias de las delegaciones del Gobierno y de los gobiernos civiles están incluidas también en este capítulo, por lo que esa primera impresión de que se trata de una cuantía exagerada o desmesurada, se convertiría más bien en la contraria: que se trata de una cuantía insuficiente, sobre todo para atender a las exigencias o necesidades de la Administración periférica.

En cuanto a los gastos de publicaciones, no se incluyen solamente los gastos de prensa, sino también gastos de fondos documentales, de distinto tipo de publicaciones o de bibliotecas.

En cuanto a las partidas presupuestarias dedicadas a

la informatización del Ministerio, puedo asegurarle que las previstas para el año pasado se cumplieron aproximadamente en un 95 por ciento. La contratación de estos servicios se hace conforme al régimen general previsto en la legislación general de contratos del Estado. Y en lo que se refiere a las empresas privadas de seguridad, éstas tratan de cubrir la falta de personal a que se refería anteriormente el Secretario de Estado. No puedo indicarle nada acerca de los criterios que se siguen para la contratación de estas empresas privadas de seguridad porque son los que fijan los organismos correspondientes. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Por último, en lo que se refiere al juego, sin perjuicio de que, si S. S. lo desea, le pueda proporcionar una información más detallada por escrito, el número de máquinas recreativas que funcionan legalmente en España es aproximadamente de 475.000, y lo que se recauda viene a ser una cifra de 1.200.000 millones de pesetas al año. Insisto en que le digo esto sin perjuicio de proporcionarle a S. S. una información más completa acerca de este tema.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión?

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Unicamente una que se refiere al plan informático, los gastos de informatización. En el momento actual, ¿se ha invertido toda la cantidad presupuestada? Al ritmo que vamos, ¿cuáles son los resultados de este plan de informatización?

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**: Le he dicho a S. S. que en el presupuesto pasado se ejecutó cerca del 95 por ciento de la cantidad presupuestada.

En cuanto al ritmo de las distintas redes informáticas del Ministerio, me remito a las palabras del Secretario de Estado para la Seguridad. Este ritmo, por distintos motivos o condicionamientos, es preciso reconocerlo, es más lento de lo previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Respecto a la informática, encuentro unas diez partidas dentro del presupuesto del Ministerio: equipos informáticos en el plan informático, el programa 221-A, 250 millones; en el mismo servicio y programa, informática, 700 millones; en el programa 222-A, informática, 183.400.000 pesetas; en Dirección General de Policía, para discos, 45 millones; para otros discos, 40 millones; consultas informáticas, 40 millones; equipos periféricos, 100 millones; unidades complementarias, 160 millones; en la Guardia Civil, programa informático, 977 millones; en la lucha contra la droga, 48 millones, y en la Jefatura de Tráfico, en organismos administrativos, hay otra partida de informática, también importante que ahora mismo no recuerdo porque no la tengo apuntada. En total son cerca de 2.500 millones.

Para no prolongar más la presencia del señor Secretario de Estado, antes anuncie que le preguntaría a usted

también. Es preocupante que estos contratos no se centralicen en los servicios informáticos del Ministerio. Yo le pregunto si el estar contratando distintos equipos, distintas marcas, distintos sistemas, no imposibilita la coordinación.

Me parece que es la primera vez que S. S. comparece como tal Subsecretario del Interior, pero venimos viendo durante varios presupuestos de este Ministerio estas partidas de informática importantes, y por eso quiero pedirle una aclaración: Si se invierte, como decía mi compañero de Coalición Popular, en las partidas de informática de una manera obsoleta todos los años o son cantidades del presupuesto que no se han invertido y se vuelven a incorporar, como veremos en otros gastos del Ministerio. Asimismo, quisiera saber si hay una unidad en la contratación no sólo por lo que se refiere al cumplimiento de la Ley de contratos del Estado, que doy por hecho, sino si hay una unidad informática que controla y que coordina todas las adquisiciones tanto de inversión como de reposición de las partidas informáticas.

Ha habido un aumento de las inversiones de reposición en el Ministerio, concretamente en Subsecretaría y servicios generales, aparte de las direcciones generales, de 2.601 millones de pesetas, pues pasan de 3.783 a 6.384 millones. Naturalmente, en el anexo podemos ver las inversiones de este carácter, y observo que una vez más, como es ya habitual en los Presupuestos Generales del Estado, aparece la reconstrucción y adaptación del convento San Pedro Mártir de Toledo para ubicación de la Delegación del Gobierno y otros servicios periféricos. Creo, señor Subsecretario, que a la Comisión nos va a pasar algo el día que no veamos al convento de San Pedro Mártir en los presupuestos, y no lo digo yo por ser demócrata-cristiano. **(Risas.)** Siempre me alegra ver la restauración de un convento, dado mi apellido con más razón, pero es una cantidad fija de los presupuestos, unos años es de 200 y otros de 150 millones. Perdón por la broma, lo hago para aligerar un poco la aridez de los números. De todas maneras no me extraña, porque todos los proyectos son parecidos. Como lo que más notamos los Diputados es lo que vemos, señalaré que la Comisaría de mi ciudad, Segovia, también viene reflejada en los Presupuestos Generales del Estado con partidas de 50 ó 75 millones cuatro o cinco años y nunca se hace.

Por eso pregunto si hay capacidad inversora en los servicios centrales del Ministerio para atender estas consignaciones presupuestarias tan importantes, porque a mí me da la impresión de que no la hay muchas veces.

Por último, ¿a qué se debe el aumento importantísimo de 13.638 millones de pesetas en el programa 222-D, de Fuerzas y Cuerpos en reserva, sobre todo en reserva activa. Supongo que tendrá la justificación de que muchos miembros de los Cuerpos de Seguridad han pasado a la reserva activa, pero pasar de 16.200 millones a 29.900 millones, es decir, unos 13.000 millones de aumento, representa casi un cien por cien de incremento en la consignación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Subsecretario del Interior.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:** En relación al plan informático del Ministerio, se trata efectivamente de varias partidas, porque necesariamente ha de ser así, ya que son diversos conceptos. Es decir, que no se trata solamente de nuevas instalaciones informáticas, sino, asimismo, de reparación de las instalaciones existentes, de arrendamientos de material de distinta índole, de adquisición de material de distinta índole y de la existencia de distintas redes informáticas en el seno del Ministerio, como reiteradamente hemos puesto de manifiesto.

En cuanto a la preocupación que manifestaba S. S. sobre si existía una coordinación o unidad de criterios, puedo asegurarle que en el Departamento existe una comisión ministerial de informática en cuyo seno precisamente, al menos desde que estoy en el Ministerio, tratamos de llevar a cabo esta coordinación de criterios entre las distintas redes informáticas existentes.

Puedo asegurar también a S. S. que las distintas partidas dedicadas a gastos informáticos se invierten con esa finalidad. En el presupuesto de 1987, la ejecución de las inversiones previstas ha sido del orden del 96 por ciento, es decir, prácticamente se han gastado en su totalidad.

El aumento de inversiones a que se refería S. S. en segundo lugar es el que se produce en el área de la Seguridad del Estado y que ha justificado anteriormente el Secretario de Estado.

El edificio de San Pedro Mártir yo creo que es un motivo de satisfacción no solamente para los demócrata-cristianos o para quienes tienen apellidos de origen religioso, sino para el conjunto de los ciudadanos, y especialmente para los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Se trata de un edificio de enorme importancia no sólo administrativa, sino también cultural. Yo invito a S. S. a visitar las obras cuando lo desee. La finalidad del edificio no es solamente la instalación de la Delegación del Gobierno, sino de todos los servicios periféricos en esa Comunidad Autónoma y dentro del complejo está previsto también destinar varios espacios a actividades de tipo cultural.

El hecho de que aparezca repetidamente una partida presupuestada para este edificio se debe a que las obras duran varios años. El montante total que corresponde al Ministerio del Interior de la obra que se inició en 1987 y que tiene prevista su finalización en 1991 es de 832 millones de pesetas y lo presupuestado para el presente año es 150 millones de pesetas.

La capacidad inversora del Ministerio, según se desprende de algunas de las cifras de ejecución que he proporcionado anteriormente, puedo asegurarle que se mantiene muy por encima de nuestra capacidad presupuestaria, en concreto por lo que se refiere a las inversiones tanto en el área de la Seguridad del Estado como a las inversiones que es preciso realizar en la Administración periférica. Es decir, el presupuesto del Ministerio, como ya manifestaba antes el Secretario de Estado, es insuficiente no solamente en relación a nuestras necesidades, sino, asimismo, en relación a nuestra capacidad inversora.

Por último, el aumento presupuestario en relación al personal de reserva tiene su explicación si se tiene en

cuenta que en presupuestos anteriores era un crédito ampliable. Se trata de que en el próximo año deje de ser un crédito ampliable y, por tanto, ha habido que aumentar la cantidad en el presupuesto para atender a todas las personas que tenemos previsto que pasen a esta situación administrativa en el próximo año.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia en esta Comisión de la Cámara. (Pausa.)

— DEL SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General-Director General de la Policía puede subir al estrado. (Pausa.)

Han solicitado la comparecencia del señor Secretario General-Director General de la Policía el Grupo Parlamentario de Coalición Popular y la Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias, señor Director, por acudir a contestar a las preguntas de nuestro Grupo.

La primera que voy a realizar la he formulado a todos los miembros del Gobierno que hasta ahora han comparecido, y es la siguiente. Hay una partida dentro de la Dirección General de la Policía que habla de personal eventual de gabinete que para el año 1989 asciende a 13.929 millones de pesetas. La pregunta que quisiera me contestara es ¿cuánto personal perteneciente a eventual de gabinete existe en la Dirección General, si existe sólo en los servicios centrales o también en los periféricos y si este personal es solamente personal técnico o es también personal auxiliar?

Respecto a esta materia, por último, quisiéramos saber si durante el año 1988, por lo menos en lo que llevamos hasta ahora, se ha consumido la totalidad de lo presupuestado para ese año.

En relación con otros problemas de su Dirección General, me gustaría saber, puesto que creo tiene importancia para esta materia, si se han fijado ya los criterios para la ubicación de las comisarías de Policía. Había unas noticias, que no estaban plenamente confirmadas, en cuanto a que iban a aparecer comisarías únicamente en aquellas poblaciones que tuvieran más de 50.000 habitantes. Supongo que este criterio si se hubiera adoptado tendría una repercusión en los Presupuestos, o a lo mejor es que simplemente está en estudio.

En relación con esta misma materia, en los Presupuestos para 1977 y para 1987, en las inversiones reales presupuestadas había una serie de cantidades para construcción de nuevas comisarías de Policía y, a veces, para remodelación. En preguntas escritas que este Diputado ha realizado en distintas ocasiones, sobre algunas de esas partidas para comisarías, tanto para la remodelación

como para la construcción de nuevas comisarías, se nos decía que, unas, se habían abandonado (por razones perfectamente estudiadas) y, otras, se habían retrasado. Este abandono y retraso supone una disminución en las inversiones reales del Ministerio que, desde nuestro punto de vista y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la seguridad ciudadana, tiene extraordinaria importancia. ¿En qué medida, en los años 1987 y 1988, no se ha invertido la totalidad de lo presupuestado en inversiones reales para la Dirección General de la Policía?

Otro problema que le quiero plantear, porque creo que también tiene importancia presupuestaria, y del que en los últimos días se ha estado hablando, es el relativo al estudio, en el Consejo de la Policía, del horario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es de todos sabido que la Policía y la Guardia Civil —especialmente esta última— estaban realizando horarios muy por encima del horario normal. La dificultad de retribuir estas horas especiales era grave, no solamente por lo que suponía de infracción de unas normas laborales, sino también por lo que suponía en cuanto a unos créditos que, lógicamente, no estaban previstos. ¿Se ha llegado ya a un acuerdo definitivo en la fijación de este horario? ¿Qué reflejo tiene ese acuerdo dentro de los Presupuestos? Y si no tiene reflejo, ¿cómo se va a reflejar en el futuro? Este es uno de los temas que creo tiene extraordinaria importancia puesto que si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen problemas, dichos problemas, al final, terminaremos pagándolos todos los ciudadanos.

Voy a continuar preguntándole sobre dos temas que ya hace tiempo hablamos y que supongo que también tienen que tener su reflejo. Uno es cuándo va a entrar en vigor el nuevo Documento Nacional de Identidad y, otro, cuándo va a entrar en vigor el pasaporte comunitario, así como las repercusiones presupuestarias que han tenido, van a tener o pueden tener ambas decisiones.

Para terminar, le voy a preguntar sobre un tema relacionado con las empresas de seguridad privada, pero cuándo va a llegar de manera definitiva. Sé que está en estudio —porque se me ha contestado por escrito— en una comisión especial la ley, que regula las empresas de seguridad privada, pero cuándo va a llegar de manera definitiva. Sé también que hay un gran número de establecimientos públicos cuya protección se ha contratado con estas empresas de seguridad privada. No cabe duda que si el Ministerio lo hace tendrá motivos suficientes para ello, pero esto también tiene que tener un reflejo dentro de los Presupuestos. En primer lugar, habrá que saber lo que ha de pagarse a estas empresas de seguridad y, en segundo lugar, qué repercusiones va a tener en el resto de las cantidades que hayan de pagarse y los números de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que han de dedicarse a estas actuaciones, es decir, aquellos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que estaban destinados a la custodia de estos edificios, dónde van a ir a parar ahora.

Por último, quisiéramos saber cómo ha resuelto el Gobierno definitivamente el problema de las escoltas a los ministros, directores generales y subsecretarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General-Director General de la Policía.

El señor **SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA** (Rodríguez Colorado): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, voy a tratar de contestar a todo lo que me ha preguntado. En primer lugar, me hablaba —como lo ha hecho con los que me han precedido— sobre el tema de personal eventual. Ha citado una cifra de 13.000 millones que no es tal, son 13 millones, no 13.000, y corresponden a cuatro personas, de personal eventual, dentro de la Secretaría General de la Dirección General de la Policía. Ninguno de estos puestos está cubierto y entiendo que la forma de hacerlo —si lo decidido a lo largo de este año y si entiendo que tengo esa necesidad— seguramente se hará con funcionarios que puedan acceder a los niveles que figuran en estos Presupuestos, pero no con eventuales ya que no me son necesarios. La cantidad exacta son 13 millones y cuatro personas.

En criterios de ubicación de comisarías, decía usted que a lo largo de estos meses se ha venido hablando de comisarías para ciudades que superen los 50.000 habitantes. Quería saber cómo se iba a hacer esta redistribución y si esto tenía efectos presupuestarios. Aparte de que haya salido en la prensa —y efectivamente han salido noticias de este tipo—, lo que sí hay en estudio en la Secretaría de Estado para la Seguridad que coordina, de alguna manera, a las dos direcciones, la de la Guardia Civil y la de la Policía, es la posibilidad de una primera redistribución territorial de competencias entre las dos direcciones que se basaba en el número de habitantes, concretamente era para pueblos o ciudades de más de 20.000 habitantes donde debería haber una Comisaría de Policía. Nosotros entendemos que la circunstancia que hay que apreciar no es exclusivamente la del número de habitantes, sino otras circunstancias sociológicas, geográficas, de tipología de delito, etcétera. Estamos haciendo un estudio más en profundidad para ver cómo podemos hacer esta distribución. Como ejemplo le podía servir el que pueblos de La Mancha o de Andalucía, con un elevado número de habitantes tienen una problemática delictiva más bien rural y el lugar donde se circunscribe esta tipología de delito también tiene un ámbito rural, por lo que entendimos que podía ser más adecuado que fuese la Guardia Civil la que adquiriese esa competencia, independientemente del número de habitantes, a que fuese la Policía. Por otra parte, hay pueblos en el extrarradio de las grandes ciudades, las áreas metropolitanas, que por sus circunstancias, la tipología del delito —independientemente también de su población— concuerdan más con una tipología de delito urbano y, por consiguiente, debería ser atendido por el Cuerpo Nacional de Policía. No sólo eso, sino que el sistema de transmisiones que existe dentro de la Policía, el planteamiento en común de la tipología del delito, las formas de actuación de las brigadas y las unidades operativas en estos sitios, sería más conveniente.

Por consiguiente, ¿cuál es el replanteamiento que nos estamos haciendo de la redistribución territorial? Más en

función de la tipología del delito, de la sociología urbana rural que tienen en concreto esas zonas, que en el estricto número de habitantes. Se está haciendo ese estudio. Todavía no tiene —digamos— efectos presupuestarios, puesto que no hay una conclusión definitiva. Mi compañero el Director General de la Guardia Civil y yo trabajamos en conjunto para hacer esta nueva redistribución.

En cuanto a construcción de nuevas comisarías, es cierto que empezamos a elaborar el presupuesto en los meses de febrero y marzo, para entregarlo en abril y ver los primeros apuntes, pero no todas las veces concuerda la realización de estas inversiones con lo proyectado. ¿Por qué? Pues por una serie de circunstancias, y voy a tratar de describirle las más habituales: entregas o compras de edificios que a veces se retrasan en la gestión de esta compra o en la adjudicación del solar; dificultades a veces de nuestra propia oficina técnica para la elaboración de proyectos y otras prioridades que surgen a lo largo del año. Desgraciadamente, a veces nuestro presupuesto de mantenimiento de edificios es lo suficientemente bajo como para que en determinadas situaciones de deterioro nos hagan tener que invertir en la remodelación de esos edificios más que en nuevas comisarías. Lo que sí le aseguro es que, independientemente de que a veces no coincidan los términos que se anticipan en el presupuesto con las realizaciones reales, nos gastamos el dinero que está presupuestado; si no es en una determinada zona o comisaría, lo es en otra. Las necesidades que tenemos son tan grandes que nos dan para cumplimentar el presupuesto que tenemos para inversiones, en el capítulo VI, y bastante más si esta Cámara nos habilitase créditos suficientes.

A continuación hablaba S. S. del horario de los policías y la repercusión que podría tener desde el punto de vista presupuestario. Es cierto que los sindicatos policiales vienen reclamando en los últimos años un horario más ajustado a la realidad de un trabajador en estos momentos y en esta sociedad. El que estaba fijado como horario mínimo es de 42 horas semanales, y no digo que se estén cumpliendo en toda España las 42 horas semanales ni que sea ésa la necesidad. Lo que sí es cierto es que, teniendo ese planteamiento de 42 horas semanales, hay lugares como Madrid, Barcelona y otras grandes ciudades donde, entre la dificultad de tener el personal suficiente para cubrir las plantillas y, por otro lado, las propias necesidades que generan las situaciones de seguridad ciudadana y de orden público en estas grandes ciudades, estos funcionarios tienen un horario especialmente fuerte para lo que es normal en un trabajador. Por otra parte, el hecho de ser unos trabajadores cuyos ingresos no son muy altos hace que habiten en la periferia de estas grandes ciudades y, por consiguiente, el transporte para llegar a los puestos de trabajo les supone también el que este horario sea especialmente duro.

Hay varias soluciones, aparte de marcar un horario más acorde. Si planteamos un horario como el de cualquier funcionario civil del Estado, al ser la Dirección General de la Policía un instituto civil en el que conviven elementos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como son los policías, con el personal procedente de los

cuerpos generales de Administración civil del Estado, puede que se produzcan agravios comparativos. La jornada normal de un funcionario son 37 horas y media, y ahora estamos hablando con los sindicatos para, cuando menos, acercarnos a esa cifra. ¿Qué es lo que ocurre además? Pues que estos funcionarios hacen noches, hacen festivos y hacen domingos también, de manera que —digamos— se desvían en el cumplimiento de este horario de lo que es habitual en un funcionario de la Administración civil del Estado. ¿Maneras de solucionarlo? Compensar las horas en exceso a través de una gratificación en dinero o bien una ampliación de plantilla, a la que ha hecho referencia el Secretario de Estado en la intervención anterior. Es decir, que aquellos que hagan más de las 37 horas y media de un funcionario civil del Estado les sean compensadas con algún día de descanso, alguna tarde, etcétera.

Es un tema complejo que estamos discutiendo en estos momentos. Los efectos presupuestarios en este año no se van a dar. Estamos estudiando los otros planteamientos de aumento de plantilla y compensación horaria, en caso de exceso de horas; y seguimos nuestro diálogo con los sindicatos para establecer el horario.

En mi comparecencia del año pasado planteé que el nuevo DNI entraría en vigor el 1 de enero de 1989. Estamos ya cerca. Creo que, si no es el 1 de enero, por lo menos en ese mes o en febrero podrá entrar en vigor el nuevo documento nacional de identidad. Lo que sí ha habido es una variación en cuanto a la concepción del DNI durante el año 1988. El documento nacional de identidad tiene una red de recogida de datos, a lo largo de toda la geografía española, que viene a coincidir con la actual. A partir de ahí se elabora la primera parte del documento, en cuanto a recogida de huellas dactilares y los demás datos personales del peticionario del carnet de identidad, que se remiten, con unas determinadas medidas de seguridad, a un centro donde se elabora definitivamente el documento y se plastifica, tras lo cual se produce la vuelta a las oficinas originarias de captación de datos para el carnet y su distribución.

La previsión que teníamos el año pasado era elaborar el DNI nosotros en una factoría en el El Escorial, pero la variación que hay es la siguiente. Recibimos una oferta de la Casa de la Moneda —que ya nos fabrica el pasaporte y otros elementos de seguridad, como pueden ser la placa —insignia de los policías y alguna otra cosa más—, en la que nos planteaban la posibilidad de ser ellos los que elaborasen el documento de identidad. ¿Qué nos supone esto a nosotros? Primero, una mayor agilidad en la gestión: compra de materias primas, mantenimiento de maquinaria. Segundo, el no dedicar una parte de nuestra plantilla, que exigiría del orden de 200 hombres, para la elaboración del carnet, y que no serían otros que policías. Entiendo que el camino que debemos andar es el de que los policías no ejerzan esas labores burocráticas o de fabricación, en este caso, con la utilización de unas máquinas. En cambio, sería bueno que la Casa de la Moneda, que nos da todo tipo de garantías en cuanto a seguridad —ya que es la que fabrica el papel moneda—, pudiese elabo-

borar el documento nacional de identidad. Las máquinas ya están instaladas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, están en disposición y con la suficiente agilidad como para empezar, a partir de primeros de enero de 1989, a realizar lo que es la última fase, la fabricación en sí del documento, con todas las características que les describí el año pasado de papel de seguridad —el año pasado ya estaba previsto que el papel nos lo suministrara la Casa de la Moneda—; papel de seguridad que en el momento de abrir el documento se destruye en cuanto a lo que son las aguas que configuran el mismo. Si todo esto nos lo iba a proporcionar la Casa de la Moneda, entiendo que es lógico que nos fabrique los documentos y así evitamos tener que dedicar 200 policías, que son muy necesarios en otros lugares, a la fabricación del documento nacional de identidad.

En cuanto al pasaporte comunitario, está a punto de salir. Es lo más sencillo. El anterior ya estaba informatizado y simplemente queda la adquisición del nuevo soporte de lo que es el pasaporte, con el color, la plastificación, etcétera. Ya he tenido los primeros ejemplares en mi mano y va a empezar a realizarse de manera inmediata. No reviste dificultad en absoluto.

Se ha referido también S. S. a las empresas de seguridad y sus efectos presupuestarios. Como se le ha contestado en otras ocasiones por escrito, le reitero que hay una comisión, que está ubicada en la Secretaría de Estado para la Seguridad, que estudia la nueva ley de seguridad privada. Nosotros, como Dirección General de la Policía, y en cuanto nos compete también el manejo de solicitudes de nuevas compañías de seguridad, el examen y control de consejos de administración, funcionamiento e incluso aprobación de los jefes de seguridad de cada compañía privada, estamos aportando lo que entendemos que sería necesario en el funcionamiento diario para mejorar el planteamiento de las empresas de seguridad. Y para mí lo más importante, ejercitar un mayor control sobre estas empresas en todos los aspectos: control en cuanto a la formación del personal de las empresas de seguridad; control en cuanto a los consejos de administración; control en cuanto al uso de las armas por estos colectivos. Vuelvo a recalcar que lo más importante para nosotros y lo que pediríamos a esta comisión que está elaborando el anteproyecto de ley, que por supuesto pasará por esta Cámara, es que se nos permita participar en la formación, que yo creo que es algo esencial, para que las personas que salgan de estas empresas de seguridad privadas tengan la suficiente formación, como la delicadeza de su misión exige.

En cuanto a lo que son los efectos presupuestarios, entiendo que no nos afectan en absoluto en nuestro presupuesto. Si en esta ley quedasen suprimidas las empresas de seguridad, sí, porque tener que dar seguridad en algunos lugares incluso de la Administración del Estado y cubrir el servicio bien por policías, bien por guardias civiles, nos exigiría la dedicación de una parte de la plantilla a este tipo de seguridad que hoy día no ejercemos. Nos afectaría si en un futuro esto fuese por un camino de res-

tricción, que nos exigiese más hombres para cubrir esas necesidades.

Escoltas a altos cargo de la Administración. Tenemos aproximadamente dos mil personas dedicadas a seguridad de altos cargos de la Administración central y de la Administración autonómica hasta un determinado grado y en función de las medidas de seguridad que entendemos que exige cada uno. Esa cifra, que puede parecer exagerada, hay que dividirla en los tres tipos de seguridad que se da a las personas a las que antes me he referido, desde un presidente de una comunidad autónoma o de un parlamento autónomo hasta los altos cargos de la Administración central del Estado. Se compone de una escolta dinámica, que es la que acompaña a las personalidades afectadas por el tema de seguridad; una estática en algunos casos, en las instituciones o en los domicilios de estas personas; y finalmente otro tipo de seguridad que nosotros no concretamos o no expresamos, que constituye también una parte importante y sobre la que prefiero no dar más detalles. Entiendo que esto es lo que me ha preguntado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión, señor Huidobro?

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Sí, una pequeña aclaración.

Cuando el señor Director General ha hablado del problema del horario de las fuerzas y cuerpos de seguridad, no me ha quedado muy claro si para este año en los presupuestos está previsto compensar a los funcionarios por esta jornada superior a la normal de cualquier funcionario de la Administración civil del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA**: Para aclarárselo le diré que el año pasado tuvieron un aumento de retribuciones los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en función a su mayor penosidad, a algunas circunstancias como la que hablábamos del horario. No tenemos una partida presupuestaria para compensarles el exceso de horas. La única manera en que podríamos abordar este tema sería con una redistribución de plantilla o con una compensación horaria. En esta negociación estamos. La compensación horaria sería que la persona que ha realizado un servicio continuado de muchas horas podría tener una mañana o una tarde libre.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POJUADE**: Gracias, señor Director, por su presencia. El año pasado comentábamos con usted y con el Director General de la Guardia Civil las partidas para el blindaje de vehículos. He visto que este año,

cuando se presentaron los presupuestos, por parte de las autoridades del Ministerio del Interior se puso gran énfasis en que se dedicaban 880 millones a estas partidas: 775 a la policía y 105 a la Guardia Civil. El año pasado eran 856 y 230, respectivamente. Por lo que se refiere a su Dirección General, 856 millones el año pasado y 775 éste. Por supuesto, no es una partida que yo quiera discutir. Al contrario, quería preguntarle si el problema que había el año pasado para blindar el vehículo-tipo al que usted se refirió (que muchas veces no había en el mercado nacional, que eran vehículos que no admitían más de mil kilos y que al blindarlos se complicaba su potencia) ya está resuelto y, por tanto, se puede proceder a un blindaje generalizado de los vehículos que usa la policía en todas las áreas que pueden resultar peligrosas por los atentados terroristas. Por otra parte, quería saber si también hay este año partidas importantes de vehículos en general, y si ha encontrado ya la policía el vehículo-tipo en el patrullaje urbano, pues me parece que yo he leído u oído que estaban buscando un vehículo más potente para actuar en mejores condiciones.

Ya ha contestado el Director General a la pregunta de mi compañero sobre el documento nacional de identidad. Estaba mirando ahora el mío, que me vence en junio. Espero que para entonces esté el nuevo documento que el año pasado nos enseñó en su comparecencia.

El año pasado se refirió a que estaban mal distribuidas las compañías de reserva, que en muchos casos había necesidad de hacer un cambio en estas compañías para evitar gastos de desplazamiento y dietas importantes, y que tenía algunos problemas de tipo jurídico que estaban casi a punto de ser resueltos. Quería saber si se han resuelto ya estos problemas y puede hacerse adecuadamente el despliegue de las fuerzas de reserva de la policía.

Y por último, señor Director, comentando el chiste le diría que qué hay de lo mío. Me decía el Subsecretario que le preguntara al Director General sobre la Comisaría de Policía de Segovia, pero no me refiero sólo a la de Segovia. Señor Presidente, creo que el asunto está dentro del tema presupuestario, porque figura en los presupuestos, aunque me hago un poco particularista en este caso. Esa Comisaría, que yo conozco por tratarse de mi ciudad, figura durante varios presupuestos. Yo me pregunto si no estará ocurriendo lo mismo con otras tantas comisarías, lo que yo ignoro en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA**: Señoría, efectivamente el año pasado hablamos de blindajes y de las dificultades que teníamos en determinados vehículos-tipo para soportar las cargas de un blindaje, etcétera. Hemos ido agotando el presupuesto de blindajes de la siguiente manera: Vehículos de transporte en el País Vasco, en cuyo blindaje hemos invertido este año una cantidad mayor. Son los que llamamos vehículos-escuadra, un tipo de furgonetas en que las compañías de reserva, a las que se ha referido,

efectúan sus traslados. Tenemos otro problema con los vehículos «zeta» que circulan por las calles en el Norte, el tipo Talbot, que no soporta un blindaje adecuado ni por la potencia del motor ni por las características del vehículo. Hemos hecho un concurso, yo creo que pleno de garantías, al que han acudido muchas marcas españolas. Hemos estado haciendo una contrastación de las características de cada coche, en un documento entiendo que técnicamente magnífico, que si usted lo desea puedo facilitarlo a la Cámara se ha llegado a una conclusión con la adjudicación del nuevo vehículo a la casa Citroën, modelo de vehículo BX-TRS, por las condiciones técnicas de precio y otra serie de características. A partir de ahí se ha encargado de manera inmediata, con entregas en noviembre y diciembre, el blindaje de todos aquellos vehículos «zeta» que entendemos que en ciertas zonas deban ir blindados y que repito que nos serán entregados antes de finalizar el año. El compromiso de las empresas es hasta el día 20 de diciembre. Nuestras necesidades, sin entrar en presupuestos, chocan con un problema serio y es la poca capacidad de las empresas de blindaje en España. Hay muy pocas empresas con capacidad para desarrollar los blindajes, no más allá de tres, y a veces existe la dificultad de atender nuestros pedidos. La Guardia Civil, la Policía y personas privadas que están encargando también muchos vehículos blindados hacen que estas empresas estén saturadas de trabajo y que el ajuste de plazos para la entrega de los vehículos a veces sea una verdadera batalla de competencia entre instituciones y particulares.

Sobre las compañías de reserva que el año pasado les hablé, tengo que decir que hemos hecho un planteamiento nuevo que en el Consejo de la Policía fue aprobado hace tres meses y que en estos momentos sigue los trámites legales correspondientes en la Secretaría General Técnica y en la Subsecretaría para su aprobación. Les resumo en qué consiste la nueva organización que ya está aprobada. Desaparecen las llamadas compañías de reserva como tales y se crean las llamadas compañías de intervención. Son siete las compañías de intervención nuevas; antes eran 23 las compañías de reserva que ahora se reducen a siete. ¿Qué hacemos con estas siete? Se logra una mejor ubicación. Por ejemplo, en Andalucía las compañías de reserva estaban en Córdoba, Granada, Linares, y Mérida en Extremadura, que es región policial de Andalucía. Estas eran las cuatro que había. No nos era útil la de Linares ni la de Mérida ni la de Córdoba ni la de Granada porque las circunstancias de orden público en estos sitios, que es para lo que se utilizan estas compañías, no daban lugar a su utilización allí; el desplazamiento es caro, existe el desarraigo de sus familias por estar lejos, los costes, la actuación fuera del territorio era complicada, etcétera. En estos momentos estas cuatro compañías han quedado reducidas a dos, una ubicada en Sevilla y otra en Málaga; queda una parte pequeña en Granada y otra en Málaga. Las dificultades jurídicas con las que tropezábamos, como decía el año pasado, estamos tratando de solucionarlas en parte con este tipo de legislación que hemos elaborado de manera compleja. Es decir, hay derechos ad-

quiridos por los funcionarios con destino en estas plantillas. Al crearse plantillas nuevas en otro lugar tenemos que optar por dar unas compensaciones a las personas que se trasladen a las compañías de intervención, que vienen catalogadas en presupuesto con un complemento específico singular, relativamente elevado, para que puedan trasladarse con sus familias a estos lugares y darles facilidades para que se puedan ubicar. De todas maneras, el sobrante que nos vaya generando podremos dedicarlo en Andalucía a llegar a acuerdos con la comunidad autónoma para protección de edificios y también en Extremadura, ya que en Mérida está ubicada la sede de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como para corregir algunos defectos de plantilla que vamos a tener con la nueva cárcel de Sevilla, que nos va a exigir un número determinado de personas. Como le digo, el caso de Andalucía viene a ser igual en otros sitios. En Castilla-León, las compañías estaban en León y Logroño —La Rioja no es Castilla-León— y ahora quedan reducidas a una compañía de intervención que es Valladolid y otra en Bilbao, donde se junta la de Miranda de Ebro y parte de la de Logroño también. Hemos hecho una reestructuración. Las 23 compañías que existían antes han quedado reducidas a siete y entendemos que ubicadas en los sitios donde es lógico ubicarlas.

Respecto a la Comisaría de Segovia, tiene usted razón. Estaba presupuestada este año; no se ha hecho. Usted conoce mi vinculación a Segovia y los grandes deseos que tengo, desde el punto de vista particular, de que se haga. ¿Qué ha ocurrido con la Comisaría de Segovia? El año pasado tenía muy poca inversión Barcelona. El eje Barcelona-Madrid-Sevilla, que este año repetimos otra vez en cuanto a inversión, nos exige, por las circunstancias que se van a dar en el año 1992, una especial y mayor inversión. Esto generó en nuestra propia oficina de proyectos un fuerte atasco para la elaboración de estos proyectos. Por fin, este mismo año, se encargó el proyecto a un arquitecto segoviano, don José Antonio Verdugo, que lo entregará esta semana, y le aseguro que el año que viene se hace la Comisaría de Segovia. Preguntaba si esto era normal, si en el resto de las ciudades pasaba lo mismo. En algunos casos, sí. En el caso de Segovia, el solar y todo lo demás estaba disponible. Pero hay otros sitios donde se nos ofrece un solar, van los técnicos, el solar no reúne las condiciones adecuadas, el subsuelo exige unas determinadas reparaciones o adecuaciones especiales técnicas, no nos llega la cesión de patrimonio, etcétera, y todo se retrasa. Entonces tenemos que abordar nuestras inversiones del capítulo sexto, volver a planificar, reinvertir rápidamente —siempre tenemos sitios donde invertir—, lo que tratamos de hacer lo más congruentemente posible y en los lugares de mayor necesidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General de Policía. Terminadas las intervenciones de SS. SS., le agradecemos muy sinceramente su comparecencia ante esta Comisión de la Cámara.

— SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General de la Guardia Civil, le ruego suba al estrado. (Pausa.)

Han solicitado su comparecencia el Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana.

Señores Huidobro y Fraile, llevamos un cierto retraso horario que estoy plenamente convencido de que su ferviente anhelo de colaborar con la Mesa y con la Presidencia hará que, en lo posible, se ajusten en esta ocasión y nos ayuden a cumplir el horario; lo mismo me permito solicitar del señor Director General de la Guardia Civil en las respuestas correspondientes.

El señor Huidobro por Coalición Popular tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Voy a intentar acceder a sus deseos, no solamente por su amable petición sino también por propio interés, para lo cual voy a hacer unas preguntas muy concretas al Director General de la Guardia Civil, ya que las largas preguntas y contestaciones realizadas hasta ahora tenían razón de ser fundamentalmente porque todos los que han comparecido pertenecen a un mismo Ministerio, responden a una misma política del Ministerio y era lógico que en la primera parte se extendieran y que esta segunda sea mucho más rápida. En esta línea, las preguntas que quiero formular al Director General de la Guardia Civil son las siguientes.

Respecto al personal eventual de gabinete, para lo que esta Dirección General tiene asignados 20.755.000 pesetas, ¿cuántas personas hay? ¿Tiene cubiertos estos puestos? ¿Tiene pensado cubrirlos? ¿Y qué trabajo están realizando si realmente están cubiertos? En materia de inversiones reales, lo mismo que he dicho respecto a la Dirección General de la Policía ha ocurrido con la Dirección General de la Guardia Civil. Ha habido cuarteles cuya construcción o reparación estaba prevista en los presupuestos de los años 1987 y 1988 y, sin embargo, algunos han sido abandonados porque se ha cambiado de idea y otros han sido retrasados. ¿Se ha invertido totalmente la inversión prevista en 1987 y al ritmo necesario para 1988? Un problema que el año pasado quedó en el aire era el de las comunicaciones, que tenía unos gastos determinados. Algunos de los instrumentos utilizados para las comunicaciones no estaban homologados y no era fácil conseguir la comunicación entre miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de la Policía con los de la Guardia Civil, y esto creaba a veces problemas dentro de la atención a la seguridad ciudadana. ¿Se ha resuelto este problema? ¿Cómo está resuelto? ¿Cómo está funcionando?

Por último, para cumplir con la promesa hecha al señor Presidente y a mi mismo realizaré una pregunta relacionada con la Guardia Civil del Mar. El problema de la droga España se ha convertido en uno de los países de tránsito más importantes para su introducción. Uno de los sitios por donde entra es por nuestra extensa costa y

uno de los medios para luchar contra esa introducción lógicamente —ya que la tenemos— era la Guardia Civil del Mar. ¿Cómo está la puesta en marcha de la Guardia Civil del Mar? ¿Con qué medios se cuenta? ¿Qué reflejo presupuestario tiene, si es que lo tiene, porque yo no he sabido encontrarlo? ¿Cuándo se va a poner en marcha? ¿Con qué medios va a contar? ¿Va a contar con medios propios o con ayudas de otros cuerpos?

Estas son las preguntas breves y rápidas que desearía que me contestara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de la Guardia Civil.

El señor **SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Roldán Ibáñez): Voy a intentar también hacerme eco de la petición del señor Presidente y ser esquemático y breve.

La primera pregunta que me hace S. S. es sobre el personal eventual contratado en el Gabinete. En estos momentos son dos personas, que se ocupan: una, fundamentalmente de las relaciones institucionales con ayuntamientos, comunidades autónomas y diputaciones provinciales, así como con algunos agentes externos como son los derivados de la política de construcción de acuartelamientos; y una segunda persona, que es un ingeniero naval, que, precisamente por carecer la Guardia Civil de personal con esta cualificación, lo considerábamos necesario de cara al análisis y planteamiento futuro de la Guardia Civil del Mar. Estas son las dos personas que hay en estos momentos con carácter de contratado eventual. En principio no está previsto hacer más contrataciones eventuales.

Inversiones reales. El año pasado el nivel de ejecución del presupuesto de inversiones fue del 98 por ciento, en número redondos, y la previsión que tenemos en función de los «ratio» de gestión existentes es la de acercarnos al 98 ó 99 por ciento. Por tanto, el monto de ejecución presupuestario creo que es razonablemente alto. Es cierto que en algunas ocasiones, como ha explicado el Director General de la Policía, sucede que ciertas instalaciones o acuartelamientos previstos presupuestariamente como obras a ejecutar en un determinado período no son efectuadas. Las razones son básica y fundamentalmente las mismas que ha expuesto el Director General de la Policía. Por poner un ejemplo breve diré que ha sucedido el caso en Oviedo, capital, donde hay una permuta con el ayuntamiento y existe un proceso de demora en la consecución por parte, en un caso, del ayuntamiento y, en otro, por las gestiones con la Dirección General del Patrimonio que impide que en ese solar que va a ser permutado y aceptado por nosotros podamos empezar la obra. A veces se producen retrasos de este tipo que son muy comunes también. Hay poblaciones en las que el ayuntamiento realiza una cesión de un bien y luego no dispone de los registros notariales correspondientes a la propiedad de ese bien. Esto es lo que a veces produce retrasos. También en ocasiones se producen cambios —pensamos que deben ser los menores posibles—, como consecuencia de la correc-

ción de algunas previsiones que se han hecho en años anteriores.

Comunicaciones. Efectivamente hay una coordinación mayor en el tema de comunicaciones, a la que ya ha hecho referencia el Secretario de Estado cuando ha explicado el Plan de Modernización de los Cuerpos de Seguridad. Ese estudio de modernización contempla ya la coordinación de todos los medios técnicos, tanto del proceso de medios informáticos como de comunicaciones. Por ejemplo, podemos decir que el ordenador central que ha sido comprado este año por la Dirección General tiene una peculiar característica con el de la Policía, y es la de ser perfectamente compatible, cosa que no sucedía anteriormente. Esto está aconteciendo también con la red de comunicaciones. Hay que tener en cuenta que la estructura del Cuerpo, su despliegue territorial en toda la geografía nacional con 3.000 puestos en cifras redondas, produce una problemática peculiar, que ha de ser convenientemente tratada. No sólo existe una coordinación de comunicación con el otro Cuerpo de Seguridad, Dirección General de la Policía, sino que también se da un proceso de coordinación en las comunicaciones con el Ministerio de Defensa, porque no debemos olvidar el papel de la Guardia Civil, contemplado en la Ley de Defensa Nacional referente a la defensa operativa del territorio. En este sentido, también la política de transmisiones está relacionada con el desarrollo de las transmisiones del Ministerio de Defensa.

Guardia Civil del mar. Han existido algunos problemas que brevemente quisiera exponer. Hemos hecho el análisis de lo que debe ser la Guardia Civil del Mar a partir de la Ley Orgánica de 1986 que contempla tal posibilidad, intentando que nuestro planteamiento del desarrollo de esta nueva agrupación o unidad no salga viciado en origen en cuanto a la coordinación que podría producirse con otros cuerpos o servicios que puedan realizar otras funciones en el mar territorial. Me estoy refiriendo, por un lado, a la Armada y, por otro, al Servicio de Vigilancia Aduanera que ha tenido desarrollo en estos años anteriores.

Nuestro planteamiento sobre la Guardia Civil del Mar es que debe actuar como policía judicial en el mar territorial; que debe, por tanto, corregir todos los delitos, no sólo los de fraude, contrabando o droga, en el caso de introducción a través del mar territorial, sino también otro tipo de delitos y control de los sucesos que acontecen en el mar territorial. En este sentido se ha llegado ya a un acuerdo con el Ministerio de Defensa al objeto de delimitar las competencias de uno y otro estamento; es decir, Guardia Civil y Armada y falta por coordinar la manera de actuar del Servicio de Vigilancia Aduanera, que en todo caso tendría una misión específica que es la lucha contra el fraude aduanero y las propias funciones que debía desarrollar la Guardia Civil del Mar, que tendrían un límite territorialmente mayor, en nuestra opinión, que el del Servicio de Vigilancia Aduanera; serían mayores puesto que debería actuar como policía judicial en el mar.

En el presupuesto de este año, en uno de los capítulos, están previstos 200 millones de pesetas para embarcaciones. El código de identificación del proyecto es el 861.600.711.90.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Necesita alguna precisión, señor Huidobro?

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Sí, señor Presidente, la rapidez de las preguntas me ha hecho olvidarme de una de ellas.

Se habló de una equiparación de las retribuciones de la Guardia Civil con la Policía Nacional. ¿Se ha llevado a cabo por completo esa equiparación? ¿Ha sido ya contemplada en los Presupuestos del año 1989?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**: Efectivamente, a lo largo de este año se ha llevado a cabo el incremento de las retribuciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en su conjunto. Se ha modificado el sistema retributivo, tanto de la Policía como de la Guardia Civil, y podemos afirmar que, en términos generales, es exactamente el mismo en un caso que en otro, entendiendo que tenemos una problemática y unas dificultades diferentes. En donde no se ha conseguido esa equiparación —lo debo poner de manifiesto porque es un hecho notorio y conocido— es en cuanto al número de horas de servicio. De ahí la necesidad que tenemos de ampliar la plantilla de manera inexcusable. Creo que merece la pena dar algunos datos —con el permiso del Presidente. En estos momentos la plantilla de la Guardia Civil es de 800 guardias civiles menos que en 1948; sin embargo, en estos años, se ha producido la aparición de nuevas demandas de seguridad. Por ejemplo, existen 7.000 guardias civiles que están en Tráfico y que no se dedicaban a esas funciones en 1950, 1951 ó 1952; también las agrupaciones de helicópteros, el desarrollo de la policía judicial, las unidades de rescate de montaña, los grupos antiterroristas rurales, las agrupaciones rurales de seguridad que son de reciente creación en sustitución de las comandancias móviles. En definitiva, la aparición de nuevas demandas de seguridad y nuevos servicios han sido atendidos, digamos, en detrimento del despliegue de la Guardia Civil en el ámbito rural. Es decir, todos esos efectivos, que son más de 12.000, han sido en detrimento del número efectivos que estaban en todo el territorio nacional.

El planteamiento que nosotros tenemos necesariamente ha de ir en una doble vía: por un lado, la racionalización de nuestros propios servicios, y en este sentido creo que se ha filtrado en alguna noticia de prensa la necesidad de reducir en parte el aparato burocrático que, actualmente, hemos venido empleando. Por ejemplo, la disolución de las comandancias móviles y la sustitución por las agrupaciones rurales de seguridad supone recuperar casi 500 hombres que estaban, lógicamente, empleados en las distintas tareas burocráticas que cualquier unidad territorial necesita.

Está prevista también la desaparición de determinados servicios como de ordenanzas, bares, economatos, etcétera, que se vienen prestando actualmente, que nos están

ocupando más de 1.000 hombres y es previsible que este año esos hombres sean recuperados para el servicio de la seguridad pública. En definitiva, a esa, digamos, necesidad de racionalizar nuestros propios servicios se añade la necesidad también de incrementar la plantilla.

Otro dato quizá también desconocido es que sólo en cubrir la seguridad de las instituciones penitenciarias en estos momentos tenemos aproximadamente 3.000 hombres, y de las previsiones que tiene el desarrollo de la política institucional penitenciaria en España es previsible que en los próximos tres años sean necesarios 1.500 hombres más para las distintas tareas de seguridad como consecuencia del desarrollo de las nuevas instalaciones.

El número de presos actualmente elevado, casi 30.000, hace que el empleo de efectivos para los traslados sea muy numeroso. Cada preso se mueve tres veces, es decir, movemos 90.000 penados preventivos o no preventivos a lo largo del año. En definitiva, todas estas demandas de seguridad junto con la necesidad que tiene la Guardia Civil de avanzar en las mejoras sociales de calidad de vida nos llevan ineludiblemente a un incremento de la plantilla que no puede ser realizado en un año, que debe ser hecho de acuerdo con un plan y de acuerdo también con las posibilidades de nuestros centros de formación para garantizar que estos guardias civiles tengan todas las características que necesitan.

El señor **PRESIDENTE**: Por la agrupación de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Brevemente. No reiteraré preguntas que ya han sido contestadas por autoridades del Ministerio o contestando usted mismo ahora al señor Huidobro.

Quería entonces concretar las siguientes. En la partida de la Dirección General de la Guardia Civil, material, suministros y otros hay un aumento importante, pasa de 6.161 a 7.461 millones, es decir, 1.300 millones de pesetas de aumento, un 20 por ciento, y están solamente señalados los conceptos de protocolo, un millón, y gastos reservados, 58.382.000; es decir, falta el resto de justificación hasta esos 7.461 millones o, por lo menos, yo no lo he encontrado.

Otra pregunta que quería hacerle es a qué se debe la partida, qué origen tiene la partida de 80 millones para gastos financieros, es decir, intereses de préstamos y anticipos. A qué préstamos y anticipos se refiere esa partida.

Por último, señor Director, dentro del aspecto de vehículos blindados que hemos comentado antes con el Director General de la Policía, desearía saber si se ha procedido también al blindaje de vehículos las fuerzas de la Guardia Civil que hacen el servicio principalmente en las Comunidades de Euskadi y Navarra, es decir, a los GAR. El año pasado nos dijo que era absolutamente necesario proceder al cambio de vehículos semiblandados que tenían, por vehículos blindados del todo. Me gustaría saber si con la partida de 230 millones de pesetas del año pasado y, además, la de 105 millones de este año, se podrá

cumplir esa necesidad de blindaje, por lo menos en esas zonas o si sería necesario más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**: Voy a intentar ser breve en cuanto a los incrementos a que hace referencia.

Una parte de ese incremento viene de la partida de mobiliario y enseres que pasa de 221 a 563 millones. Es como consecuencia, evidentemente, de la política de ejecución de nuevos acuartelamientos que requiere adecuar también el mobiliario de los mismos.

Otro de los incrementos es consecuencia del vestuario del personal, que crece de 1.015 millones a 1.460, es decir, un incremento de 440 millones.

Primas de seguro: El año pasado teníamos 41.000 millones, pero el seguro obligatorio de vehículos, en función de la legislación vigente, hace que la facturación real de nuestras primas de seguros sea 137 millones más que el año pasado.

Otra parte y creo recordar que hice referencia en el debate presupuestario del año pasado, es la aparición de un nuevo concepto: la limpieza de los cuarteles. Hasta este año el guardia tenía que limpiar todas sus dependencias, incluso la escalera de donde vivía. Ya se ha hecho el concurso público, se ha hecho la adjudicación y con fecha 1.º de octubre se ha empezado ya a desarrollar este programa que el año que viene tendrá el desarrollo que esperamos, en todos los cuarteles pueda ser realizado este tipo de servicios por personal formado por una empresa contratada públicamente y el guardia deje de hacer este tipo de trabajos. Eso hace también un incremento de 159 millones de pesetas. Con esas cuatro grandes partidas, diríamos que está explicado la diferencia a la que hace referencia.

Los 80 millones de intereses son consecuencia de antiguos créditos, algunos de ellos con más de 25 años de existencia y, en algún caso, son heredados del antiguo Instituto Nacional de la Vivienda. Proceden de distintas obras que se hicieron en aquellos años y que todavía devengan amortizaciones y pago de intereses con el Banco de Crédito Hipotecario. Esta es la explicación.

Blindaje: Evidentemente, con las partidas de 230 y 105 millones es insuficiente. Hay que recordar que el blindaje de un vehículo viene a costar alrededor de cinco millones de pesetas, y esto nos daría una clara perspectiva de la imposibilidad de hacer frente con estas dotaciones. Pero debo manifestar que, con cargo al proyecto de la Secretaría de Estado para la Seguridad de modernización de los Cuerpos de Seguridad, nosotros hemos venido blindando los vehículos que están, fundamentalmente, en las provincias del País Vasco y Navarra. Asimismo, por importe de 1.000 millones de pesetas, se han blindado del orden de doscientos y pico vehículos que están todavía en proceso de entrega, porque el proceso de fabricación es lento, las casas tienen unas limitaciones en su capacidad productiva, pero nos hace pensar que en fechas breves po-

damos tener razonablemente cubierto el problema de blindajes.

En estos momentos las necesidades para tener un nivel razonable de seguridad de blindajes en el País Vasco y Navarra estarían en el orden de 1.500/1.800 millones de pesetas, que esperamos pueda ser sufragado con cargo al plan de modernización que contempla la Secretaría de Estado para la Seguridad y, también, en la medida que las posibilidades de fabricación de las casas suministradoras lo permiten, porque de nada serviría tener una gran partida presupuestaria si luego no pueden ser atendidos los pedidos. Los 105 millones que aparecen este año son o están previstos para blindajes en provincias o comunidades autónomas no señaladas al contestarle la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Terminadas las preguntas, quiero agradecer al señor Director General de la Guardia Civil su comparecencia ante la Comisión.

— DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO

El señor **PRESIDENTE**: Se encuentra entre nosotros el señor Director General de Tráfico.

Han solicitado la comparecencia del señor Director General de Tráfico el Grupo Parlamentario de Coalición Popular y la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Quiero decir a SS. SS. que, aun cuando hemos conseguido desacelerar algo el ritmo de crecimiento del retraso, no lo hemos conseguido totalmente. Espero que ahora, con el señor Director General de Tráfico aquí, se consiga plenamente.

Tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Soy un Diputado muy obediente, y voy a cumplir con la petición del Presidente.

Damos la bienvenida a esta Cámara al señor Director General de Tráfico, porque creo que es la primera vez que comparece ante ella y, aunque no sea esta la Comisión de Justicia e Interior, quiero hacerle unas breves preguntas.

La primera guarda relación con todas las demás y es la situación de la ley de seguridad vial, qué modificaciones se van a introducir en la misma respecto a lo que se había anunciado y por qué camino van estas modificaciones.

Otra cuestión que quiero plantear es que durante todo este año y fundamentalmente a finales del año pasado, el número de accidentes de circulación en nuestras carreteras fue en incremento. Creo que, incluso, el Director General ha reconocido, en algunas declaraciones a la prensa, que el número ha sido alrededor de 6.000 —no lo recuerdo bien—, pero, en todo caso, una cifra muy elevada para occidente, donde el resto de los países tienen menor número de accidentes y un inferior número de muertos. Quisiera saber si todo esto está relacionado con el estudio de los puntos negros y con la situación de nuestras carreteras.

A mí, como miembro de la Comisión de Justicia e Interior —especialmente de Interior— me preocupa algo, y es la actuación de la Guardia Civil de Tráfico en nuestras

carreteras, es decir, la vigilancia del tráfico, cómo se hace, por qué se producen estos puntos negros, cuáles son las instrucciones dadas a los guardias de tráfico, por qué en las carreteras cuando vamos en una línea donde hay carril lento nos encontramos adelantando un camión a otro, y cuando alguien espera ascender en un espacio de kilómetro, kilómetro y medio o dos kilómetros de carril lento los únicos que adelantan son los camiones, y el camión que iba primero se coloca el último, pero se coloca en primer lugar el camión que iba último y los turismos que van detrás siguen por el mismo camino. ¿Por qué en aquellos puntos negros donde suelen ocurrir los accidentes o donde el conductor se pone nervioso parece ser que no hay una vigilancia especial?

En definitiva, son dos preguntas. Una, cuál es la situación de la ley de seguridad vial, y otra, cómo está el estudio de los puntos negros y la regulación del tráfico, por la Guardia Civil de Tráfico, en todas nuestras carreteras.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO** (Muñoz Medina): Muchas gracias, señor Presidente.

A las dos preguntas del señor Huidobro voy a contestar con la brevedad que nos pide el señor Presidente. En primer lugar, en relación con la ley de seguridad vial, quiero aclararle que su situación en el momento actual es que existe un anteproyecto finalizado, pero en fase de reestudio. Me explico. El anteproyecto estaba ya terminado, había pasado ya incluso el filtro, por así decirlo, de la Comisión de Subsecretarios, pero justamente en esos momentos se produjo el relevo de una serie de Ministerios, entre otros el del Interior; cambiaron los titulares de todo el equipo directivo prácticamente, al menos en las áreas a las que concierne la ley de seguridad vial y, entonces, pasó a una fase de reestudio que terminará a finales de este mes, para decidir si en los términos en que está se desea dinamizarla pasándola directamente al Consejo de Ministros o si resulta aconsejable algún retoque en su articulado. Por tanto, estando en esta fase, creo que no procede hablar en estos momentos de posibles variaciones o no. Será de esta fase de la que se derive el destino último del anteproyecto de ley, si se transforma en proyecto y se remite a las Cámaras.

Respecto de la preocupación reiteradamente manifestada por el señor Huidobro en relación con los niveles de accidentalidad en España, quiero decirle que básicamente es una preocupación ampliamente compartida, no sólo por el titular de la Dirección General de Tráfico, sino por todo el equipo ministerial. Asimismo comparten esta preocupación todos los países europeos —pensemos en concreto en los comunitarios—, en los que este año se están registrando alzas del orden del 12 al 17 por ciento. En el único país europeo —no comunitario—, en el que no han subido los muertos en lo que va de año es Suecia, que ha bajado un 2 por ciento, aunque registra un aumento importante el número de heridos graves.

Como digo, todos los países comunitarios están contem-

plando con enorme preocupación cómo suben los accidentes en este año. En España debo decirle que en los ocho primeros meses del año el aumento ha sido del orden del 8 por ciento con relación al de igual período del año pasado. También es cierto que a partir del 1.º de julio se observa un cambio de tendencia, es decir, en los tres meses y medio que han transcurrido desde esa fecha parece que van mejor los resultados. De todas maneras no me atrevo a hacer un pronóstico muy rotundo, como si esto significara un cambio de tendencia. La preocupación es grande e importante y, repito, que a ella no es ajeno, ni mucho menos, el resto de las autoridades de los países de nuestro entorno.

En cuanto a la preocupación máxima que usted ha manifestado en relación con la actuación de la Guardia Civil, tengo que decirle que la actuación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil efectivamente se ajusta a las directrices emanadas de la Dirección General de Tráfico, de acuerdo con los términos de la Ley de 1959, que regula básicamente la materia; pero debe decirle que no existen instrucciones o una falta de instrucciones que pudiera llevar a esa situación que usted describía como falta de vigilancia sobre los puntos más conflictivos de circulación, con la referencia que hacía a los carriles de vehículos lentos. En este aspecto lo único que tengo que lamentar es que la Guardia Civil no tenga el don de la ubicuidad. Desgraciadamente, con seis mil y pico hombres—evidentemente no todos están al mismo tiempo en servicio—no se pueden cubrir todos los puntos de la geografía española o de las 47 provincias españolas sobre las que está ubicada la Agrupación de Tráfico, como sería de desear. Llegan hasta donde pueden. Creo que, en general, es una labor estimable y ampliamente reconocida por la sociedad, según han reconocido repetidos estudios sociológicos realizados por la Dirección General de Tráfico.

Finalmente, una pequeña precisión sobre su referencia a los puntos negros. Creo que los puntos negros son un concepto que se ha utilizado en el último año con excesiva precisión y con no mucho rigor técnico, porque—en alguna ocasión lo hemos expresado incluso contestando a preguntas parlamentarias de distintos grupos—la relación de puntos negros, en definitiva, no es más que un documento de trabajo, que tiene un nombre muy sonoro, muy rotundo, parece que ahí está la identificación de los puntos peligrosos, y no es así. Muchas veces en punto negro lo único que aparecen son tramos de carretera con una concentración de tráfico suficientemente grande como para que la exposición al riesgo y, por tanto, la probabilidad de accidentes sea mayor. En todo caso debo decirle que los puntos especialmente peligrosos, cuando se constatan—no sólo porque aparezcan en esa denominada relación de puntos negros—, sí son objeto de vigilancia selectiva. Lo único que lamento, como decía antes, es que la Guardia Civil no pueda llegar con el nivel de dedicación y de exhaustividad—si cabe la palabra—a todos los puntos de las carreteras como para que la vigilancia consistiera en que todos los conductores fueran observados en todos los momentos de su conducción. **(El señor Huidobro Diez pide la palabra.)**

Creo que, básicamente, he contestado a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Huidobro, si es para una pregunta relacionada con los Presupuestos, le concedo la palabra; pero el tema de los puntos negros esta Presidencia no acaba de ver qué relación tiene con los Presupuestos. En cualquier caso, le ruego sea lo más conciso posible.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias por darme la palabra. Creo que estoy atendiendo las peticiones del Presidente desde hace un cuarto de hora.

Quiero preguntar al señor Director General de Tráfico si la sensación que tenemos algunos ciudadanos de que la Guardia Civil de Tráfico parece que recibe instrucciones sancionadoras y recaudatorias más que de dirección y de vigilancia de la circulación la tiene también la Dirección General de Tráfico. Si la tiene, ¿qué medidas piensa tomar para corregir esta situación?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO**: Pienso que la generalización que se esconde en su pregunta no se ajusta a la realidad, porque los estudios sociológicos recientemente realizados por la Dirección General—por cierto, trasladados a la Cámara y supongo que en los servicios de documentación podrán consultarse—apuntan a que la opinión que tiene el ciudadano medio de la actuación de la Guardia Civil de Tráfico no tiene ese aspecto represivo y muchos menos recaudatorio, al que usted se refiere. Desde luego, aun suponiendo que esa sensación existiera en una parte importante de los ciudadanos, le puedo decir que no es en absoluto compartida por la Dirección General de Tráfico, que sabe que la actuación de la Guardia Civil de Tráfico es fundamentalmente de ayuda, de regulación y, por supuesto, de vigilancia. No olvidemos que en España la inmensa mayoría de los conductores tienen un comportamiento adecuado. Probablemente no son sancionados cada año más allá de un 17 o un 18 por ciento del total de los conductores. Esto quiere decir que más de un 80 por ciento tiene una conducta perfectamente impecable; pero a ese 17 ó 18 por ciento hay que dirigir una actividad de vigilancia eficaz porque son los que ponen en peligro al resto de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fraile, por la Democracia Cristiana, tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Director, le deseo muchos éxitos en su Dirección General, que ahora mismo es el punto de mira de muchos ciudadanos y de muchos debates parlamentarios, políticos y públicos en general.

El señor Director General decía que ojalá pudiera estar la Agrupación de Tráfico en más puntos. También creo yo eso. La sensación que muchas veces tenemos los ciudadanos es que no está en esa labor que efectivamente hace la Guardia Civil de Tráfico de ayuda y regulación, sino que están en los coches-radar en las rectas y en los puntos que

no son peligrosos. Este ha sido un comentario, por el que pido perdón al señor Presidente. Ahora voy a ceñirme al tema de los Presupuestos.

Hay un aumento de 11.856 millones a 14.000 en los funcionarios de la Guardia Civil de Tráfico. ¿Esto quiere decir que va a haber un aumento de efectivos?, porque da la impresión de que no es sólo el aumento de sueldos normal. Y lo digo en relación con lo que usted acaba de mencionar acerca de que necesitaríamos más policía de tráfico para regularlo.

También querría preguntarle, señor Director, sobre otra partida que hay de activos financieros, concesión de préstamos, 165 millones; a corto plazo 20 y a medio y largo plazo 145 millones. ¿A quién presta dinero la Dirección General de Tráfico? Es un debate que hemos tenido aquí otras veces, pero quiero saber a qué se deben estas partidas de 165 millones.

Por último —no creo que me pueda contestar ahora, aunque yo le aseguro al señor Presidente que está en los Presupuestos—, en el acceso a grandes ciudades hay una partida de 1.800 millones, pero no está consignado cuáles son esas grandes ciudades ni a qué se refieren los 1.500 millones de Sevilla-92 o los 700 de Barcelona-92, ni las travesías de poblaciones, ni de qué convenios con las diputaciones, ni de qué locales de las fuerzas de vigilancia se trata. Supongo que es imposible que me conteste ahora, por lo que le rogaría que me mandase por escrito la respuesta, y esto me sugiere una cosa: Yo he visto, señor Director, cierta descoordinación entre las obras de la Dirección General de Tráfico y las del Ministerio de Obras Públicas, concretamente en la autopista Nacional VI, entre Madrid y Torrelodones, que yo transito muy a menudo. He visto que se han modificado varias veces las obras de la Dirección General de Tráfico con motivo de otras hechas por el Ministerio de Obras Públicas. Una pregunta: ¿Cree usted que la Dirección General de Tráfico debe ser fundamentalmente inversora o que más bien las inversiones deberían estar en el Ministerio de Obras Públicas o en las comunidades autónomas o las Diputaciones, y que la Dirección General de Tráfico fuese, como dirección general, normativa, controladora, coordinadora, a efectos de lo que pasa con la Dirección General de Protección Civil? Es una cuestión que me produce duda al ver que la inversión de la Dirección General de Tráfico sube a 11.000 millones de pesetas en obras. Me pregunta y le pregunto si no sería más conveniente que la Dirección General de Tráfico se dedicara a programar cómo se deben hacer las obras, dejando su realización a los inversores que hacen las carreteras.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO**: Señor Presidente, señores Diputados, señor Fraile, ante todo quisiera subsanar un error o un «lapsus» que he cometido, que ha sido no agradecer sus buenos deseos al señor Huidobro, al que pido disculpas en este momento, al igual que se los agradezco al señor Fraile.

Quisiera hacer una breve precisión al señor Fraile respecto a la actuación de los coches-radar. Tengo que decirle sencillamente que los aparatos de radar, los cinemómetros que actualmente tenemos, tienen unos requerimientos muy duros en cuanto al sitio donde se pueden colocar; de ahí que tenga que ser un tramo recto, bien explanado, etcétera. En breve se van a comprar dos aparatos con muchas menos limitaciones, que incluso pueden medir con el coche en marcha, y entonces la actuación podrá ser mucho más fluida.

Y pasamos a contestar a las preguntas de índole claramente presupuestaria. En primer lugar, el aumento de la dotación para personal, que no aparece en los programas de la Dirección General de Tráfico, en el Presupuesto, sino en el programa general de seguridad vial. Efectivamente supone un ligero aumento de plantilla, ya que, dentro de la Dirección General de la Guardia Civil, hay una dedicación mayor, un ligero incremento —como digo— de la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

En segundo lugar, los activos financieros a que hace referencia son una modesta contribución de la Dirección General de Tráfico a una sencilla función de acción social, como son los préstamos a funcionarios, que traen su razón en una Orden Ministerial de 26 de septiembre de 1982 y con cuantías —como digo— bastante modestas para un organismo que tiene cerca de 4.000 funcionarios. Pero, en fin, dentro de su modestia —repito— cumple una cierta función que merece la pena tratar de conservar.

Me pide una serie de concreciones en relación con los programas de acceso a grandes ciudades: qué va a ser Sevilla, qué va a ser Barcelona, cuáles van a ser los locales de la agrupación. Efectivamente, puedo mandarle información mucho más detallada sobre cuáles son las travesías que previsiblemente se van a realizar —y digo previsiblemente, porque seguro que ahí habrá variaciones en los próximos meses— y que se pueden abordar en las distintas provincias españolas. Lo mismo digo de los locales de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil.

En cuanto a las actuaciones en Barcelona y Sevilla, son dos grandes proyectos, quizá los de más envergadura que ha acometido nunca la Dirección General de Tráfico hasta el momento, y supondrán la incorporación —espere-mos que definitiva— no sólo de las más altas de las actuales tecnologías, sino probablemente de tecnologías de una generación avanzada, para la solución de problemas de gestión del tráfico —dicho en su sentido más amplio— y que, como podrá observar en la memoria del presupuesto, donde se hace una ligera descripción de ello, en Barcelona supone la regulación de dos de los cinturones y de los accesos por dos autopistas, además de los que ya se están regulando, mientras que en Sevilla la actuación tiene una naturaleza distinta y supondrá dotar de lo que estamos llamando nivel dos de regulación —paneles de señalización dinámica— sobre distintos problemas de tráfico, atascos, accidentes, cualquier clase de incidencias, postes de auxilio, iluminación donde proceda, aunque esto siempre como instrumento de regulación nada más; y luego la regulación de las rondas, la regulación de los accesos al recinto de la Expo-92 y la centralización urbana de Se-

villa. Y al decir todos los tramos regulados en este nivel suave —digámoslo así— de regulación, nos estamos refiriendo a los accesos desde Madrid, desde Granada y al ramal de Málaga, desde la frontera portuguesa por Huelva, desde Cádiz, y por la Nacional 630 hasta El Ronquillo. Es decir, se trata de dotar a Sevilla de una red de comunicaciones eficaz, que venga a complementar y a hacer más perfectas —si cabe decirlo así— las obras de infraestructura que está realizando el Ministerio de Obras Públicas, bien entendido que ni Barcelona ni Sevilla-92 son inversiones que se justifiquen en sí mismas con ocasión de los grandes acontecimientos que se van a celebrar allí, sino que son instalaciones útiles para el 1 de enero de 1993 —por así decirlo—, pero que, igual que se ha hecho en otras materias, se trata de aprovechar la ocasión histórica de los Juegos Olímpicos y de la Expo-92 para conseguir dotar a ambas ciudades de una red de comunicaciones eficaz.

Habla usted de una posible descoordinación con el MOPU. Yo creo que, en general, existe una buena coordinación con la Dirección General de Carreteras, que se plasma no sólo en los convenios que dieron origen a la regulación de accesos por la Nacional VI, por utilizar el mismo ejemplo a que usted se ha referido, sino a través de contactos frecuentes. Existe una comisión de enlace que se reúne con periodicidad, normalmente mensual, lo que no quiere decir que en algún momento algún cambio en la programación o en la actividad del Ministerio de Obras Públicas inevitablemente, tenga una repercusión sobre los trabajos de la Dirección General de Tráfico. Sin embargo, en general, la coordinación es buena y además —y con ello paso a contestar a su última pregunta— creo que cuando la Dirección General de Tráfico va reafirmando, incluso expandiendo una determinada capacidad inversora, no tendría mucho sentido que estas inversiones pasaran a ser ejecutadas por otro Ministerio o por un órgano homólogo de las comunidades autónomas, y ello por una razón que es de índole fundamentalmente jurídica. Me refiero a que las competencias para la regulación y la gestión del tráfico están atribuidas a la Dirección General de Tráfico desde la Ley fundacional de 1959. Ello tiene sentido, porque quizá cuando el legislador de 1959 hablaba de regulación del tráfico estaba pensando en un agente de la Guardia Civil, probablemente sin más instrumentos técnicos que un silbato o una linterna. Pero en 1988 y no digamos ya en los años sucesivos, la regulación del tráfico supone la incorporación de la electrónica y de la informática, incluso informática de muy alto nivel. De ahí que el volumen de estas inversiones tenga que ser razonablemente alto, tampoco es una cantidad desmesurada, pero sí ha ido creciendo y consolidándose de una manera importante durante los últimos años. Repito que la razón de ser de que esto lo lleve la Dirección General de Tráfico es porque es el único organismo competente para la regulación y la gestión del tráfico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Dos ligeras precisiones, señor Presidente. No soy yo, señor Director, capaz de discutir una ayuda social a los funcionarios, pero en esto de los 165 millones de ayuda de acción social a favor de los funcionarios, me permito recordarle que ya hay un programa del Ministerio de Asuntos Sociales en favor de los mismos, y creo que esa ayuda se podría materializar por ahí, y no precisamente en la partida de la Dirección General de Tráfico, como no lo está en otras. Si hay un programa para acción social a favor de los funcionarios, a mi entender creo que es ahí donde debería estar.

Respecto a la ordenación del tráfico, efectivamente ésta corresponde a la Jefatura Central de Tráfico, pero me refiero a que la obra hecha de acuerdo con lo que dijera la mencionada Jefatura podría realizarla otro organismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO**: En cuanto a su sugerencia de que estos préstamos corrieran a cargo de una dotación común del Ministerio, tenga en cuenta, señor Fraile, que la Dirección General de Tráfico es un organismo autónomo y que, al tener un régimen propio de personal, así como un régimen financiero también propio, es perfectamente coherente que las ayudas a los funcionarios tengan también esta sustantividad presupuestaria. No es más que el hecho de que hay una dotación separada, no se trata de que tenga criterios distintos, ni se mueva con finalidades diferentes.

Yo respeto profundamente su opinión, pero en cuanto al otro aspecto que nos planteaba, sigo creyendo que quien programa las inversiones es quien, en definitiva, debe ejecutarlas, porque debe responsabilizarse plenamente no sólo de los conceptos, sino también de la ejecución y luego, en su momento, de los resultados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Han terminado las preguntas de SS. SS., y quiero agradecerle muy sinceramente su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos de la Cámara.

— DIRECTORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General de Protección Civil puede acceder a la Mesa. Han solicitado la comparecencia de la señora Directora General el Grupo Parlamentario de Coalición Popular y la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: De nuevo doy la bienvenida a un miembro del Gobierno, a la Directora General de Protección Civil, ya que creo que es la primera vez que comparece ante esta Cámara, por lo que le deseo toda clase de éxitos.

Voy a pasar a hacer rápidamente unas preguntas que

sí guardan relación con los Presupuestos. Algunas de ellas se refieren a la memoria de objetivos contenida en los Presupuestos del año pasado, y creo que en los de éste; otras son preguntas concretas sobre datos que constan en los Presupuestos.

Las preguntas generales son: ¿Qué ocurre con la norma básica de Protección Civil, prevista en la Ley de Protección Civil? Esta es una pregunta que vengo reiterando desde hace mucho tiempo; siempre se me dice que está en tramitación, que está prácticamente hecha, que hay un recurso presentado y que hasta entonces no se puede hacer. ¿Tiene ya preparada la Dirección General esta norma básica? pues mientras la misma no exista, todos aquellos planes de protección civil, tanto territoriales como sectoriales, no podrán aprobarse, por lo que serán provisionales. Esta es una de las preguntas.

La segunda pregunta se refiere a que he oído, y no lo veo reflejado en ninguna parte y a nosotros nos gustaría que así fuera, puesto que en la tramitación de la Ley de Protección Civil proponíamos la creación de un centro de estudios de protección civil, que la Dirección General de Protección Civil piensa crear o establecer algún tipo de centro o instituto de estudios de protección civil ¿Es cierto que esto está en proyecto? ¿Cuál es el reflejo? Si así fuera, ¿dónde se recoge en los Presupuestos de este año?

Por otra parte, y sigue siendo una pregunta de carácter general, ¿dentro de la memoria existe algún catálogo de riesgos naturales elaborado por la Dirección General que no sea el de las inundaciones? ¿Existe algún catálogo, tal y como está previsto en la Ley de Protección Civil, de riesgos y de recursos?

Ahora las preguntas concretas: ¿Cuál es el número de provincias en las que durante 1988 se ha instalado el teléfono 006, de emergencia, y junto con los que se hayan instalado este año y los anteriores, cuántos quedan y cuándo se va a terminar la instalación de estos teléfonos de emergencia? ¿Cuántos se han instalado este año, cuántos existirán al final del año y cuándo se va a terminar con el desarrollo de la red de mando y la red de alerta de emergencia, es decir, el REMAN y el REMER?

Por último, unas preguntas referidas a los datos que figuran numéricamente cuantificados dentro del Presupuesto. Una de las partidas del Presupuesto habla de indemnizaciones en gastos de bienes corrientes y servicios: indemnizaciones por razón del servicio, dietas y locomoción. Nosotros tenemos la idea de que la Dirección General de Protección Civil es un órgano superior, cuya misión es fundamentalmente la coordinación y estudio de las grandes líneas generales de la protección civil. Estas dietas y locomoción ¿a qué funcionarios se refieren, o a qué funciones corresponden?

Por último, en las inversiones reales hay 1.895 millones que están previstos para una inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios para proyectos de inversiones integrados en el programa. ¿Qué tipo de proyectos son éstos, a qué proyectos se refiere concretamente?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL** (Brabo Castells): Quiero agradecer al señor Huidobro sus buenos deseos en la Dirección General que ocupo desde hace mes y medio, y la bienvenida a esta Casa, en la cual efectivamente es ésta mi primera comparecencia como Directora General.

Creo que el señor Hidobro ha planteado prácticamente todos los temas posibles de plantear en protección civil. Intentaré responderle de la manera más concisa y breve posible.

La norma básica de Protección Civil es efectivamente un tema fundamental, puesto que sin él es imposible que se puedan aprobar los planes que a diferentes niveles, provinciales, de zona, territoriales, etcétera, se plantean y, por tanto, es uno de los objetivos prioritarios de mi actuación como Directora General. Por parte de la Dirección General de Protección Civil ya está elaborando un proyecto de norma básica, y lo que ahora queda es el proceso de discusión y aprobación definitiva de tal norma básica.

Con respecto al Instituto de Estudios de Protección civil, éste es otro de los proyectos ya en marcha, y uno de los que yo como Directora General considero absolutamente fundamentales. La situación actual del mismo es la siguiente: existe la Escuela de Protección civil, y ésta tiene el carácter de escuela superior. En ella se imparten cursos para todo el personal, bomberos, responsables de protección civil de diferentes niveles, ayuntamientos, comunidades autónomas, provincias, y tiene unos programas claros. Este año no se contempla en el presupuesto de inversiones, puesto que no existe la posibilidad de construir un nuevo edificio durante el año 1989, sino de potenciar los cursos ya existentes y de utilizar lagunas de las instalaciones con las que cuenta el Ministerio del Interior, para provisionalmente poder ubicar esta escuela geográficamente y que pueda llegar a tener por lo menos una unidad física, que es lo que hasta el momento le falta, ya que las clases se dan en parte en la propia Dirección General de Protección Civil y en parte en algunas dependencias del Ministerio del Interior; el campo de prácticas se suele hacer generalmente en escuelas de la Policía o de la Guardia Civil, pero hasta ahora no ha existido una unidad geográfica de escuela más campo de prácticas. Ya digo que durante el año 1989 vamos a utilizar provisionalmente algún edificio del Ministerio del Interior como campo de prácticas y como escuela, y seguimos con la intención de poder tener un local propio, aunque como es lógico esto ya tendría que integrarse en los Presupuestos del año 1990.

En cuanto al problema del número de provincias en las cuales se ha instalado el 006 durante el año 1988, éstas han sido: Huelva, Albacete, Sevilla, Soria, Huesca, Avila, Cuenca, Cádiz, Orense, Lérida y Almería, más Teruel, Toledo, Madrid, Lugo, Baleares, Canarias, Murcia y Córdoba. En las ocho últimas que he citado se están instalando, no están totalmente acabadas las instalaciones; en las once primeras, es decir, desde Huelva a Almería, están acabadas las instalaciones, aunque todavía no funcionan por problemas de personal. De todas formas, lo que es evi-

dente es que estamos en condiciones de conseguir que en el año 1989 entre en funcionamiento en estas diecinueve provincias el teléfono 006, acabando tanto con los problemas de personal que hay en algunas de ellas, como con los problemas de instalación definitiva que hay en otras ocho.

En cuanto a cuándo se completarán definitivamente las instalaciones de las redes de mando y de las REMER, puedo decir que se están haciendo coberturas provinciales y que hay un proyecto ambicioso de acabar la red troncal y de dotar a estas redes de las más modernas innovaciones tecnológicas, de tal manera que su funcionamiento pueda ser muy superior al que hay en estos momentos, aunque prácticamente se puede decir que el funcionamiento actual permite cubrir toda la conexión entre los diferentes centros operativos provinciales, la Dirección General de Protección Civil y, dentro de la propia provincia, entre el centro operativo provincial (que suele coincidir con el Gobierno Civil) y todas aquellas instituciones y colaboradores que pueden ser útiles en un determinado momento en una actuación de protección civil.

Respecto a los proyectos de inversión, le diré que se dirigen a los planes químicos y a los planes nucleares. A esto va la partida que me decía que no estaba clara; su destino es para los proyectos de los planes de emergencia químicos y nucleares.

Sobre el catálogo de riesgos naturales y de recursos, le diré que en Protección Civil este catálogo está básicamente diseñado, aunque nunca se puede considerar que esté definitivamente terminado, sobre todo en lo que se refiere a recursos; es preciso su actualización, su seguimiento y saber en qué momento los recursos siguen estando disponibles. Es un trabajo continuo y habitual por parte de la Dirección General de Protección Civil.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fraile tiene la palabra, por la Democracia Cristiana.

El señor **FRAILE POJUADE**: Señor Presidente, señora Directora General, mi más cordial bienvenida a esta Casa, donde tuve la suerte de ser compañero suyo de Cámara, incluso del Grupo Mixto en una ocasión. Mis mejores deseos.

Hubiera sido una falta de consideración a su cargo no haberla citado, pero comprendo que no es usted responsable de estos presupuestos, puesto que lleva mes y medio en la Dirección General. Creo que se planteará, después de la fructífera experiencia de haber ocupado un Gobierno Civil, orientar la Dirección General de Protección Civil de otra forma. En otras comparecencias de años anteriores por parte de sus antecesores, producía siempre una especie de melancolía oír al Director General de Protección Civil cuando explicaba las dificultades que tenía para poner de acuerdo a todos los intervinientes en ese ámbito tan complicado de la protección Civil y cómo se coordinaba a todas las autoridades. Supongo que usted habrá tenido experiencias dramáticas en ese sentido. Por ejemplo, en el teléfono 006 que, según los presupuestos anteriores, debería estar en 1988 en todas las provincias

(en 1987 ya estaba en 17). Creo que no es tan importante que esté en todas como que funcione en aquéllas en las que se encuentre. He comprobado y he tenido quejas de personas que han sufrido una retención por la nieve o un problema imprevisto que han llamado al 006 de cualquier provincia, no habiéndoles contestado en ese momento, con lo cual existe tal número, pero no funciona. Esa es una de las reflexiones que quería hacer.

Respecto a las autobombas forestales, me pareció bien el año pasado que la Directora General aprovechara una oportunidad de ENASA, que tenía unos autobastidores. A mí me parece bien seguir con el plan, porque creo que supone una buena coordinación y obliga a las corporaciones locales a dotarlas. Por eso supongo que, aunque el objetivo del año pasado tampoco sea cumplido este año, pregunto si se va a seguir en esa línea, porque es una buena manera de tener dotadas de autobombas contra incendios forestales a una serie de municipios que si no tuvieran ese incentivo de su Dirección General, no lo harían, y me parece muy buena la fórmula de colaboración entre las distintas administraciones. Me planteaba lo mismo que con el Director General de Tráfico, aunque no en la misma magnitud. He visto que hay un aumento de la inversión de 532 millones, es decir, de 1.363 se pasa a 1.895. Yo le pregunto si no cree que es mejor que su Dirección tenga medios eficaces para hacer cooperar con directrices y con órdenes, en caso de catástrofe, a todas las autoridades implicadas que invertir en este otro sentido a que me refería antes, aunque me parece bien en cuanto a la colaboración directa en muchos casos con la Dirección General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General de Protección Civil.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL**: Yo también quiero agradecer a don Modesto Fraile sus buenos deseos y su recordatorio de que fuimos compañeros en el Grupo Mixto.

No me puedo responsabilizar plenamente de los presupuestos, sin embargo, creo que son los necesarios para el momento de despegue, que forzosamente va a ser el año 1989. Creo que las dificultades de Protección Civil son muchas, pero estamos en una situación en la que nos vamos acercando a los niveles europeos y a los que los ciudadanos españoles exigen en este final del siglo XX.

Me he encontrado con dificultades para la coordinación, pero creo que éstas no son insuperables y quiero decirle que considero que estos presupuestos deberían aumentarse en algunas partidas, y volveré sobre ello cuando hable de las inversiones, pero que están a la altura de lo que puede ser Protección Civil en este momento de transición, una Protección Civil que estaba despegando y que tiene que ir más allá. Las dificultades del 006 existen, pero no son exactamente las que el señor Fraile ha mencionado. En realidad, en las 13 provincias en las que el teléfono 006 funciona, mantiene un servicio de 24 horas —si el señor Fraile conoce un caso concreto, me gustaría que me lo explicara con todo detalle— y tienen un sistema de grabación de llamadas de tal manera que nin-

guna de ellas queda desatendida. Otro tema es que haya 11 provincias en las cuales están las instalaciones técnicas hechas, pero que por problemas de personal no puede funcionar el 006. Un teléfono 006 no entra en funcionamiento hasta que no está absolutamente garantizado que cualquier llamada puede ser atendida, porque si no sería crear falsas expectativas, lo cual sería un error, supondría una malísima actuación por parte de la Administración y un pésimo precedente.

En cuanto a las autobombas forestales, creo que este problema ha sido fundamental en el país, porque se ha conseguido dotar a los ayuntamientos de un mecanismo que se ha demostrado supereficaz, y el último verano esto ha sido patente en la extinción de incendios. Creo que es un programa importante y en estos momentos estamos acabando las previsiones que había para 1988 y vamos a continuar con él en 1989. Las primeras 600 autobombas, que fue el primer compromiso que tuvimos con ENASA, están ya entregadas. Consideramos que este programa ha sido importantísimo y que incluso habría que continuar con él y ver las derivaciones que puede tener no solamente en cuanto a las autobombas forestales, sino también en lo que se refiere a las rurales y urbanas o bien de otro tipo, como instrumentos o vehículos que incluso ENASA puede proporcionar, y convertirse en una ayuda fundamental para el ámbito de Protección Civil en toda España.

Con respecto a si la Dirección General debe invertir o no el aumento de la inversión en 500 millones, la Dirección General tiene el compromiso ineludible de responder de las carencias que hay en los planes de emergencia nuclear en la parte asumible forzosamente por este organismo, y me estoy refiriendo a las estaciones de clasificación y de descontaminación, me estoy refiriendo a las redes de alarma en el entorno de las centrales y a una serie de sistemas de megafonía; a toda una serie de instrumentos que si no los asume Protección Civil no los va a asumir nadie. Estas carencias existen y Protección Civil tiene que adquirir a la fuerza el compromiso de resolverlas. A eso se debe ese aumento de la inversión, a la necesidad de hacer frente a esas carencias en los planes de emergencia nuclear, en los que ya he dicho que somos insustituibles. Otro tema es el que apuntaba el señor Fraile anteriormente en cuanto a que Protección Civil no debe ser una entidad inversora, sino una entidad capaz de coordinar aquellas inversiones que desde el MOPU, desde las comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos sea preciso realizar; pero nosotros tenemos también una responsabilidad específica e insustituible y a ello responde, para poder solventar el problema de las carencias en los planes de emergencia nuclear, ese aumento de las inversiones este año que, desde mi punto de vista, debería haber sido mayor.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea efectuar alguna precisión? (**Asentimiento.**) Debe ser muy escueta.

El señor **FRAILE POUJADE**: Nada más para que sepan la Directora General y la Comisión que si he hecho la afirmación de que no funcionó el 006 en un momento deter-

minado ha sido porque no hace más de un año incluso motivó una pregunta mía al Gobierno y la contestación fue que no había personal en ese momento. Yo le enviaré a la Directora General la pregunta y la contestación con el caso concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Terminadas las preguntas, quiero agradecer a la señora Directora General su comparecencia en la Comisión de Presupuestos de esta tarde.

— DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la comparecencia de la señora Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española, que han solicitado los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Centro Democrático y Social, así como la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Aunque SS. SS. lo conocen perfectamente y puede ser obvio, les ruego no les resulte molesto que recuerde, porque lo hago con carácter general, que las preguntas que SS. SS. han de formular son presupuestarias, porque esta comparecencia es específicamente de naturaleza presupuestaria.

El señor Ramallo, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Agradezco a la Directora General su presencia hoy aquí, en tarde sabatina, me parece que se dice, para tratar de los presupuestos.

Pasamos al grano, señora Directora General, y quisiera hablarle en primer término del presupuesto del Ente Público, que arroja la no despreciable cifra de 161.000 millones de pesetas en cifras absolutas, que no es de lo que le voy a hablar precisamente, sino de un artículo, el ciento veinticuatro del proyecto de ley, que por tanto es presupuestario, en el que se habla del proyecto Retevisión, o proyecto por el cual se trata de segregar de Radiotelevisión Española la red de televisión.

Señora Directora General, según respuesta obtenida el 12 de septiembre de 1988 por mi Grupo Parlamentario, se decía que el plan técnico nacional para la televisión privada utilizaría una parte muy importante de la red terrestre existente actualmente en el Ente Público, tan importante que, si se lee uno este artículo, es toda. Mi Grupo no quiere pronunciarse ahora sobre el fondo de la cuestión, pero nos parece que, indudablemente, es una materia muy importante no sólo para la televisión, sino también para la radio, a la que en este artículo se olvida. Hacen cosas como decir que la Ley de la Televisión Privada es de 1978, lo que indudablemente es una errata, porque es de 1988, error comprensible puesto que se ha hecho a la carrera, y se nos manda y se remite al plan técnico cuando todavía no está terminado ni aprobado, pero aquí ya estamos acostumbrados a que se haga primero el tejado y luego se pongan las paredes.

Mi pregunta es muy simple: ¿tenían ustedes algún pro-

yecto alternativo, dentro de Televisión, que hiciera innecesario el artículo ciento veinticuatro del proyecto de Ley de Presupuestos? En su caso, nos gustaría conocer su propia postura y si le parece oportuno que figure o no esta disposición en la Ley de Presupuestos.

En otro orden de cosas (porque voy a plantear todas las cuestiones a la señora Directora General para que luego me responda a aquellas de las que tenga los datos y si no a mi Grupo no le importa que nos lo remita «a posteriori»), la pregunta es la siguiente. Entre los objetivos de la Memoria de los presupuestos que nos mandan del Ente Público Radiotelevisión Española figura la preparación para un mercado en competencia —página 18—. Indudablemente va haber una competencia, no sabemos cuándo, y yo pregunto: ¿ustedes necesitan prepararse para la competencia en la televisión pública? Me va a decir como contrapartida que también tienen que pagar la radio, la orquesta de Televisión, los coros y otras cosas, pero si hay que prepararse a la competencia, ¿no sería en igualdad de condiciones? Esa es mi pregunta, que es de filosofía, pero creo que es importante.

Después hay una serie de partidas a las que no encontramos el contenido exacto. Por ejemplo, hay una partida en lo que es Radiotelevisión, en la página 75 del proyecto que se nos ha remitido, que son los gastos sociales, que ha aumentado de 1.461 millones a 1.551; las relaciones públicas, de 195 millones a 239, y un capítulo que a mi juicio es importante, no tanto por la cuantía como por el salto que pega de forma cuantitativa y porcentual, que es la publicidad y propaganda, que pasa de 69 millones a 904. Teniendo ustedes el mejor medio que hay para hacer publicidad, que es el que más ven los españoles, nos sorprende que se tengan que gastar 900 millones en publicidad, porque si se van a anunciar en prensa para decir que vean televisión nos parece un poco absurdo.

Por otro lado, me gustaría que me dijera qué es lo que comprenden estos gastos sociales, a qué se dedican estas relaciones públicas. Si no me lo pudiera especificar ahora, mi Grupo querría tener esta información.

En definitiva, señora Directora General, porque presupuestario es, no quiero dejar de abordar un tema sobre el que luego tendré que preguntar a la Interventora Delegada, y es que usted misma, si la información de prensa no mintió, decía que parte de su vestuario lo cargaba a alguna partida del Ente Público Radiotelevisión Española. Esto salió en «El Independiente» de no sé qué día y nosotros formulamos una pregunta que se verá en Comisión la semana que viene, relativa a qué partida del presupuesto se carga, en caso de que esto sea cierto. Su señoría se fue a Seúl a ver las Olimpiadas y nosotros nos quedamos en aquella eventualidad sin poder hacer la pregunta, que es —y dejaría la pregunta a la semana que viene, momento en el que me podría contestar si ahora no puede— a qué partida se ha cargado, porque lo que queremos saber es la filosofía. En aquel recorte de prensa se decía que la Intervención General no era de la misma filosofía que la Directora General en cuanto a si debían cargarse o no y mi pregunta es muy simple: que se nos diga qué hay al respecto.

Continúo con una serie de preguntas muy breves. ¿Podríamos saber si el incremento de ingresos previsto en el presupuesto de 1989 obedece fundamentalmente a un aumento de la cantidad de publicidad emitida o a un aumento de las tarifas? Se prevé un aumento de los ingresos fundamentales del Ente Público debido a la publicidad y queremos saber si por aumento de las tarifas o por aumento de los clientes.

Otra pregunta es qué problemas presenta la comercialización de programas producidos por Televisión. Hay un aumento importante de los gastos de producción y la cantidad de programas vendidos es poco significativa comparándola con el dinero invertido en la producción de programas. Analizando la información que hemos obtenido por una pregunta de las muchas que hemos hecho para poder llegar hoy a este trámite y al de los presupuestos motivando, creemos que con fortuna, lo que decimos, el 21 de septiembre del presente año nos respondían ustedes que en 1987 habían destinado a producciones asociadas y financiadas más de 1.559 millones de pesetas. En ese mismo ejercicio obtuvieron por ingresos por comercialización de programas de ese año un importe de 12.200.000 pesetas, en números redondos. En el capítulo de coproducciones invirtieron 1.339 millones —estoy manejando datos de su respuesta a esa pregunta—, obteniéndose por comercialización 13.460.000 pesetas, es decir, ni siquiera el uno por ciento.

Parece que hay un fracaso en la política de producción propia o, por el contrario, estamos produciendo televisión prácticamente para el autoconsumo o productos de difícil colocación en el mercado de televisión. ¿Sólo es para nuestro consumo? ¿No se pueden vender? ¿Cuáles son las razones de que esto ocurra?

Y hablando de razones, ¿cuáles son las razones para que las existencias iniciales de producción tengan un aumento tan importante en el ejercicio de 1989? Se dan dos cantidades iniciales; por un lado, la entrada de efectivos como consecuencia de la publicidad y, por otro, las existencias finales de este ejercicio, que naturalmente son las iniciales del siguiente.

Según información también obtenida tras distintas preguntas contestadas por escrito por el Gobierno, en existencias iniciales se recogen las producciones realizadas pero no emitidas. Al final del ejercicio de 1989, las producciones en existencias superaban la cifra no pequeña de 17.684 millones de pesetas. A nuestro juicio, esto demuestra un ritmo excesivamente fuerte en las producciones, muy superior a las necesidades de consumo del Ente Público y, en resumen, una inmovilización importante de recursos financieros. Es posible que estén holgados de tesorería, lo que me parece muy bien. ¿O es que se está usando también como «stock» de seguridad de cara a uno de los objetivos a cumplir, que es la competencia, que debería ser en el régimen de competencia perfecta, de libertad de mercado que tendría que ver con la televisión privada?

Me quedan tres preguntas, señor Presidente, y termino. Quisiera saber también las razones que inclinan a la Dirección General del Ente Público a un incremento tan im-

portante en los gastos de producción propia. Tal y como las cifras demuestran, los gastos en producción propia parecen excesivos. No se vende lo que se produce, no se emite lo que se produce, como hemos demostrado, y el intento de ampliar horarios de emisión y de forzar la producción propia a niveles superiores que en los años anteriores eleva las cifras en otros gastos, como los de plantilla.

El producto es evidentemente comercial, hasta el punto de que a variedades han destinado ustedes, según la contestación que me dieron, 4.300 millones; a culturales, 2.250 millones, y a divulgativos, 1.330 millones de pesetas. Según la propia memoria que ustedes han remitido con los presupuestos, se pretende duplicar el número de horas de emisión de programas de variedades, con lo cual el producto que ofrece Televisión es aún más comercial que en años anteriores. Nosotros estimamos que se debería ir a menos producciones de variedades con una mayor dotación de programas culturales y divulgativos, como corresponde a una televisión pública, que sí debe prepararse como pública para la competencia con una televisión privada, y ahí debería estar la diferencia, a nuestro juicio.

Hay dos cuestiones que preocupan a mi Grupo. Por un lado, la Olimpiada de Barcelona en el año 1992 y, por otro, la Exposición Universal de Sevilla. Quisiéramos conocer la influencia que en la cifra de inversión tienen estos dos acontecimientos, ambos en 1992.

Quisiera saber también qué porcentaje de la cifra destinada a inversión se aplica a reposición de equipo obsoleto y qué porcentaje se aplica a nuevas inversiones.

Cuando usted, señora Directora General, llegó al Ente Público, se encontró con unos equipos obsoletos, con unas amortizaciones inadecuadas, como se puso de manifiesto en la auditoría que la Intervención General de la Administración del Estado había hecho en el Ente y que nosotros compartíamos. Queremos saber si se ha ido mejorando, si se ha ido superando y se ha ido arreglando.

Por último, no entendemos las razones que justifican una disminución en el crédito que se destina a servicios de colaboración intelectual. No lo entendemos por el siguiente razonamiento: Un aumento de producción propia tan importante como el que este año ustedes incluyen en los presupuestos debería significar un incremento importante de la colaboración intelectual, mientras que durante este ejercicio se produce una disminución considerable. Es decir, aumenta la producción propia y no se destina a servicios de colaboración intelectual tanto dinero, sino que incluso disminuye.

Con esto, señor Presidente, he terminado las preguntas que tenía que formular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Voy a tratar sobre todo, señoría, de darle una idea general de cuál es la filosofía no tanto de la elaboración de los presupuestos, sino de unas materias que ha tratado en las preguntas que me ha he-

cho. Lo relativo exclusivamente a partidas o a números pediré al director económico que lo responda.

Me parece que la primera pregunta se refería a Retevisión. Como he dicho aquí en múltiples comparecencias desde que me hice cargo de la Dirección General del Ente Público, una de las prioridades que encontré cuando estudié la situación de Radiotelevisión española fue la necesidad urgente de hacer grandes inversiones en la red, tanto para ampliarla como para dotarla de los medios técnicos, sustituyendo los obsoletos y adquiriendo los que no tenía. Y así fue en los presupuestos del año 1988 y en los de 1989. En 1988, creo que las inversiones han sido de 14.000 millones de pesetas y está presupuestado, entre gastos corrientes e inversiones, unos 20.000 millones para el año 1989.

El proyecto que yo tenía en mi gestión respecto a la red, y así lo dije en aquella primera comparecencia, en la que expuse las líneas generales de la política que yo quería desarrollar, era constituir una sociedad anónima de la red dentro del Ente Público. Entiendo que la red en los últimos años ha prestado servicio como organismo público al resto de las televisiones autonómicas y a todas aquellas entidades que lo han pedido, y yo entiendo que la gestión es más fácil, más rentable y más útil si se trata de una sociedad anónima. De hecho, habíamos planteado que en los presupuestos del año 1989 se pudiera empezar a trabajar en la organización de esta sociedad anónima. Es lo que le puedo contestar.

Lógicamente, me parece que la red es un patrimonio de Radiotelevisión Española. Pese a lo que yo también oigo o leo, creo que no es sensato (es una opinión personal, lógicamente) que en este momento la red pertenezca a otro organismo que no sea Radiotelevisión Española, porque me parece que aunque todo lo que haga el Ente se ponga en tela de juicio, la utilización de esa red, por lo menos en lo que a mí respecta, ha sido honesta y nunca se ha negado a ninguna televisión autonómica, por ejemplo, su uso, hasta el punto de que se han firmado convenios, lo que no habría ocurrido hasta que mi equipo se ha hecho cargo de esta gestión. Es decir, la red garantiza el servicio al resto de las televisiones públicas.

Se ha trabajado pensando —y lo he dicho aquí alguna vez— en que era la red que posiblemente tendría que utilizarse para la televisión privada y no he tenido tiempo de estudiar cuál puede ser, a partir de ahora, el planteamiento de Radiotelevisión española respecto a qué es lo que va a ocurrir cuando la red no pertenezca al Ente. Tengo que decir que no estoy de acuerdo, y que me parece que no es beneficioso para nadie, aunque tiene muy buena venta para todo el mundo. Creo que nadie va a estar de acuerdo en defender que la red debe estar en Radiotelevisión española y que estando en el Ente va a ser mejor controlada y gestionada. No puedo darle otro tipo de información, porque ahora lo que sí necesito es saber los plazos que el Gobierno conceda o el sistema por el que se llegue a desgajar la dirección técnica para saber qué es lo que vamos a hacer nosotros, fundamentalmente relacionado por lo que supone dentro de los presupuestos para el año 1989.

Hay un tema que S. S. ha tocado y que es preocupante. Es el relativo a la red de la Radio Nacional. Se habla y se defiende permanentemente la red de la televisión privada. Se respetan las redes de las otras televisiones, que son tan públicas como Radiotelevisión española, pero nadie se plantea que se deja sin red a Radio Nacional. Creo que si yo opino sobre este tema puedo excederme en algún comentario. Como desconozco cuál va a ser el plan, creo que habrá una etapa de desarrollo de ese artículo y espero poder dialogar con el Ministro responsable de transportes para que ese plan se pueda llevar a efecto sin que sea excesivamente dañino para Radiotelevisión española. Si quiere conocer mi opinión...

El señor **RAMALLO GARCIA**: Perdón, señor Presidente. Quería saber si debe figurar en la Ley de Presupuestos o sería mejor una ley especial.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA**: Señoría, entiendo que no debo opinar sobre ese tema. Lo han planteado así...

El señor **RAMALLO GARCIA**: Es usted la Directora General del Ente.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA**: Mi opinión se expresa a través de lo que yo presento dentro de los presupuestos de Radiotelevisión española. Lo que hagan los demás no me parece que sea éste el lugar adecuado para juzgarlo. Espero que S. S. lo entienda.

Su Señoría me ha formulado varias preguntas sobre temas distintos. Como yo soy incapaz de analizar las cifras, lo que sí me gustaría es hacer una reflexión sobre esas preguntas, que muchas veces me parece que son contradictorias cuando se analiza lo que es, lo que puede o debe ser la televisión pública. Cuando SS. SS. dicen: la televisión está invirtiendo mucho dinero en producción propia, pero parece que ese dinero no lo recuperan por ventas de esa misma producción, o que en principio hay un gran «stock» de programas que se han producido, pero que todavía no se han emitido. Al mismo tiempo también se pregunta: ¿el aumento de los ingresos por publicidad se debe a que se aumenta la publicidad o a que se aumentan las tarifas de la misma?

Yo reflexiono mucho sobre cuáles deberían ser los contenidos de la televisión pública. Porque cuando se hacen programas culturales, creo que la televisión pública es todo. No creo que la televisión pública deba estar limitada a programas musicales, dramáticos o culturales. Yo creo que la televisión pública debe ofrecer todo tipo de programas y cuanto mejores sean más útil será esa televisión pública. Creo que una televisión pública que sea un «ghetto» cultural es completamente inútil y, sobre todo, será más inútil si la competencia va a hacer un tipo de producción que tenderá a tener cuanta más audiencia y más publicidad mejor. Yo creo que la televisión pública debe tenerlo todo. Pero hay que tener el buen sentido

de hacer una programación que recoja, con la importancia que requiere, tanto un tipo de programa como otro.

Su señoría dice que se está invirtiendo en producción propia y esos programas no se venden en el mismo período, que es el que estamos analizando. Yo creo que la televisión pública debe invertir aunque sea en programas que no se vendan. Si hablamos de la televisión pública —en el sentido que utilizamos la palabra «pública»— unas veces sí y otras veces no. Es decir, cuando se gana tiene que ser la televisión privada, pero cuando se pierde parece que tiene que ser la televisión pública. Yo creo que hay que hacerlo todo. Creo que televisión pública tiene que invertir en todo tipo de programas y que si puede ganar en unos, debe ganar, pero no en todos. En este sentido la política económica que yo trato de llevar (que está relacionada con la filosofía de la programación, aunque haya programas ampliamente vituperados porque se afirma que no tienen ningún contenido de tipo cultural) es la que proporciona a Televisión grandes ingresos.

Todo esto es necesario para realizar otro tipo de programas que no tienen posible salida comercial. Es decir, si nosotros hacemos unas inversiones en un tipo de programa que luego no se vende, no quiere decir que esa comercialización sea mala, puede darse, pero habrá que mejorar ese tipo de gestión. Aprovecho para decir que lo que intentamos hacer en el año 1989 es una sociedad anónima de la Dirección Comercial. Del mismo modo que dije hace dos años que era necesario hacer una sociedad anónima de la red por las especiales características que ésta iba a tener a partir de un mapa distinto de lo que iba a ser la televisión en nuestro país, creo que también por el volumen de producción, de ventas y de comercialización que tiene Televisión Española debe convertirse esa Dirección Comercial en una sociedad anónima.

Por consiguiente, quiero decirle que esas cifras que pueden aparecer en el presupuesto como excesivas en cuanto a la producción, no lo son, entre otras cosas porque antes no existía. Es una producción que se ha puesto ahora en marcha y los beneficios —desde que se invierte en la producción hasta que se pueden obtener beneficios— tardan años. Se supone que el beneficio es la emisión misma de los programas, no la comercialización. La comercialización es «a posteriori», y entiendo que la inversión en producción en televisión debe serlo por sí misma, precisamente porque es una televisión pública y no debe amortizar aquello en lo que invierte ya que hace programas como televisión pública. Creo que si esa televisión pública —como es nuestro caso— no tiene subvención estatal y no está dentro de los Presupuestos Generales del Estado, tiene que hacer lo posible por tener el capital suficiente como para esa producción e invertirla y no dejarla abandonada.

Siempre he oído, he leído y S. S. también se queja de la desigualdad de condiciones entre la televisión pública y la televisión privada, y yo entiendo que esa desigualdad es desfavorable a la televisión pública. Yo no creo que cuando deje de estar en la Dirección General del Ente piense de otra manera; pero a mí me parece que una televisión pública, como en el caso del Ente Público, que tie-

ne que ingresar un capital necesario para mantener y mejorar todos los servicios que pertenecen al Ente, no puede estar en igualdad de condiciones que la televisión privada, que es una empresa que tendrá un capital, lo invertirá y le saldrá bien o mal, pero nada más.

El que no se paguen los impuestos es un tema que tampoco está relacionado conmigo y, el día que el Gobierno diga que se tienen que pagar, se tendrán que pagar, pero hay una serie de obligaciones que desde luego otras televisiones públicas no tienen y que el Ente Público sí tiene. Es decir, que me parece lógico, y ya lo tengo asumidísimo, que hay que acusar al Ente Público absolutamente de todo lo que ocurre en el país y parte del extranjero, pero no es justo. Lo entiendo y lo acepto, pero me parece que Televisión no está en absoluto en mejores condiciones que nadie.

Ha hecho mención S. S. de las Olimpiadas del año 1992 y de la Exposición Universal, pero para responderle sobre los temas directamente relacionados con las partidas yo le rogaría al señor Presidente que pasara la palabra al Director Económico.

El señor **PRESIDENTE**: Pues, a petición de la Directora General, tiene la palabra el Director Económico.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Turrión Macías): Trataré de contestar a las preguntas sobre las que la Directora General no ha incidido en su respuesta.

Concretamente, usted se refería al concepto de publicidad y también al de relaciones públicas, y fundamentalmente al de publicidad y propaganda que aparece con un incremento cercano a los 800 millones de pesetas. La naturaleza de este incremento corresponde a la cuantificación de la campaña que Televisión Española realiza en este momento, y que seguirá realizando el año que viene, con el lema de «Aprenda a ver la televisión. Consulte la programación». Lógicamente, están incluidos dos tipos de gastos dentro de esos créditos de publicidad. Uno, los que hace referencia a las agencias mediadoras que trabajan para Televisión en la confección de la campaña; otro —que no podemos olvidar y que constituye un 80 por ciento de su valoración—, la valoración del coste de los anuncios emitidos en Televisión como si ésta tuviera que pagarlos a sí mismo. No podemos olvidar que el presupuesto de Televisión Española debe recoger tanto los gastos que se produzcan como los ingresos y, por si esa autofacturación fuera necesaria hacerla a efectos presupuestarios —aunque no lo es a efectos de IVA—, esa previsión está contemplada. Por eso la cifra resulta mucho más abultada.

En cuanto al concepto de relaciones públicas, sobre el que usted ha observado también un incremento, le voy a comentar, en términos generales, cuáles son los conceptos que están integrados dentro de ese genérico concepto de relaciones públicas. Concretamente, son cinco los que están definidos en Televisión Española. Uno es atención a personalidades, que queda definido como gastos en regalos, estancia y demás atenciones a personas invitadas,

salvo que lo sean por su participación en programas; el segundo es solemnidades y premios, que son todos aquellos gastos derivados de los premios organizados por Radiotelevisión Española, así como los organizados por Radio Nacional de España. El tercero es relaciones externas, definidos como todos aquellos gastos incurridos en relaciones con el exterior de Radiotelevisión Española. El cuarto es participación en festivales y certámenes, donde se recogen todos los gastos derivados de la participación en festivales y certámenes como Eurovisión, organización de la televisión iberoamericana, etcétera. Y el quinto y último es programas para el exterior, que son todos aquellos gastos derivados de la presentación de programas en el exterior. Esas son las distintas naturalezas que quedan englobadas dentro del concepto genérico de relaciones públicas. **(La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.)**

No sé si usted desearía que le hiciera alguna precisión sobre una cuestión sobre la que la Directora ha incidido ya, en relación con el incremento de ingresos por publicidad en Radiotelevisión Española para el año 1989, si lo son por tarifas o lo son por cantidad. En realidad, además de lo que la Directora comentó anteriormente, es preciso decir que los ingresos de Radiotelevisión Española por conceptos publicitarios en este momento superan las previsiones iniciales, de tal manera que el aumento previsto para el año 1989 no es, en términos reales, tan grande como inicialmente aparece en la comparación de presupuestos iniciales de ambos años. Por eso, realmente, no es ni un incremento de tarifas —que sin duda lo habrá, aunque sea solamente el índice de precios al consumo— ni exactamente un incremento de la cantidad de espacios publicitarios, sino que, probablemente, esos ingresos se alcanzarían con el mismo nivel de actividad que en el año 1988.

También quería matizarle un punto que la Directora ya comentó anteriormente, referente a los gastos de producción en el año 1989, concretamente a los programas de variedades. Simplemente quiero comentarle dos temas en relación con el aumento muy sensible que experimenta esa partida para el año 1989. Se debe, fundamentalmente, a la ampliación del horario de emisión que ya en este año 1988 se ha producido y que está previsto, y cuantificado en otros términos, también para el año 1989, para programación nocturna de lunes a jueves. De tal manera que, como parte de ese nuevo horario de emisión está cubierto con programas de variedades, es por lo que ese incremento se produce y es un incremento sustancial, como usted ha observado.

Hacia usted también referencia a los créditos para inversiones y la situación que en este momento tiene Radiotelevisión Española, fundamentalmente en cuanto a la red de difusión se refiere, y no solamente a la red de difusión sino a los medios técnicos de producción. Efectivamente, como ya indicó la Directora hace algún tiempo, su planteamiento en esta materia era incrementar sustancialmente los créditos de inversión, y así se hizo, pasando de unos créditos iniciales que tradicionalmente existían en el presupuesto de Radiotelevisión Española, que no su-

peraban los 1.000-1.500 millones de pesetas, hasta convertirlos en los 8.000 y pico millones de pesetas en el año 1987, los 14.900 millones de este año a los 24.000 millones de pesetas solicitados para el año 1989. Todo el plan de inversiones que le he descrito de los años 1987-1988 y 1989 constituye una parte del plan inicial, que fue redactado a principios del año 1987 y que contemplaba un ámbito temporal de cinco años. Por tanto, gran parte de los problemas que en el aspecto de dotación técnica tenía Radiotelevisión Española estarán solventados una vez invertidos los 24.000 millones de pesetas en el año 1989, pero los planes de inversión están previstos para ser continuados también en los años 1990 y 1991. De cualquier manera, lógicamente, con las cantidades que acabo de comentar, la infraestructura técnica de Radiotelevisión Española ha mejorado de forma importante.

Y por último, nada más hacerle una precisión en cuanto al punto de colaboración intelectual. Si S. S. estaba pensando en la Sociedad General de Autores de España (me pareció entender esto exactamente), esos gastos están englobados dentro del concepto genérico de gastos de producción de programas, y la cuantificación es la que viene derivada del acuerdo suscrito hace ya algún tiempo con la Sociedad General de Autores en espera del fallo definitivo sobre el proceso judicial que hay en este momento sobre la determinación de cantidades a pagar a la Sociedad General de Autores por parte de Radiotelevisión Española. Están incluidos dentro del concepto genérico de producción de programas.

No sé si usted desea que le haga alguna otra precisión en cuanto a algún punto determinado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Me gustaría pedir un par de aclaraciones en un tema que no he entendido y hacer dos preguntas que han quedado, en realidad, sin contestar. Una era la influencia que en la cifra de inversión en el presupuesto del Ente público tiene la Olimpiada Barcelona 92 y, también, la Exposición Universal de Sevilla.

Por otro lado, decirle a la Directora General que, según parece deducirse, y por oficio de la contestación que me dio sobre Retevisión don Gabriel Barrasa, con fecha de 4 de octubre de 1988, la Directora General de Televisión (sobre lo que usted se ha expresado con total respeto a la verdad) presentó en su momento su propio proyecto sobre la red, es decir, Sociedad Red dentro del Ente público. Tal como se ha expuesto, este proyecto de Radiotelevisión puede considerarse una alternativa al presentado por el Ministerio y no se ha tramitado, y ustedes esperan que por la vía de enmiendas en el Parlamento se arregle esa cuestión. Decirle únicamente que mi Grupo va a enmendar, no en el fondo, sino en la forma, porque nos interesa hacerlo de otra manera. Queremos que sepa que esta vez estamos de acuerdo con lo que Televisión dice, sin pronunciarnos por el fondo. Y no recordarle, porque usted lo sabe, que su responsabilidad es defender el Ente público que es la Radiotelevisión como ente público, no del Go-

bierno, y que los presupuestos son del Gobierno, de tal manera que usted se puede expresar con total libertad en lo que piense, porque si no parece que está sirviendo al Gobierno y no al Ente público.

Y dicho esto, en la partida de los gastos sociales, que tenían un montante de 1.461 millones de pesetas y pasan a 1.551, me falta, igual que en relaciones públicas, que se me haga la desagregación del concepto.

Por otro lado, queda pendiente una pregunta, que es —y la hago incluso con rubor— la referida a ese tema tan traído y llevado del vestuario de la señora Directora General.

Por otro lado quería preguntar sobre algo que se quedó colgando y que yo no sabía si estaría en alguno de estos conceptos. En estos días se ha publicado que los Consejeros de Radiotelevisión ganan quinientas mil pesetas y tienen coche a su disposición; lo que quiero saber es lo que gana el Director General de Radiotelevisión y lo que ganan —no me lo diga ahora, si no lo sabe, no hace falta— los Consejeros, y si tienen coche cada uno a su disposición para hacer lo que quieran. Si quiere, le repito las cuestiones.

La señora **VICEPRESIDENTA**: La señora Directora tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA**: Voy a tratar, señoría, de contestar, aunque como la pregunta estaba hecha para la próxima comparecencia...

El señor **RAMALLO GARCIA**: Es un adelanto.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA**: No es por no tratar el tema, en absoluto, por el contrario, le agradezco la pregunta, porque creo que son cosas que se desorbitan y que no tienen ningún sentido.

Concretamente, respecto a lo que acaba de preguntar sobre el Consejo de Administración, yo ahora mismo no se lo puedo contestar a lo mejor el Director Económico sí, pero yo no. Sí le puedo responder cuál es mi sueldo y cuál es la situación o los hechos que dan lugar a las informaciones que se han producido en la prensa respecto a los supuestos gastos hechos personalmente en concepto de vestuario.

Sobre las facturas que yo he visto en algún diario, y que creo que corresponden al año 1986, tendría que decirle que no se corresponden con las reales. No sé cuál es el motivo, puede que cuando yo hice unos determinados gastos en el año 1986, y también en el año 1987, exista una gran torpeza por mi parte. En los presupuestos de Radiotelevisión hay unas partidas que son «atenciones a personalidades» y otra de «relaciones externas». Entiendo que jurídicamente no hay nada ni a favor ni en contra de analizar cuáles son unos gastos y cuáles son otros, y cuáles son las inversiones que se pueden hacer dentro de esos conceptos, pero sí le tengo que decir a S. S. que entiendo que hay una serie de gastos míos personales que siento

mucho que no hayan tenido lugar en ocasiones anteriores, aunque puede ser que también haya habido lugar en ocasiones anteriores, pero desde luego el caso no es el mismo. Entiendo que hay una representación por mi parte continua y permanente que no es que a mí me agrade, ni que tenga especial interés en aparecer en ningún sitio de una determinada manera, pero desde luego (mi Director Económico y la Auditora siempre dicen que no está bien que yo lo diga) me niego a dedicar una parte importante de mi sueldo, que en este mes (tengo aquí la nómina del mes de septiembre) es de 477.612 pesetas líquidas, a un vestuario que yo habitualmente no utilizaría. Es una cosa así de simple y así de clara. O sea, no está relacionado con que si en una factura se compran doce jerseys, es que no tiene nada que ver. Hay unas facturas que están bien, hay otras que están mal, y desde luego, bastante torpemente hechas por mi parte en aquel momento y seguramente en sucesivas ocasiones, pero yo no sé hacerlo de otra manera. Es decir, creo que quizá siendo más habilidoso se pueden hacer esos gastos y muchos más llamándolos de otra manera. Yo compro no sé cuántos objetos para regalárselos a alguien y resulta que lo puedo hacer, pero si yo compro una determinada ropa que tengo que usar un determinado día, pues no lo puedo hacer. Bueno, yo entiendo que eso es así y reconozco que cuando la auditoría lo dice lógicamente es así, y yo lo acepto e intento hacerlo de la mejor manera, incluso porque además creo que en los presupuestos hay conceptos que se puede utilizar mejor que yo lo he hecho en el año 1986 y posiblemente en 1987, espero hacerlo mejor; pero a lo que no estoy dispuesta es a invertir el sueldo en cosas en que yo no lo invertiría en mi vida normal, es decir, yo no sé, y perdón que le hable así, si sus señorías cuando vienen... Me parece que en la pregunta del miércoles usted decía «En qué casos la Directora General...».

El señor **RAMALLO GARCIA**: Perdón, de ser cierta la información aparecida que carga los gastos de vestuario a los presupuestos, ¿a qué partida lo hace? Era así de escueta.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA**: Iba a decirle... No, es que yo entiendo...

El señor **RAMALLO GARCIA**: Es cierto que se cargan y que no sabe la partida.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA**: Pues sí. Es cierto que se cargan, que posiblemente unas veces se han cargado a una partida y otras en otra, creo que no está bien definido y que desde luego hay que definirlo. O sea, creo que no hay que aumentarme el sueldo para obtener un complemento, lo que creo que ha existido en altos cargos en otros momentos, pero que ahora no existe. Es un problema que yo tengo y que tengo que solucionar. Si lo soluciono mal, pues aquí estoy para contárselo a ustedes,

que me lo preguntan. Y lo que tengo que intentar es solucionarlo bien, creo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: No quiero ahondar en el tema, aunque la verdad es que pienso como la Interventora.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el Director Económico-financiero.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE**: Había preguntado usted sobre las inversiones para la Olimpiada y la Expo y, a riesgo de equivocarme en algún pequeño punto, yo le diría que no hay ninguna inversión específica para la Olimpiada y la Expo-92. Lo que es cierto es que todas las inversiones que se están realizando en la Red de Radiotelevisión Española van destinadas a la mejora de la calidad de la transmisión de la señal de Radiotelevisión Española. Lógicamente eso influye en la Olimpiada y en la Expo-92, pero, que yo recuerde, en este momento no hay ninguna partida específica; no obstante repasaré con detalle el plan de inversiones por si acaso puedo encontrar alguna partida específica, tales como material técnico de Televisión Española, fundamentalmente —no pienso ahora en la red de difusión— y si es así le doy cumplida respuesta por escrito, si usted no tiene inconveniente.

Preguntaba usted también sobre las retribuciones de los consejeros de Radiotelevisión Española y si utilizan coche oficial o no. Le digo lo mismo en cuanto a la nómina de los consejeros. No querría dar una cifra de memoria y por eso, si usted no tiene inconveniente, se lo envío por escrito.

En cuanto a la utilización de coche oficial es cierto que hay contratado un servicio de transporte destinado al Consejo de Administración y que el mismo es facturado a Radiotelevisión Española en función del uso que los consejeros hacen de él. Normalmente, estos desplazamientos vienen en función de los viajes que realizan a centros emisores, territoriales, emisoras de Radio Nacional, de Radiocadena y los desplazamientos son facturados a Radiotelevisión Española y abonados oportunamente. No hay específicamente un coche asignado, sino que es una contrata en la que se asigna un coche en el momento en que un viaje tiene que ser realizado. De cualquier manera, si quiere le puedo ampliar la información de los gastos realizados por ese concepto en materia de Consejo de Administración.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Era para preguntar si se usa para asuntos personales, aunque ya me ha aclarado que son para viajes de representación propios del Consejo.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE**: Evidentemente.

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¿No desea nada más?

El señor **RAMALLO GARCIA**: Quiero agradecer las contestaciones.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Señor Presidente las preguntas que voy a formular están referidas fundamentalmente a profundizar un poco en la seriedad de los estados financieros y, en general, del planteamiento con que estos presupuestos han sido elaborados.

Hay tres órdenes de cuestiones, unas menores y otra mayor. Empezaré por las menores, lo cual no quiere decir que me gustaría que me contestaran en este orden, pero, por hacer las cosas fáciles, desde un principio tengo que decir que el Ente, señora Directora General, tiene un presupuesto de explotación de 160.000 millones de pesetas aproximadamente. De ellos hay 78.000 millones, prácticamente la mitad, sin especificar de ninguna forma, bajo conceptos como «otros», «otros» y «otros». Es la mitad del presupuesto de explotación en su parte del «debe», que no está en absoluto explicitado. Estoy convencido de que todo tiene respuesta, pero mi Grupo sí querría tener alguna pista por ejemplo sobre los 56.000 millones de «gastos diversos». ¿Qué entra en ese saco? Los 19.000 de «otros» dentro de los trabajos y suministros exteriores. Es la mitad prácticamente del presupuesto de explotación la que no aparece en absoluto explicitada.

Dos cuestiones mucho más concretas aún. Se dice en la Memoria que se ha presupuestado Radio Nacional de España, resultante de la fusión de Radio Nacional y Radio Cadena, bajo el criterio de la suma aritmética de lo que presumiblemente podía pensarse que cada una de las dos sociedades necesitara. No sé si calificarlo de frivolidad. Si toda la racionalización que supone la unión de ambas sociedades se traduce en que los gastos simplemente se acumulan, que las inversiones necesariamente se acumulan —eso es más posible al ser medios muy homogéneos— que el personal sencillamente se acumula, me parece que no tiene ninguna lógica la operación que ustedes han planteado.

Hay un tema, que es el de 6.700 millones de pesetas, que tendrá su explicación, pero me gustaría conocerla. Se dice en la Memoria también que están deducidos en los ingresos por publicidad los tres mil y pico millones que corresponderían a «rappels» etcétera, a las agencias de publicidad, y cuando se habla de los ingresos se da una cifra de 131.696 millones, que se califica como ya neta, de comisiones o «rappels». Si en un sitio se da el gasto y, en el otro, ya neto, el ingreso, estamos en presencia, en principio, de una duplicación que se traduciría en siete mil y pico millones de pesetas. Es una aclaración simplemente lo que preciso.

La gran cuestión es el tema de Retevisión. Con el tema de Retevisión en la mano gran parte de esto (**muestra el Presupuesto de RTVE**) es papel mojado. Es poco serio. Ni tan siquiera el proyecto de balance de situación valdría,

puesto que su capital inmovilizado, etcétera, no sería el mismo.

Yo comprendo que se haya querido sacar el conejo de la chistera, esta sociedad que, de paso, además hurta algo tan importante como son las autopistas por las que circulan las señales del control parlamentario que tiene el Ente. Eso es así. No es serio que los responsables del Ente se dejen expoliar de esta manera sin dimitir; por ejemplo, una dimisión política. Señora Directora General, yo creo que usted debe poner el cargo a disposición del Ministro de Hacienda más que del Presidente del Gobierno. Usted, ¿qué me ha hecho? Me arrebató algo sobre lo que tengo responsabilidad y es una de las pocas sociedades estatales que tiene una responsabilidad directa aquí en la Cámara.

Se dejan expoliar con cara triste, lamentándolo mucho, pero aquí hay un doble presupuesto. Si aprobáramos esto tal como está, y se supone que el Gobierno lo elabora para ser aprobado tal como está —no tenemos por qué enmendar luego la segunda vivienda y cosas parecidas que parece que vamos a enmendar— estamos duplicando gastos.

Creo, señora Directora General, que es un tema muy serio y de dimisión, porque es una expoliación de un Ente público sin su consentimiento ni tampoco el nuestro. Aprovechando que el Pisuerga pasa por no sé dónde, se mete en la Ley de Presupuestos la creación de un ente muy importante y trascendente y que una vez más pone en manos del Ejecutivo la circulación libre de las ondas de televisión, para esta televisión, para las públicas, que son las que nos interesan aquí, pero también para las privadas.

Luego si se hacen las cuentas del presupuesto de explotación, que es una especie de chiste también que se hace de esta sociedad Retevisión, no casa nada con lo que «a priori» parece que debería suceder.

El resultado neto que se prevé para esta sociedad es de 2.692 millones; se prevén unos ingresos de 6.000 millones y unos gastos de 3.308 millones, de personal, compras, suministros etcétera. Supongo yo que esos gastos de personal están ahora en Televisión, en el Ente o en RTVE. Supongo que los ingresos previstos de 6.000 millones saldrán fundamentalmente de Televisión Española, aparte de las autonómicas que hoy puedan utilizar esa red.

Estamos hablando de una duplicidad de datos con este nuevo efecto, con este conejo, como decía antes, que el Gobierno ha sacado de la chistera, pero que invalida realmente una buena parte de los presupuestos, y no me quiero referir ya a los de capital, evidentemente. Los seis primeros principios que ustedes fijan para cifrar el presupuesto de capital resulta que quedan directamente asumidos por esa otra sociedad que se llama Retevisión.

Les han dejado como colgados de la brocha. No es culpa de ustedes, ya lo sé, pero el Gobierno es único y a usted Directora General la nombra el Gobierno más de lo que nosotros quisiéramos. Nos gustaría tener una participación mayor en su nominación.

Quisiera que me resolviera estos tres órdenes de cuestiones. La primera, la indefinición de datos que alcanzan a la mitad, insisto, del presupuesto de explotación. La se-

gunda tiene dos puntos muy concretos: ¿Cómo simplifican tanto la nueva Radio Nacional que acumulan la anterior y Radio Cadena sin ningún tipo de ahorro, y si está duplicada por exceso y por defecto, en un lado y en otro, la partida de los 3.700 millones que se cita como comisiones o «rappels» y que al hablar de los ingresos se dice que ya están deducidos? En tercer lugar, la gran cuestión de la Retevisión. ¿Hasta qué punto se ven afectados los presupuestos y el proyecto de balance de situación que ustedes ofrecen por la creación de esta nueva sociedad?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Rogaría que no sacasen otro conejo de la chistera y ajustaran sus respuestas exclusivamente a los temas de presupuestos. Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE**: Trataré de ser muy breve en los temas que ha planteado, independientemente de que parece ser que la Directora quiere comentar algo sobre ellos.

Sobre la especificación del concepto «Otros» que usted menciona, debo decir que éste es un tema que ya ha sido debatido varias veces en esta misma Comisión. Tengo que puntualizar una serie de cosas al respecto. La estructura presupuestaria que utiliza Radiotelevisión Española es la que marca el Ministerio de Hacienda para las sociedades estatales. No debemos olvidar que tanto el Ente Público Radiotelevisión Española como las tres sociedades dependientes de él en este momento tienen la estructura presupuestaria de sociedad estatal; de tal manera que, en principio, Radiotelevisión Española lo único que hace es utilizar la estructura presupuestaria que Hacienda dicta para todas las sociedades estatales. En ese libro que tiene en sus manos, donde aparece tanto Radiotelevisión Española como las sociedades estatales, verá lo que ocurre en el INI, por citar una de las más grandes, o con cualquiera de las demás sociedades que están definidas en ese volumen.

En cuanto a la indefinición del concepto «Otros», diría que quizá es en Radiotelevisión Española donde quede más definido ese concepto, puesto que a diferencia del resto de las sociedades estatales, que veo que no adjuntan ningún tipo de memoria explicativa, Radiotelevisión Española aporta una memoria en la que claramente se especifica ese concepto «Otros», y se dice que en él están fundamentalmente las comunicaciones y la producción de programas, con un desglose detallado sobre qué tipo de programas son: de producción propia, ajena, culturales, deportivos, del V Centenario, de producción externa, y cuantificándolos con incrementos sobre el año anterior, con porcentajes y con una explicación en número de horas y en coste por hora. Crep que el detalle que existe en esa Memoria es muy orientativo —no sé si suficiente en todo caso, pero muy orientativo— para la definición de ese concepto «Otros», que evidentemente es uno de los más grandes de Radiotelevisión Española porque en él se encuentra la producción de programas. Pero, como le digo, no hacemos otra cosa que utilizar la estructura que

marca el Ministerio de Hacienda, tratando de obviar ese problema que usted menciona y que es cierto, explicando en la mayor medida de lo posible en la memoria —cosa que, según veo, somos los únicos que lo hacemos— cuáles es el concepto «Otros», que repito es fundamentalmente producción de programas.

En cuanto a la fusión de Radio Nacional y Radio Cadena y la no agregación de presupuestos que usted propugna en principio, debo aclararle que a la hora de elaborar el presupuesto fue un tema muy debatido internamente en Radiotelevisión Española, con su Consejo de Administración y también con representantes del Ministerio de Hacienda, concretamente de la Dirección General de Presupuestos. Finalmente, tanto Radiotelevisión Española como el Consejo de Administración y la propia Dirección General de Presupuestos estimaron que era lo mejor que se podía hacer, puesto que si en algún caso se produjese algún ahorro de cualquier tipo, de personal, de gastos de funcionamiento, primero, tienen que producirse y, segundo, no podemos dejar de dar los créditos necesarios para pagar al personal que legalmente tiene derecho a cobrar y que es seguro que va a seguir trabajando después del proceso de fusión. Es posible que haya algún cambio de adscripción de trabajadores que actualmente están en Radio Cadena y pasen a una emisora de Radio Nacional, pero eso no obsta para que mensualmente, con toda lógica, haya que pagarles sus retribuciones; y para poder hacerlo es necesario acumular ambos presupuestos, ya que, si no, las cuentas no salen. Esa es la razón fundamental por la que, con independencia de las medidas que puedan adoptarse como consecuencia del proceso de fusión, lo más razonable en estos momentos, dado que el proceso no está acabado, es que se fusionen ambos presupuestos actuales, sin más que hacer una suma aritmética de ambos, del de Radio Nacional y del de Radio Cadena. Este tema fue aprobado por unanimidad del Consejo de Administración de Radiotelevisión donde, como le digo, fue ampliamente debatido.

En cuanto a la deducción de «rappels» o comisiones de agencia, en primer lugar quiero hacerle una pequeña precisión, y es que estos dos conceptos no son los mismos, son diametralmente opuestos. En cualquier ingreso que Radiotelevisión Española recibe como consecuencia de la venta de un espacio publicitario hay dos tipos de deducciones. Una, las comisiones de agencia, que suponen un porcentaje fijo —un 10 o un 15 por ciento dependiendo de que se hagan en circuito nacional o regional— y esas sí están reflejadas en el presupuesto de gastos; y otra, los «rappels», es decir, las deducciones por volumen de contratación que se otorga a determinados clientes a final de año; esos están deducidos en el presupuesto de ingresos. Por tanto, no hay disparidad alguna en ese tema. Están perfectamente identificadas ambas eventualidades, tanto en el presupuesto de ingresos como en el de gastos.

Seguro que la Directora General querría matizar algo sobre el tema de Retevisión. Nada más apunto un pequeño detalle. Aparentemente es cierto que hay una duplicación de presupuestos en cuanto a la red de Radiotelevisión Española. De cualquier manera es un tema que creo

que tendría que aclarar el propio Ministerio de Transportes, pero le anticipo una idea. La subvención de capital que recibe el ente público Retevisión, cifrada inicialmente en 1.000 millones de pesetas a efectos presupuestarios, constituye Presupuesto General del Estado. Por tanto, aunque los créditos de personal estén cifrados tanto en el Ente Público como en Retevisión, no hay tal duplicidad, en el sentido de que solamente en el ente público Retevisión debe considerarse como gasto la subvención de capital recibida, y ésa en todo caso debería recibirla. De cualquier manera, es cierto que hay dos presupuestos sobre una misma actividad, pero éste es un asunto que debe aclararse en otras instancias.

No sé si le contesté a todo lo que preguntaba. La Directora General puede aclararle algún tema.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE**: Sólo voy a decirle tres cosas. Primero, señoría, la fusión de Radio Cadena y de Radio Nacional no significa que se vaya a aniquilar a nadie, todo lo contrario. Es decir, es una fusión de orden administrativo y de personal. Fundamentalmente, esa fusión está encaminada a que la Radio 4 y la Radio 5, lo que son las emisoras territoriales se unifiquen y se hagan un mapa más racional de lo que es la radio pública. Con tal idea se hizo el proyecto de fusión. El presupuesto que hemos elaborado este año responde a esa idea inicial, que es la que conduce a la intención de realizar una radio pública unificada, que tenga emisoras en los sitios donde sea necesario, disponiendo del número suficiente y cambiándolas en algunos sitios donde posiblemente habría que eliminarlas, pero no afectando al personal. Se trata de hacer un mapa más coherente de la radio, dividiéndola en Radio 1, Radio 2, Radio 3, que son de ámbito nacional; y Radio 4 y Radio 5, que son de ámbito local, además de la radio exterior.

Respecto a Retevisión ya he dicho antes todo lo que pensaba. Quizá lo único que pueda añadir es que voy a intentar defender, desde ahora hasta que se aprueben los presupuestos y por los medios que buenamente pueda, la teoría de pactar, acordar, intentar que el desarrollo de ese artículo sea lo menos dañino posible para el futuro de la red nacional para Radio y Televisión Española.

Le diría, por último, que yo no soy una persona que haga una bandera de la no dimisión. Yo dimitiré el día que piense que no soy capaz de hacer el trabajo que tengo que hacer, o el día que no tenga fe en ese trabajo o en conseguir aquello que quiero conseguir.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Gracias al Director Económico del ente por lo que ha dicho de la publicidad.

Respecto a Radio Nacional y Radio Cadena, por supuesto que en el capítulo de personal será una mera agrega-

ción, una mera suma, pero no así en el capítulo de inversiones, pienso yo, en el de inmuebles, en el de gastos de producción, etcétera. Creo que hay una economía de escala que no hay por qué perder. A mí lo que me interesa es lo puramente económico, presupuestario. Creo que si alguna ventaja tiene una fusión de este tipo es la de crear una escala superior o diferente que genere economías, que genere algunas energías para mejorar los costes de las sociedades por separado.

Hay un tema que no me ha respondido. No he querido criticar aquí, aunque lo hago, el esquema de los presupuestos de explotación de las sociedades estatales, que permite encubrir bajo el epígrafe «Gastos diversos» la mitad del presupuesto. No, no. Lo que le preguntaba exactamente —porque en la memoria no se dice a qué se deben esos 50.000 millones, no es así— era por los gastos diversos. Antes sumé gastos diversos más otros y salían 78.000, pero es que hay cincuenta y pico mil que no están explicados en la memoria. Mi pregunta es a qué se deben esos gastos diversos y nada más; cuáles son.

Por último, creo que en el tema de Retevisión hay bastante más de 2.000 millones de capital, que correspondería al Estado poner. Se genera un calor, digamos, en términos económicos con el personal, por ejemplo, que es el mismo que tienen ustedes como gasto en un sitio y en el otro lado se va a ver compensado por ingresos. Evidentemente, hay una duplicidad, hay una duplicidad de millones respecto al personal de RTVE, al tener un presupuesto equilibrado y tenerlo también la otra sociedad. Por tanto, hay una serie de contraprestaciones, en términos de ingresos-gastos, que está generando una dimensión nueva. Eso es así de claro. Al Estado no sé si le dará igual, pero el caso es que ustedes están equilibrando un presupuesto de explotación con unas variables y constantes determinadas, la otra sociedad también lo hace, y fundamentalmente son ustedes los que pagan a la otra sociedad. Estamos pagando dos veces a estos señores. La pregunta más concreta es, señor Director Económico: ¿que capítulos hay en esos gastos diversos?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director Económico.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO DEL ENTE PÚBLICO RTVE**: Como le comentaba anteriormente, el concepto de gastos diversos recoge fundamentalmente los gastos de producción de programas, tanto en Ente Público como en Televisión y Radio Nacional de España. En Ente Público son minoría, y en Televisión y en Radio Nacional de España constituyen más de un 60 por ciento de su presupuesto. Creí haberlo aclarado inicialmente, pero no sé si he comprendido perfectamente el sentido de su pregunta, ya que justamente es en el epígrafe «Otros» donde están esos gastos de producción de todo tipo de programas, tanto de Televisión como de Radio. De cualquier manera, si usted quiere le hago alguna otra aclaración.

En cuanto a presupuesto de Retevisión quiero decirle una cosa muy rápidamente. Es cierto que al menos apa-

rentemente hay una duplicidad. Es cierto también que el artículo 124, creo recordar, del proyecto de ley contempla que este nuevo ente público solamente entrará en vigor en el momento en el que sea aprobado el Reglamento para el desarrollo de ese artículo que lo crea. Esto supone que no va a haber una duplicación de gasto, aunque formalmente a nivel inicial existe en los presupuestos. Pero no afecta para nada a Radiotelevisión Española, eso sin duda, ya que Radiotelevisión Española debe seguir gestionando todos los gastos, tanto de personal como los corrientes y los de inversiones de la red hasta que nazca un nuevo ente público, que no nacerá hasta que el Reglamento de desarrollo esté en vigor y que no sabemos cuándo puede ser; podría ser el día 31 de diciembre del año 1989, con lo cual todos los créditos los tendría que satisfacer Radiotelevisión Española. Por eso a Radiotelevisión Española ese artículo a nivel presupuestario no le afecta, ya que en el momento en que el nuevo ente público nazca, si fuera a mitad del año 1989, tendrían que ser datos de baja los créditos que están destinados para la red de Radiotelevisión Española y tendrían que ser destinados a otra aplicación, a pagar los servicios de ese nuevo organismo que, lógicamente, financiaría su presupuesto de ingreso. Quiero aclararle con esto que, aun con esa duplicación aparente en los presupuestos, que como le digo será un tema que quizá el Ministerio de Transportes deba aclarar, a Radiotelevisión Española no le afecta presupuestariamente al menos en este momento.

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Fraile tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Yo, que no soy experto de la Comisión de Radiotelevisión ni tampoco experto en presupuestos, estoy en peores condiciones que la Directora General, a la que no le gustan los números. No obstante, señora Directora General, aunque no suelo asistir a la Comisión de Radiotelevisión, le felicito por su sinceridad respecto a los gastos personales o de protocolo; le felicito por su sinceridad pero le aconsejo, en orden a la claridad presupuestaria, que se ponga una partida de vestuario. Usted decía: y SS. SS., ¿qué hacen? Pues, señora Directora General, no tenemos ninguna suerte de podernos poner esa partida. Yo tengo aquí una invitación de la Casa Real para el lunes en la que me dicen, como otras veces, igual que a otros portavoces parlamentarios, que debo ir de frac y mi mujer de traje largo. No tengo la suerte de poder tener una partida a mano, ni puesta ni no puesta en el presupuesto; lo tengo que pagar de mi sueldo. Pero yo le aconsejo a usted que ponga esa partida, si es que se lo admiten su Consejo de Administración y los Presupuestos, para evitar precisamente esos malentendidos que luego surgen y que yo creo que no son buenos para nadie.

En relación a otras preguntas, por supuesto que el tema de Retevisión lo tenía anotado y, aunque no soy experto, indudablemente me han chocado esos 34.000 millones de pesetas en dos años que para ampliación de la red está previsto en estos presupuestos. Respecto a los 56.923 millones de gastos diversos, a los que se refería el señor

Ysart, tenía una pregunta pero ya ha sido contestada. Por tanto, si el Director Económico manda una aclaración sobre el tema, espero que me la pueda mandar a mí también para el compañero al que estoy sustituyendo en este momento. Me gustaría que me aclarara el Director Económico el aumento en los gastos de producción externa de 6.057 millones de pesetas, es decir, más de un 72 por ciento sobre el presupuesto del año 1988 para 1989; un presupuesto en producción externa de 6.057 millones de pesetas que me parece alto. Una última pregunta porque quiero ser breve. Los ingresos financieros de 5.140 millones de pesetas que tiene el Ente están basados en la rentabilidad de la tesorería disponible, según explica la memoria. ¿En qué se invierte la tesorería disponible y quién determina esas inversiones? ¿El Consejo de Administración, la Directora General —me supongo que no porque los números no le gustan mucho—, usted como Director Económico? ¿Quién determina la colocación de los fondos de tesorería que, a la vista de los intereses que producen de 5.140 millones, deben ser bastante importantes?

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Director Económico tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE**: En cuanto a los créditos de producción externa, es cierto que tienen un crecimiento muy fuerte en el presupuesto del año 1989; muy fuerte realmente. Es un crédito que en el año 1987 estaba dotado aproximadamente de 3.500 millones de pesetas. Posteriormente, en el año 1988 se duplicó e incluso se han tramitado modificaciones presupuestarias para su incremento. En el año 1989 se vuelve a incrementar esa partida. ¿Por qué razón estos incrementos consecutivos que hacen llegar a una cifra de 14.450 millones de pesetas para producción externa en el año 1989? Pues la razón es muy clara. Los mercados de producción de Televisión se mueven en ese sentido, sobre todo para aquellas producciones de gran calidad y alto coste. Normalmente se acude a la coproducción para sufragar los gastos entre varias productoras o cadenas de televisión, de tal manera que se puedan acometer grandes producciones televisivas. Si no, el coste para una sola cadena de televisión o para una sola productora sería auténticamente insufrible. Esta es la vía en la que van los mercados europeos de producción de programas y es la vía en la que Radiotelevisión Española ha entrado. Lógicamente, las aportaciones que tiene que realizar, cuantificadas en cada uno de los proyectos que ha acometido y que va a cometer en el año 1989, suponen esa cifra de 14.450 millones de pesetas. Como contrapartida, cada una de las partes intervinientes en ese proceso se reserva los derechos de emisión para una determinada zona geográfica. Esta es la razón por la cual ese concepto de producción externa ha sido incrementado no solamente para el presupuesto del año 1989 sino también desde el año 1987 y 1988.

Los ingresos financieros de 5.000 millones de pesetas están colocados fundamentalmente en inversiones financieras temporales, a través de las denominadas juntas de te-

sorería. Efectivamente, en este momento constituyen una importante fuente de ingresos para el Ente Público y son consecuencia de una tesorería existente en este momento en Radiotelevisión Española. Precisamente por el volumen de ingresos que reporta hemos diseñado un sistema para que esas juntas de tesorería se puedan hacer diariamente, si ello fuera necesario, semanalmente, mensualmente o trimestralmente, cada vez que la tesorería de Radiotelevisión Española lo permita. ¿Quién decide qué inversiones se hacen? He establecido un sistema para que no fuera una sola persona. Normalmente lo debería hacer yo personalmente, pero son tres las personas que en Radiotelevisión Española deciden conjuntamente la inversión que se ha de realizar, para que el proceso sea estrictamente transparente. Este es un tema recogido también por la Intervención General en las observaciones que hace en su análisis de auditoría. Es el sistema que funciona en estos momentos y que tiene buenos resultados económicos para Radiotelevisión Española y, sobre todo, unas garantías bastante evidentes de claridad en el proceso.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Por favor, ¿quiénes son las tres personas, aparte de usted?

El señor **DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE**: Concretamente, el Jefe de Servicio de Planificación y Tesorería del Ente Público, el Subdirector de Tesorería del Ente Público y yo mismo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE**: Quería agradecer sus palabras, señoría, y decirle que mi obligación, aunque no me gusten los números, es hacer una buena gestión, que creo que puedo mejorar. Espero que el año que viene no haya ningún tipo de irregularidad.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias por su comparecencia.

— AUDITORA DE LA INTERVENCION GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE

La señora **VICEPRESIDENTA**: Vamos a terminar la sesión con la comparecencia de la señora Auditora de la Intervención General del Ente Público, a quien ruego suba al estrado. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Quiero agradecer la presencia de la señora Auditora, que ya tuvimos la ocasión de que compareciera aquí, creo que hace dos años.

En el archivo tenía guardado el papel para saber las funciones de la señora Auditora, y entre ellas figura, según el Real Decreto de 7 de diciembre de 1983, la intervención delegada de la Administración del Estado y lo que tiene que hacer según el artículo 4.º, que es el informe global anual por un lado y, por otra parte, las cuestiones concretas que se vayan suscitando en la vida del Ente. En ese sentido, como la última fiscalización que tenemos nosotros —su informe global— es del año 1985, le voy a hacer unas preguntas, que serán breves.

Quisiera saber cuál ha sido el último informe global anual emitido por la Intervención General, con el ruego de que se haga llegar a esta Cámara y a los diferentes grupos parlamentarios para su estudio y utilización.

En segundo término, como se advertía en el dictamen del año 1985 una serie de cuestiones —que usted conoce mejor que yo, y que les ahorro a esta hora de la noche el exponerlas—, como son las carencias en cuanto a la auditoría financiera en la contabilidad general, en la auditoría de cumplimiento sobre el presupuesto de explotación y de capital, y en la auditoría operativa, le hago una pregunta de tipo general, y es si se han superado —no ya en el año 1985 sino en el 1986, puesto que en 1987 y en 1988 todavía no lo podemos saber— aquellas carencias y aquellos defectos que se ponían de manifiesto.

Otra pregunta va relacionada con la comparecencia anterior, como usted ha estado presente no la tengo que explicar mucho. He querido entender, en la contestación que nos daba la Directora General sobre la utilización de unos fondos presupuestarios dedicados a atenciones personales como su vestuario, que en los años 1986 y 1987 se han cargado determinadas partidas a los presupuestos, no sé qué epígrafe. Esta sigue siendo mi duda y supongo que la Interventora, como experta que es —y buena experta— podrá contestarla. Si no es así, ya me lo enviará en el momento que considere oportuno. Desearía saber si el criterio de la Auditora de la Intervención es no aceptar como gastos a cargar a presupuestos los que se originen como consecuencia del vestuario de las personas, macho o hembra, que en cada momento ocupen la Dirección General. He pedido que se me remitan. Nosotros pensamos que no es cuestión de ser Director General de Radiotelevisión. Antes se me ha pasado preguntar a la señora Miró si cuando fue Directora General de Cinematografía aplicó el mismo criterio, pues la persona sigue siendo la misma y la representación también existe. Me tranquilizaría mucho conocer de su boca que el criterio de la Intervención es no dar por buenos esos gastos. Quiero preguntarle que, si se han producido, a qué partida se han cargado —aunque esté hecho el reparo por la Intervención Delegada— y en qué cuantía han sido hasta la fecha última que podamos conocer.

Por mi parte no tengo que preguntar ninguna otra cosa más. Quiero terminar por donde empecé, agradeciéndole su presencia aquí esta tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Auditora.

La señora **AUDITORA DE LA INTERVENCION GE-**

NERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Marugán Rodríguez): Señor Ramallo, me parece que me pregunta usted, primero, por las auditorías que viene realizando la Intervención. Hay, como usted dice, según el artículo 4.º, la obligación de realizar una auditoría global anual. Luego hay auditorías que llamamos parciales, que pueden realizarse a instancia de la Intervención Delegada o de otras instancias.

El último informe global definitivo que se ha emitido ha sido el de 1986. El de 1987 está en la fase de alegaciones. Es decir, se ha remitido a los responsables de Radiotelevisión y tienen en este momento un mes para presentar en la Intervención todas las alegaciones o puntos de desacuerdo que les sugiera el contenido del informe. Espero que dentro de un mes este informe, con o sin modificaciones, será el definitivo.

En cuanto a la remisión, no sé qué decirle, porque mi obligación es enviarlo a la Dirección de Radiotelevisión, al Interventor General... Yo lo hago como usted me diga: o ustedes lo piden al Interventor General, o se lo pido yo de su parte. No sé cuál es el trámite que se debe seguir. No hay ningún inconveniente en enviárselo, pero desconozco el trámite. Lo que ustedes me digan. En todo caso, yo se lo transmitiré a él.

También hay otros informes parciales. Hasta ahora venimos haciendo cuatro informes parciales al año y creo que el Interventor General los envía junto con el global, a todas las personalidades a quienes está establecido que debe remitirse.

La otra pregunta es bastante compleja porque se refiere a si se ha mejorado el informe, que es amplísimo. Desde el punto de vista financiero ha habido mejoras. Sigue habiendo errores en contabilidad. Hasta ahora, en los dos dictámenes que se han emitido con posterioridad al año 1985, se sigue diciendo que el balance aún no refleja la realidad económico-financiera por una serie de problemas en el balance y en la cuenta de resultados. Quizá no tenga usted ganas de que ahora le explique detalle por detalle esas mejoras. **(Denegaciones.)** En realidad poco le puedo decir.

En el área de cumplimiento pasa lo mismo. Hay mejoras y hay otros temas que deben ser regulados. Lo mismo ocurre en el área operativa, que ha habido mejoras en la gestión, pero ha habido otros en los que... Siento ser tan inconcreta, pero quizá todo esto está en el informe.

En cuanto a los gastos de vestuarios de la Directora General, la Intervención la primera vez que los ha visto ha sido en el año 1987; es decir, estas facturas, que vi por primera vez ayer en la prensa, las desconocía del todo. No quiero decir que sean verdaderas o falsas; lo que quiero

decir es que a mí, en el muestreo de gastos de 1986, no me apareció ninguna partida de ese tipo. Como usted sabe, la mayor parte de la auditoría se realiza por muestreo y en 1987, en el muestreo realizado, han aparecido (la verdad es que no le voy a dar una cifra exacta ahora mismo, no me la sé) en torno a los dos millones de pesetas. Si ustedes quieren más detalles por escrito, yo remito a esta Comisión lo que ustedes me pidan.

La Intervención ha dicho que no es aceptable este tipo de gastos, es decir, que no se deben cargar al Ente público en la actual configuración del Presupuesto, ya que no hay partida presupuestaria que los pueda amparar.

Me parece que no me han preguntado nada más. **(El señor Ramallo García pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Realmente tiene razón la señora Interventora. Sería laborioso si nos extendiéramos a ver con contenido amplio que tiene, porque aquí una sola de las partes y las otras son enormes; yo recuerdo que estuvimos dos días en la comparecencia. A mí se me ocurre, para tenerlo cuanto antes, que el trámite es pedirlo a través de la Comisión de Control de Radiotelevisión. Así lo haremos para que nos lo remita, aunque parece una laguna de la Ley que precisamente no se remita a esa Comisión por ministerio de la Ley. Trataremos de modificarlas en ese sentido.

Simplemente decir también que pediremos los informes parciales a que usted ha hecho referencia y que le agradecemos, aunque sí observamos una cosa, y es que uno de los defectos que se ponía de manifiesto era la tardanza en haber podido hacer las anteriores fiscalizaciones y resulta que en ésta nos hemos retrasado casi más.

Por la fecha en que hicimos la del año 1985 recuerdo que se había retrasado, pero ésta casi lleva un año. Supongo que son las dificultades de siempre; no ahondo en el tema, porque ya tendremos ocasión de verlo cuando llegue. Ese día nosotros pediremos su comparecencia, si lo estimamos oportuno.

Y nada más. Sí poner de manifiesto que cuando desde mi grupo se dice que no es buena técnica de control el muestreo, se pone de manifiesto que te toca la lotería o no.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Quiero agradecer la presencia de la comparecencia y dar las gracias a todos.

Se levanta la sesión hasta el lunes a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961